

Informe Especial de Revisión Independiente

**SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe sobre la situación financiera y de solvencia
correspondiente a 31 de diciembre de 2018**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo santalucía:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (sociedad dominante) y sociedades dependientes (Grupo santalucía), al 31 de diciembre de 2018, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo santalucía.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo santalucía, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo santalucía

Los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo santalucía, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo santalucía, correspondiente al 31 de diciembre de 2018, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo santalucía.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido ERNST & YOUNG, S.L.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo santalucía, al 31 de diciembre de 2018, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- a) El alcance y la estructura del Grupo Santa Lucía, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

Madrid, 31 de mayo de 2019

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Ana Belén Hernández Martínez
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 21.602)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2019 Nº 01/19/04698
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

18

Informe SFCR



GRUPO SANTALUCÍA



Contenido

1. Introducción	5
2. Resumen	8
3. Actividad y resultados	14
3.1. Información general de la sociedad dominante y su actividad	15
3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	15
3.1.2. Supervisor	15
3.1.3. Auditor externo	16
3.1.4. Líneas de negocio	16
3.2. Información general del Grupo santalucía y su actividad	17
3.2.1. Organización estructural mercantil	17
3.2.2. Supervisor del Grupo	19
3.2.3. Auditor externo del Grupo	20
3.2.4. Perímetro de consolidación bajo Solvencia II	20
3.2.5. Principales magnitudes	24
3.2.6. Operaciones relevantes entre empresas del Grupo	27
3.2.7. Líneas de negocio del Grupo	29
3.3. Resultados en materia de suscripción	30
3.3.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio	31
3.3.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida	31
3.3.1.2. Seguro de Vida	34
3.3.2. Primas, siniestros y gastos por país	37
3.4. Rendimiento de las inversiones	38
3.4.1. Composición de la cartera de inversiones	38
3.4.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones	44
3.5. Resultado de otras actividades	45
3.6. Cualquier otra información	45

4. Sistema de Gobernanza	46
4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza del Grupo santalucía	47
4.1.1. Remuneración	54
4.1.2. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre el Grupo	55
4.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad	55
4.3. Función de Gestión de Riesgos	57
4.4. Sistema de Control Interno incluida la Función de verificación del Cumplimiento	60
4.4.1. Descripción del Sistema de Control Interno en el Grupo santalucía	60
4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento	63
4.5. Función de Auditoría Interna	65
4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna	65
4.5.1.1. Objetivo, norma y funciones de la Función de Auditoría Interna	65
4.5.1.2. Atribuciones y competencias	66
4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones	66
4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos	67
4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna	68
4.6. Función Actuarial	69
4.7. Externalización	71
4.8. Cualquier otra información	72
5. Perfil de riesgo	73
5.1. Riesgo de suscripción	75
5.2. Riesgo de mercado	76
5.3. Riesgo crediticio	78
5.4. Riesgo de liquidez	79
5.5. Riesgo operacional	80
5.6. Otros riesgos significativos	81
5.6.1. Riesgo reputacional	81
5.6.2. Riesgo estratégico	81
5.7. Cualquier otra información	81

6. Valoración a efectos de solvencia	83
6.1. Valoración de activos	89
6.2. Valoración de las provisiones técnicas	101
6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas	103
6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida	103
6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida	104
6.2.1.3. Margen de Riesgo.	107
6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables	108
6.2.3. Ajuste por Casamiento	110
6.2.4. Ajuste por Volatilidad	110
6.2.5. Información sobre las medidas transitorias	111
6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial	112
6.3. Valoración de otros pasivos	114
6.4. Métodos de valoración alternativos	120
6.5. Cualquier otra información	120
7. Gestión del Capital	121
7.1. Fondos Propios	122
7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la Gestión del Capital.	122
7.1.2. Estructura de los Fondos Propios	123
7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles	127
7.1.3. Fondos Propios Admisibles.	128
7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio	128
7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio.	128
7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	129
7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.	133
7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado	133
7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.	133
7.6. Cualquier otra información	133
ANEXO	134



INTRODUCCIÓN

El presente documento se ha elaborado de conformidad con las siguientes exigencias normativas:

- Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de Vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, la Directiva).
- Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014. Capítulo XII artículos 290-298 y anexo XX (en adelante, el Reglamento Delegado).
- Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2017, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1843 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2018, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- Directrices sobre la presentación de información y divulgación pública de EIOPA¹.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR).
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, RDOSSEAR).

EL OBJETIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA A NIVEL DE GRUPO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. HEMOS DIVIDIDO EL INFORME EN LOS APARTADOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- **Actividad y resultados:** en cuanto a la actividad incluye la razón social y forma jurídica de la sociedad dominante, identificación del supervisor, auditor externo, participaciones significativas, posición de la empresa dentro del Grupo, líneas de negocio, composición de las empresas vinculadas del Grupo (detallando las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, su actividad, porcentajes de participación y operaciones intragrupo significativas) y otros asuntos relevantes durante el periodo de referencia.

Respecto a los resultados, se detallan los relativos a suscripción, rendimientos de las inversiones y demás ingresos/gastos significativos, junto con una comparación de la información divulgada en el periodo de referencia anterior.

- **Sistema de Gobernanza:** se describe la estructura del Sistema de Gobernanza y sus principales responsabilidades, cambios y po-

líticas aplicables durante el periodo de referencia, exigencias de Aptitud y Honorabilidad, Función de Gestión de Riesgos, Sistema de Control Interno, Función de Cumplimiento, Función de Auditoría Interna, Función Actuarial y externalización.

- **Perfil de riesgo:** se describe la información cuantitativa y cualitativa para cada uno de los módulos y submódulos de riesgo. Asimismo, contiene una descripción de la exposición al riesgo y sus medidas para evaluarlos, de las concentraciones de riesgo significativas, de las técnicas utilizadas para la reducción del riesgo y de los métodos utilizados con respecto a la sensibilidad al riesgo.

- **Valoración a efectos de solvencia:** se muestra la información relativa a la valoración de los activos, provisiones técnicas y resto de pasivos. A efectos de solvencia, se muestra el desglose de

las provisiones técnicas en Mejor Estimación (en adelante, BEL) y Margen de Riesgo (en adelante, RM).

- **Gestión del Capital:** se detalla la información relativa a los Fondos Propios, Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante, SCR) y Capital Mínimo Obligatorio (en adelante, MCR).

Este informe ha sido confeccionado por el Área Financiera de la sociedad dominante con la colaboración de las Áreas de Riesgos, Área Técnica, Revisión Actuarial, Inversiones, Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Recursos Humanos, en base a la información relativa a solvencia de las entidades que conforman el Grupo santalucía.



¹ EIOPA (European Insurance and Occupational Pensions Authority).



RESUMEN

El artículo 144 de la LOSSEAR establece la obligatoriedad con carácter anual de la elaboración del "Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a nivel de Grupo" para las empresas aseguradoras y reaseguradoras participantes, las sociedades de cartera de seguros y las sociedades financieras mixtas de cartera, con el objetivo principal de informar al público sobre los resultados de solvencia bajo los criterios establecidos por esta normativa.

Actividad y resultados

SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, **santalucía**), se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) para operar en los siguientes ramos: Decesos, Asistencia, Defensa Jurídica, Pérdidas Pecuniarias Diversas, Responsabilidad Civil General, Otros Daños a los Bienes, Incendios y Elementos Naturales, Enfermedad, Accidentes y Vida.

Santalucía es la sociedad dominante del **Grupo santalucía**, entidad española con más de 96 años de historia que ocupa actualmente el octavo puesto en el ranking por total de primas del seguro directo de entidades aseguradoras, con más de 7 millones de asegurados. El Grupo se compone por entidades que desarrollan actividades del negocio asegurador, asistencial, de gestión de activos y operaciones y prestación de servicios.

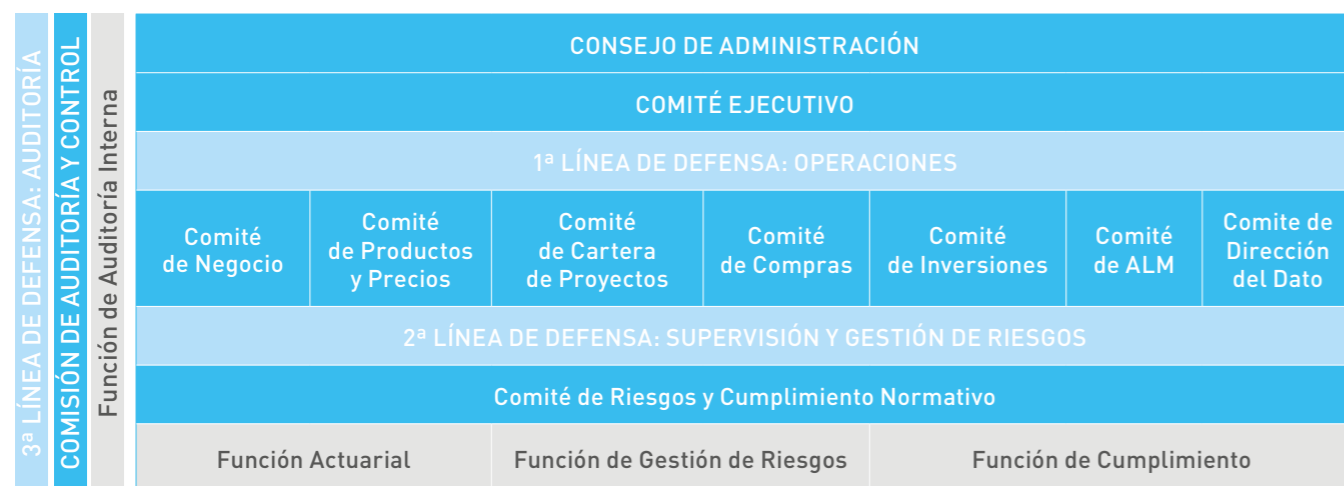
Al cierre del ejercicio 2018, las primas imputadas brutas de seguro directo y reaseguro aceptado del **Grupo santalucía** han alcanzado la cifra de 2.601.156 miles de euros, representando un incremento del 53,33 % frente al ejercicio 2017.

El beneficio total del **Grupo santalucía** después de impuestos recogido en el balance contable consolidado correspondiente al ejercicio 2018 se situó en 118.645 miles de euros (de los cuales, 102.879 miles de euros son atribuidos a la matriz y el resto, a socios externos), ligeramente inferior al del ejercicio 2017 que alcanzaba los 127.449 miles de euros.

Sistema de Gobernanza

El Sistema de Gobierno del **Grupo santalucía** descansa en el Consejo de Administración de la sociedad dominante, **santalucía**, al que reporta un Director General, que es el responsable de la dirección y gestión, así como del impulso y ejecución de la estrategia y demás acuerdos del Consejo de Administración. Esta apoyado en sus funciones por siete Directores Generales, que conforman el Comité Ejecutivo de la entidad y de su Grupo de empresas.

■ Órganos de decisión ■ Líneas de Defensa ■ Funciones Clave



Fuente: Elaboración propia

Con el fin de proteger su fortaleza financiera, apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico, contribuir eficazmente al proceso de generación de valor, gestionar eficazmente el riesgo y proteger la reputación y la marca, **Grupo santalucía** ha establecido un Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno que vela por la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

En este sistema, se han definido los lineamientos que regulan las funciones fundamentales (Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna) asegurando que dichas funciones cumplen los requisitos establecidos por el regulador.

Para la gestión de los riesgos, **Grupo santalucía** ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

Respecto a la Aptitud y Honorabilidad, el **Grupo santalucía** cuenta con mecanismos periódicos de desempeño donde se valoran el rendimiento y desarrollo de las personas, orientado a la mejora profesional y adaptación de las necesidades laborales de la empresa. En relación con el proceso de selección del personal, se cuenta con unos requerimientos y mecanismos eficaces que garantizan una selección adecuada de recursos.

Perfil de riesgo

Para la cuantificación de los riesgos, **Grupo santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria. Adicionalmente, se realiza un estudio del perfil interno del Grupo para determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Para otros riesgos de difícil cuantificación no valorados mediante la Fórmula Estándar se utiliza un análisis cualitativo.

A continuación, se muestran los resultados del SCR consolidado a nivel de Grupo por módulos de riesgo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	2018	2017
Riesgo de mercado (1)	867.033	896.452
Riesgo de impago de la contraparte (2)	81.347	81.872
Riesgo de suscripción vida (3)	384.174	284.808
Riesgo de suscripción de enfermedad (4)	43.792	46.343
Riesgo de suscripción no vida (5)	139.620	137.079
SCR básico antes de diversificación $\Sigma(1)-(5)=(6)$	1.515.966	1.446.553
Beneficios de diversificación (7)	-399.783	-355.531
SCR básico después de diversificación $(6)+(7)=(8)$	1.116.183	1.091.023
Ajuste Agregación SCR Nocional - Cartera Matching (9)	256	282
Riesgo operacional (10)	82.936	81.472
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas (11)	-43.825	-66.995
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (12)	-259.664	-259.124
Requerimientos de Capital de otros Sectores Financieros (13)	1.046	734
Capital de Solvencia Obligatorio $\Sigma(8)-(13)$	896.931	847.393

Fuente: QRT 25.01.01

Cifras en miles de euros

El cambio más relevante que se ha producido en el perfil de riesgo a nivel Grupo durante el 2018 ha sido derivado principalmente del incremento del SCR de suscripción de Vida por el ajuste en el modelo de valoración de las provisiones técnicas y los requerimientos de capital en Solvencia II asociado al seguro de Decesos. En los apartados 5 y 7.2 se explica en mayor detalle cada uno de los módulos de riesgo.

Valoración a efectos de solvencia

El exceso total de activos sobre pasivos bajo Solvencia II asciende a 1.869.878 miles de euros al cierre del ejercicio 2018 frente a los 1.339.713 miles de euros obtenidos a cierre de 2017, lo cual supone un incremento del 39,57 % respecto al ejercicio anterior.

A continuación, se muestran las cifras al cierre de 2018 y 2017 del activo y el pasivo, tanto a nivel de balance contable como bajo Balance Económico, para mostrar la evolución del exceso de activo sobre pasivo:

Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable*	Diferencia
Activo	11.508.894	12.192.200	-683.306
Pasivo	9.639.016	10.483.841	-844.825
Exceso de activo sobre pasivo	1.869.878	1.708.359	161.519

*Valor Contable Regulatorio

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable*	Diferencia
Activo	11.009.585	11.752.762	-743.177
Pasivo	9.669.872	9.970.630	-300.758
Exceso de activo sobre pasivo	1.339.713	1.782.132	-442.419

*Valor Contable Regulatorio

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

El valor de los activos en el Balance Económico consolidado bajo Solvencia II asciende a cierre del ejercicio 2018 a 11.508.894 miles de euros, mientras que el valor contable regulatorio (esto es, con ajustes por cambio de perímetro y reclasificaciones) es de 12.192.200 miles de euros. Las diferencias de valoración de 683.306 miles de euros proceden principalmente de los ajustes de Solvencia II de los activos intangibles (fondo de comercio, comisiones anticipadas e inmovilizado intangible), la valoración de inmuebles e inversiones financieras y las primas fraccionadas pendientes de emitir que eliminan del Balance Económico por estar incluida la evolución futura de las primas recogidas en el cálculo las provisiones técnicas bajo Solvencia II; y en menor medida, afectan también, los cambios procedentes de los métodos de consolidación. En 2017, el valor de los activos bajo Solvencia II era de 11.009.585 miles

de euros, siendo su valor contable de 11.752.762 miles de euros. Las diferencias entre el activo consolidado de Solvencia I y Solvencia II no muestran variaciones porcentuales significativas entre el ejercicio 2018 y el ejercicio 2017. En el apartado 6.1 del presente informe se explican las diferencias de valoración entre ambos criterios.

El valor bajo Solvencia II de los pasivos a nivel de Grupo, se sitúa en 9.639.016 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, reduciendo su valor en 844.825 miles de euros frente al registrado por el balance contable, lo que favorece que el exceso de activo sobre pasivo del Balance Económico sea mayor que en el balance contable. En el 2017, las diferencias de valoración entre el Balance Económico y el balance contable de los pasivos se reducen en 300.758 miles de euros, resultando un exceso de activo sobre pasivo del Balance Económico me-

nor que el balance contable, ya que las diferencias de valoración entre las mismas son mayores en el activo que pasivo.

En el pasivo se agrupan principalmente las variaciones de valor registradas por la evolución de las provisiones técnicas. Su variación principal, tanto en el Balance Económico, como en el SCR obedece principalmente a los ajustes incluidos en los modelos de valoración asociados al seguro de Decesos. En el apartado 6.2 del presente informe se explican las diferencias de valoración entre ambos criterios.

Gestión del Capital

La Gestión del Capital se conforma como una pieza clave para garantizar niveles adecuados de capital para el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias. Para ello, **santalucía**, como sociedad dominante del **Grupo santalucía**, cuenta con la Política de Gestión del Capital que establece las normas y principios generales para su adecuada gestión, y ha sido ela-

borada contemplando los requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2018 ascienden a 1.796.126 miles de euros (1.267.397 miles de euros en 2017), suponiendo un incremento del 41,72 % frente al ejercicio anterior.

A continuación, se muestran los elementos que componen los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR, el SCR y su correspondiente Ratio de solvencia para los ejercicios 2018 y 2017 a nivel de Grupo.

Fondos Propios	2018	2017	Var 18/17 (%)
Capital Social Ordinario (1)	390.780	390.780	-
Reserva de conciliación (2)	1.379.779	851.840	61,98 %
Pasivos subordinados (3)	30.000	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos (4)	-	-	-
Restricción Fondos de Pensiones (5)	4.433	5.223	-15,13 %
Total Fondos Propios Básicos (6)=(1)+(2)+(3)+(4)-(5)	1.796.126	1.267.397	41,72 %
Fondos complementarios (7)	-	-	-
Total Fondos Propios Admisibles para cubrir SCR (8) = (6) + (7)	1.796.126	1.267.397	41,72 %
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (9)	896.931	847.393	5,85 %
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (8)/(9)	2,00	1,50	-

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

El Ratio de solvencia, calculado como la proporción de los Fondos Propios Admisibles entre el SCR del Grupo, asciende a 2,00 al cierre del ejercicio 2018, lo que indica que **Grupo santalucía**, cubre en 2,00 veces las necesidades de capital requeridas para la actividad aseguradora (1,50 al cierre del ejercicio 2017).

La proporción entre los Fondos Propios Admisibles y el SCR del Grupo varía entre los ejercicios 2018 y 2017 principalmente por el aumento del valor de los Fondos Propios y por la ligera variación del SCR en comparación a estos. El incremento de Fondos Propios se explica por la reducción del valor de las provisiones técnicas, principalmente por los ajustes incluidos en los modelos de valoración de provisiones técnicas del seguro de Decesos.



ACTIVIDAD Y RESULTADOS

- 3.1 Información general de la sociedad dominante y su actividad
- 3.2 Información general del Grupo santalucía y su actividad
- 3.3 Resultados en materia de suscripción
- 3.4 Rendimiento de las inversiones
- 3.5 Resultados de otras actividades
- 3.6 Cualquier otra información

3.1. Información general de la sociedad dominante y su actividad

3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros

Santalucía se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual de SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros. Su domicilio social actual se ubica en la Plaza de España nº15 de Madrid. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la DGSFP en los siguientes ramos: Decesos, Asistencia, Defensa Jurídica, Pérdidas Pecuniarias Diversas, Responsabilidad Civil General, Otros Daños a los Bienes, Incendios y Elementos Naturales, Enfermedad, Accidentes y Vida.

El Sistema de Gobierno de **santalucía** descansa en su Consejo de Administración al que reporta un Director General, que es el responsable de la dirección y gestión, así como del impulso y ejecución de la estrategia y demás acuerdos del Consejo de Administración. Está apoyado por un Director General Financiero, un Director General de Negocio, un Director General del Negocio de Vida y Pensiones, un Director General de Operaciones y Tecnología, un Director General de Personas, Organización y Comunicación, un Director General de Desarrollo Corporativo e Internacional y un Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos, que conforman juntos el Comité Ejecutivo de la entidad y de su Grupo de empresas.

Santalucía (con el código asignado por la DGSFP "C0174") es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que formula cuentas anuales consolidadas, y es la matriz del **Grupo santalucía** (con el código asignado por la DGSFP "GRC0174").

El ámbito territorial de ejercicio de actividad de **santalucía** se realiza en todo el territorio español y la distribución de seguros se realiza principalmente con la intervención de agentes exclusivos, corredores y venta directa.

3.1.2. Supervisor

El supervisor de **santalucía** es la DGSFP, situado en la Avenida del General Perón, nº38 de Madrid.



3.1.3. Auditor externo

Los apartados 6 sobre la valoración a efectos de solvencia, 7 sobre la Gestión del Capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia individual de **santalucía** han sido auditados en 2018 por Ernst & Young, S.L. (que en 2017 incluía sólo el apartado 6 sobre la valoración a efectos de solvencia), de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Ernst & Young, S.L. se encuentra situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº65 de Madrid.

3.1.4. Líneas de negocio

Santalucía opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida.

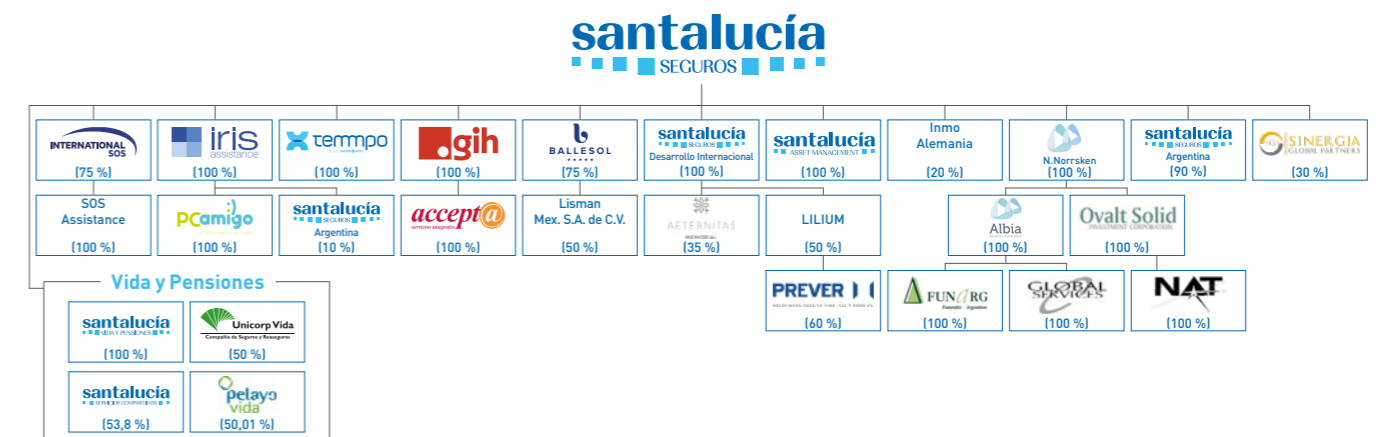


Santalucía está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos. Si bien bajo Solvencia I en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante, ROSSP), el ramo de Decesos se considera de No Vida, bajo criterios de Solvencia II (RDOSSEAR) se considera dentro de las obligaciones del seguro de Vida, recogido en la línea de negocio de otros seguros de Vida. Dada la relevancia que tiene el seguro de Decesos en **santalucía**, se desglosa esta línea de negocio "Otros seguros de Vida" en "Seguro de Decesos" y "Resto de seguros de Vida" en los epígrafes posteriores de este Informe.

3.2. Información general del Grupo **santalucía** y su actividad

3.2.1. Organización estructural mercantil

SANTALUCÍA ES LA SOCIEDAD DOMINANTE DE UN GRUPO DE SOCIEDADES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. A CONTINUACIÓN, SE MUESTRA EL ORGANIGRAMA SIMPLIFICADO DE LA POSICIÓN QUE OCUPA LA ENTIDAD DENTRO DE LA ESTRUCTURA JURÍDICA DEL GRUPO:



Fuente: Informe de Gestión Consolidado 2018

A continuación, se muestra una breve descripción de las principales entidades que componen el **Grupo santalucía** en función del ámbito de negocio:

Negocio Asegurador



Santalucía Seguros

Santalucía es la Compañía Aseguradora origen y matriz del **Grupo santalucía**. Con más de 96 años de experiencia en la cobertura de riesgos del ámbito familiar, somos líderes nacionales del sector asegurador en los ramos de Asistencia y Decesos, y 5ª aseguradora en el ranking de seguros de Hogar, con cerca de un millón de viviendas aseguradas.



SOS Seguros

Entidad aseguradora especializada en seguros de Asistencia y Defensa Jurídica.



Santalucía Vida y Pensiones

Especialistas en seguros de Vida, Pensiones, Ahorro e Inversión. Realiza la distribución de sus productos a través de mediadores de seguros profesionales y acuerdos institucionales.



Unicorp Vida

Aseguradoras que gestionan seguros de Vida y Pensiones, con canal de distribución bancaseguros.



Santalucía Seguros Argentina

Aseguradora que opera en Argentina, principalmente en el ramo de Decesos (sepelio).



Pelayo Vida

Aseguradora especializada en productos de Vida, Ahorro y Pensiones.

Negocio Asistencial



Ballesol

Líder en prestación de servicios residenciales y asistenciales a mayores, bajo un modelo de atención integral y personalizada.



Albia

Grupo de referencia a nivel nacional dedicado a la gestión integral de servicios funerarios.

Negocio de Gestión de Activos



Santalucía Asset Management

Es la gestora de activos del Grupo, cuyo objetivo principal es generar rentabilidades consistentes en el largo plazo con riesgo controlado.

Negocio de Operaciones y Prestación de Servicios



Accepta

Compañía líder en prestación de servicios de venta y atención al cliente a través de canales directos, bajo un modelo basado en el rigor, calidad y eficiencia.



Iris Assistance

Líder en la tramitación de siniestros, así como en la gestión integral de reparaciones y reformas.



Santalucía Servicios Compartidos

Ofrece a sus socios servicios de soporte financiero, actuarial, de asesoría jurídica, de Gestión de Riesgos y de Recursos Humanos, así como diseño y conceptualización de productos.



GIH

Servicios de gestión contable, fiscal, de nóminas y administración de personal, control financiero y Reporting, así como de gestión de relaciones mercantiles.



Temppo

Club de compras que ofrece productos y servicios de valor añadido a la población senior, en condiciones preferentes y con altos estándares de calidad.



PC Amigo

Asistencia y soporte informático global para particulares y colectivos, tanto a terceros como a compañías del **Grupo santalucía**.

3.2.2. Supervisor del Grupo

El supervisor del **Grupo santalucía** es la DGSFP, situado en la Avenida del General Perón, nº 38 de Madrid.

3.2.3. Auditor externo del Grupo

Ernst & Young, S.L., situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 65 de Madrid; ha llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- El alcance y la estructura del Grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la LOSSEAR.
- Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la LOSSEAR.
- La adecuación de los métodos aplicados para el cálculo de la solvencia del Grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la LOSSEAR, así como su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

3.2.4. Perímetro de consolidación bajo Solvencia II

El perímetro de consolidación del Grupo santalucía a efectos regulatorios de Solvencia II se basa en los artículos 9, 131 y 133 de la LOSSEAR. A continuación, se muestra el listado de todas las entidades que componen el Grupo bajo el perímetro de consolidación de Solvencia II a 31 de diciembre de 2018 y 2017:



Sociedad Año 2018	País	Participación s/capital social		Actividad	Tipo de sociedad
		Directo [%]	Indirecto [%]		
ABARIS GESTIÓN FINANCIERA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Contact Center	Dependiente
AGUA FRÍA, S.L.	España	0,00 %	75,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ALMOGUERA-GÓMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
DELGADO DÍAZ, S.L.	España	0,00 %	80,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ELYSIUS EUROPA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Financieros y Contables	Multigrupo
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	España	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FAST FORWARD INVEST, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Fabricación de lápidas y artículos funerarios	Dependiente
FLORISTERÍA LA ALAMEDA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
FLORISTERÍAS GALICIA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
FUNERALES ARGENTINOS, S.A.	Argentina	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
FUNERARIA URGELES, S.L.	España	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
GESTIÓN INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	Dependiente
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría y auditoría	Dependiente
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	España	0,00 %	40,00 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
INMOALEMANIA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	España	20,00 %	0,00 %	Gestión de Activos	Asociada
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	España	75,29 %	0,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	Dependiente
INVERSORA LILIUM S.A.S.	España	0,00 %	50,00 %	Participación directa o indirecta en otras empresas	Multigrupo
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Prestación de servicios de gestión de siniestros de seguros	Dependiente
ISABELO ÁLVAREZ MAYORGA, S.A.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Méjico	0,00 %	50,00 %	Prestación de servicios asistenciales y sanitarios	Multigrupo
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	Dependiente
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	Dependiente
PC AMIGO, TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Prestación de servicios informáticos	Dependiente
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,01 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	Dependiente
POMPAS FÚNEBRES DE BADALONA, S.A.	España	0,00 %	25,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	España	0,00 %	45,00 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	España	100,00 %	0,00 %	Gestora de Fondos de Inversión	Dependiente
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Tenedora de acciones	Dependiente
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	España	0,00 %	53,83 %	Prestación de servicios	Dependiente
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	España	100,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	Dependiente
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Intermediación comercial	Dependiente
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	España	-	-	Seguros y Reaseguros	Matriz
SEFUVAL, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	85,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Méjico	0,00 %	35,00 %	Desarrollar y operar un Grupo funerario en Méjico	Multigrupo
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	España	30,00 %	0,00 %	Prestación de servicios de asesoramiento financiero	Asociada
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	España	0,00 %	75,00 %	Prestación de servicios de asistencia	Dependiente
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	75,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros	Dependiente
TANATORIO DE ECIIJA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO DE MARÍN, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
TANATORIO DEL ATLÁNTICO, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	España	0,00 %	55,55 %	Servicios Funerarios	Dependiente
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,00 %	0,00 %	Aseguradora y Gestora Planes Pensiones	Dependiente

Fuente: Elaboración propia

Sociedad Año 2017	País	Participación s/capital social		Actividad	Tipo de sociedad
		Directo (%)	Indirecto (%)		
ABARIS GESTIÓN FINANCIERA, S.L.	España	0,00 %	75,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Contact Center	Dependiente
AGUA FRÍA, S.L.	España	0,00 %	75,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ALMOGUERA-GÓMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	España	0,00 %	75,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ALPHA PLUS GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.	España	100,00 %	0,00 %	Gestión de Fondos de Inversión	Dependiente
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
CAJA ESPAÑA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros	Dependiente
DELGADO DÍAZ, S.L.	España	0,00 %	80,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ELYSIUS EUROPA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Financieros y Contables	Multigrupo
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	España	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FAST FORWARD INVEST, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Fabricación de lápidas y artículos funerarios	Dependiente
FLORISTERÍA LA ALAMEDA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
FLORISTERÍAS GALICIA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
FUNERALES ARGENTINOS, S.A.	Argentina	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIA LA HISPALENSE, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIA URGELES, S.L.	España	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIA VITORIA-GASTEIZ, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
GESTIÓN INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	Dependiente
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría y auditoría	Dependiente
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	España	0,00 %	40,00 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
INMOALEMANIA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	España	20,00 %	0,00 %	Gestión de Activos	Asociada
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	España	75,00 %	0,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	Dependiente
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Prestación de servicios de gestión de siniestros de seguros	Dependiente
ISABELO ÁLVAREZ MAYORGA, S.A.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Méjico	0,00 %	50,00 %	Prestación de servicios asistenciales y sanitarios	Multigrupo
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	Dependiente
NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Gestión de activos mobiliarios y asesoramiento	Dependiente
PC AMIGO, TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Prestación de servicios informáticos	Dependiente
POMPAS FÚNEBRES DE BADALONA, S.A.	España	0,00 %	25,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	España	0,00 %	45,00 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
SANTA LUCÍA GESTION S.G.I.I.C., S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Gestión de Fondos de Inversión	Dependiente
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Intermediación comercial	Dependiente
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	España	0,00 %	46,16 %	Prestación de servicios	Asociada
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	España	100,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	Dependiente
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	España	-	-	Seguros y Reaseguros	Matriz
SEFUVAL, S.L.	España	0,00 %	80,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	85,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	España	0,00 %	75,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	España	30,00 %	0,00 %	Prestación de servicios de asesoramiento financiero	Asociada
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U	España	0,00 %	75,00 %	Prestación de servicios de asistencia	Dependiente
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	75,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros	Dependiente
TANATORIO ARMENTIA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO DE ECIJA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO DE MARÍN, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
TANATORIO DEL ATLÁNTICO, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	España	0,00 %	55,55 %	Servicios Funerarios	Dependiente
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros	Dependiente

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se indican los principales acontecimientos relativos a cambios en el perímetro del Grupo que se han producido a lo largo del ejercicio 2018:

- La adquisición del 50,01 % de las participaciones de la aseguradora Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A. en octubre de 2018. Con la adquisición de esta entidad, **santalucía** obtiene de manera indirecta, una participación adicional del 7,69 % de la sociedad Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E., que pasa a poseer el 53,83 %. Asimismo, Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E. pasa de ser de una sociedad asociada a dependiente.
- La fusión por absorción entre las aseguradoras Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con fecha de efecto 1 de enero de 2018. Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. actúa como sociedad absorbente y Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. como sociedad absorbida.

- La fusión por absorción entre Alpha Plus Gestora S.G.I.I.C., S.A. y Santa Lucía Gestión S.G.I.I.C., S.A., con fecha de efecto 1 de enero de 2018, actuando Alpha Plus Gestora S.G.I.I.C., S.A. como sociedad absorbente y Santa Lucía Gestión S.G.I.I.C., S.A. como sociedad absorbida. Tras la fusión, Alpha Plus Gestora S.G.I.I.C., S.A. pasa a denominarse Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A.

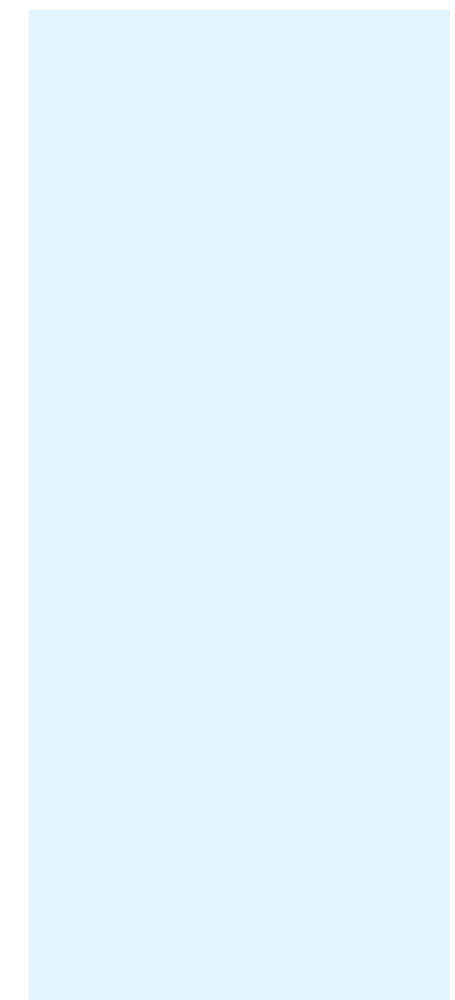
- La constitución de la sociedad holding Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U. con fecha 22 de marzo de 2018, cuya misión es la canalización e impulso de la estrategia internacional del **Grupo santalucía**.

- En noviembre de 2018 Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U. ha entrado en el negocio funerario en Méjico mediante la adquisición de una participación significativa del 35 % de Capital Social de Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I de C.V. (Aeternitas Memorial), como primer paso para desarrollar una red de prestación de servicios funerarios en distintos puntos de este país

- A finales de 2018 se ha adquirido una participación significativa del Grupo funerario colombiano Prever, obteniendo el control conjunto de este junto con el socio local Fundación Social. El control conjunto del Grupo Prever se ha obtenido mediante la adquisición del 50 % de las participaciones de la sociedad Inversora Liliun, S.A.S. domiciliada en Bogotá.

El perímetro de consolidación del **Grupo santalucía** a efectos regulatorios (perímetro de Solvencia II) difiere del perímetro de consolidación a efectos mercantiles (artículo 42 del Código de Comercio) presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

En el perímetro regulatorio de Solvencia II, además de las entidades mencionadas en el cuadro anterior, se han incluido cinco sociedades de mediación sometidas a una misma unidad de decisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la LOSSEAR.



Sociedad	País	Actividad	Tipo de sociedad
AMSUR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
ASGECA, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
ASNOR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
ASNORTE, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	España	Seguros	Unidad de decisión

Fuente: Elaboración propia

Estas sociedades se encuentran sometidas a la misma unidad de decisión que **santalucía**, al coincidir la mayor parte del accionariado de dichas sociedades y actúan como agentes exclusivos de la sociedad dominante.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 de la LOSSEAR, el 27 de mayo de 2016 la DGSFP autorizó la exclusión del ámbito de supervisión del **Grupo santalucía** a la sociedad Santa Lucía Argentina, S.A., con domicilio social en Buenos Aires (Argentina), al considerar que la citada sociedad presenta un interés poco significativo en relación con los objetivos de supervisión a nivel de Grupo.

3.2.5. Principales magnitudes

A continuación, se presenta las principales magnitudes de negocio obtenido de las cuentas anuales consolidadas de las entidades que componen el **Grupo santalucía** a 31 de diciembre de 2018 y 2017:



Sociedad Año 2018	Total Activo	Total Pasivo	Capital Social	Volumen de negocio	Resultados del ejercicio
ABARIS GESTIÓN FINANCIERA, S.L.	1.300	1.056	180	784	112
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	15.309	13.789	30	42.284	864
AGUA FRÍA, S.L.	910	258	12	2.192	274
ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.	151.351	70.325	37.254	61.968	8.200
ALMOGUERA-GÓMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	2.720	1.244	60	4.996	1.070
AMSUR, S.A.	16.556	9.535	7.021	57.587	8.915
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	660	249	87	874	105
ASGECA, S.A.	12.401	3.233	9.167	51.830	18.427
ASNOR, S.A.	10.837	3.330	7.507	32.562	3.629
ASNORTE, S.A.	18.726	9.613	9.113	76.026	16.948
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	13.730	5.661	8.069	69.296	18.898
DELGADO DÍAZ, S.L.	2.444	874	30	1.915	382
ELYSIUS EUROPA, S.L.	124.387	69.575	14.286	47.664	4.662
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	6.236	1.091	1.803	4.982	904
FAST FORWARD INVEST, S.A.	3.390	761	701	6.537	667
FLORISTERÍA LA ALAMEDA, S.L.	527	93	3	1.068	308
FLORISTERÍAS GALICIA, S.L.U.	277	177	30	669	47
FUNERALES ARGENTINOS, S.A.	3.484	2.257	4.239	5.485	501
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	3.462	493	811	2.466	469
FUNERARIA URGELES, S.L.	3.053	1.924	3	1.404	138
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	3.870	133	1.365	1.144	393
GESTIÓN INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	3.097	680	3	3.587	2
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	2.399	2.253	3	-	-45
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	8.500	3.905	139	7.305	725
INMOALEMANIA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	39.564	20.530	18.396	2.621	2.584
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	218.690	120.069	572	142.929	11.083
INVERSORA LILIUM S.A.S.	7.304	7	7.524	-	-227
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	14.552	4.893	144	26.742	539
ISABELO ÁLVAREZ MAYORGA, S.A.	2.277	874	1.058	1.124	18
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	11.870	4.313	11.553	676	-896
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	79.905	1.638	30.326	5.519	2.839
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	6.670	505	50	191	1.629
PC AMIGO, TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U.	1.244	194	3	2.260	39
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	137.416	116.577	13.530	12.223	1.683
POMPAS FÚNEBRES DE BADALONA, S.A.	18.884	3.757	245	10.143	2.387
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	9.864	4.005	2.776	3.898	375
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	12.716	5.650	1.120	9.728	4.352
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	6.610	1	6.621	-	-8
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	22.325	8.411	13.871	38.841	-
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.512.077	1.401.587	23.698	181.601	7.859
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	3.428	582	3.428	94	-700
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	6.416.680	4.914.569	390.780	1.326.541	117.029
SEFUVAL, S.L.	875	1.151	3	895	138
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	1.338	332	120	3.008	342
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	610	344	3	673	67
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	4.538	12	4.054	54	-109
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	1.403	69	1.070	639	82
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	7.150	1.660	495	6.129	529
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U	8.371	1.480	60	9.176	1.361
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	70.165	36.631	2.104	53.356	2.874
TANATORIO DE ECIJA, S.L.	2.665	1.104	137	705	123
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	2.315	376	451	1.898	719
TANATORIO DE MARÍN, S.L.	8	16	12	54	-3
TANATORIO DEL ATLÁNTICO, S.L.	197	44	30	447	37
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	8.417	312	388	2.245	527
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	4.546	2.439	4.608	4.231	147
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	3.973.195	3.744.313	46.733	1.007.662	49.962

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Sociedad Año 2017	Total Activo	Total Pasivo	Capital Social	Volumen de negocio	Resultados del ejercicio
ABARIS GESTIÓN FINANCIERA, S.L.	1.464	1.332	180	790	115
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	9.896	10.834	30	43.641	-997
AGUA FRÍA, S.L.	858	279	12	2.052	234
ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.	142.936	71.213	37.254	50.650	5.825
ALMOGUERA-GÓMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	3.002	1.495	60	5.128	1.115
ALPHA PLUS GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.	3.087	372	1.120	2.449	419
AMSUR, S.A.	17.394	10.540	346	55.544	7.922
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	637	331	87	724	53
ASGECA, S.A.	12.179	3.661	317	51.100	18.217
ASNOR, S.A.	12.033	3.792	288	31.533	3.929
ASNORTE, S.A.	19.142	10.384	374	73.514	17.071
CAJA ESPAÑA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	1.395.205	1.289.902	49.029	229.687	23.082
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	13.918	6.197	403	66.740	19.887
DELGADO DÍAZ, S.L.	2.427	889	30	1.827	376
ELYSIUS EUROPA, S.L.	59.835	22.721	14.286	9.172	4.469
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	6.044	1.057	1.803	5.019	745
FAST FORWARD INVEST, S.A.	3.826	887	701	7.460	978
FLORISTERÍA LA ALAMEDA, S.L.	543	116	3	1.087	307
FLORISTERÍAS GALICIA, S.L.U.	235	82	30	553	103
FUNERALES ARGENTINOS, S.A.	4.957	3.640	4.239	10.767	-560
FUNERARIA LA HISPALENSE, S.L.	21	-	80	-	-23
FUNERARIA URGELES, S.L.	3.255	2.113	3	1.454	176
FUNERARIA VITORIA-GASTEIZ, S.L.U.	2.097	887	4	4.060	1.050
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	3.862	146	1.365	1.119	412
GESTIÓN INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	2.958	526	3	3.197	116
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	2.425	2.234	3	-	-133
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	7.135	3.714	139	5.281	567
INMOALEMANIA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	39.449	10	38.369	-	-44
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	199.236	109.698	572	132.856	10.362
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	13.798	4.839	144	25.090	15
ISABELO ÁLVAREZ MAYORGA, S.A.	2.477	1.092	1.058	1.195	93
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	8.603	3.287	8.677	328	-1.008
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	77.977	2.549	30.326	3.923	53
NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA, S.L.U.	9.456	9.068	103	5.642	199
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	8.283	982	50	188	1.466
PC AMIGO, TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U.	1.129	117	3	2.271	59
POMPAS FÚNEBRES DE BADALONA, S.A.	18.955	4.815	245	9.971	2.453
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	9.593	4.109	2.776	3.771	238
SANTA LUCÍA GESTION S.G.I.I.C., S.A.	8.056	3.161	1.300	6.569	4.061
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	632	641	500	10	-469
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	27.287	13.348	13.871	29.565	-
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.539.095	1.424.057	23.698	171.631	11.953
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	6.337.543	4.802.337	390.780	1.307.377	108.074
SEFUVAL, S.L.	812	1.225	3	931	153
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	1.210	316	120	2.800	242
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	455	175	3	690	84
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	1.443	84	1.070	647	118
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	8.694	79	495	325	1
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	7.484	1.358	60	7.856	1.202
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	65.708	32.899	2.104	48.865	3.984
TANATORIO ARMENTIA, S.L.U.	2.289	787	1.055	-	145
TANATORIO DE ECJA, S.L.	2.820	1.249	137	808	184
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	2.115	254	451	1.739	641
TANATORIO DE MARÍN, S.L.	12	17	12	61	1
TANATORIO DEL ATLÁNTICO, S.L.	148	32	30	395	16
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	8.700	700	388	2.101	423
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	5.138	3.179	4.608	4.154	-331
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2.240.015	2.112.219	28.980	756.755	41.355

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

El resto de los datos relevantes relacionadas con las entidades que integran en el perímetro Grupo de Solvencia II se indican en el QRT S.32.01.22 del anexo único del presente informe.

3.2.6. Operaciones relevantes entre empresas del Grupo

Las operaciones intragrupo efectuadas a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 de la sociedad dominante con el resto de las empresas del Grupo se detallan a continuación:

Ingresos y gastos Año 2018	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas*	Total
Primas	560	523	1.083
Dividendos recibidos	33.253	-	33.253
Arrendamientos	3.713	2.951	6.664
Otros ingresos	18	25	43
Intereses de préstamos	705	-	705
Prestaciones de reaseguro	12.372	-	12.372
Comisiones del reaseguro	-	-	-
Total de ingresos	50.621	3.499	54.120
Prestaciones de servicios	29.663	-	29.663
Intereses de depósitos de reaseguro	-	-	-
Comisiones	-	286.847	286.847
Primas de reaseguro	20.865	-	20.865
Primas de seguros	-	-	-
Prestaciones pagadas	94.565	-	94.565
Total de gastos	145.093	286.847	431.940

*Sociedades de mediación definidas en el apartado 3.2.4.

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Ingresos y gastos Año 2017	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas*	Total
Primas	631	579	1.210
Dividendos recibidos	4.907	-	4.907
Arrendamientos	3.459	3.214	6.673
Otros ingresos	-	24	24
Intereses de préstamos	53	-	53
Prestaciones de reaseguro	11.405	-	11.405
Comisiones del reaseguro	-	-	-
Total de ingresos	20.455	3.817	24.272
Prestaciones de servicios	26.357	-	26.357
Intereses de depósitos de reaseguro	-	-	-
Comisiones	-	278.000	278.000
Primas de reaseguro	19.993	-	19.993
Primas de seguros	-	-	-
Prestaciones pagadas	83.157	-	83.157
Total de gastos	129.507	278.000	407.507

*Sociedades de mediación definidas en el apartado 3.2.4.

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

El total de ingresos realizados entre la sociedad dominante y el resto de las empresas del Grupo asciende a 54.120 miles de euros (24.272 miles de euros en 2017), entre las que destacamos las siguientes partidas relevantes:

- Los ingresos por prestaciones de reaseguro efectuados entre la sociedad dominante y SOS Seguros y Reaseguros, S.A. por un importe de 12.372 miles de euros (11.405 miles de euros en 2017), que representan el 22,86 % del total de ingresos del ejercicio 2018.
- Los ingresos por arrendamiento ascienden a 6.664 miles de euros (6.673 miles de euros en 2017), que representan el 12,31 % del total de ingresos del ejercicio 2018. Del total de ingresos por arrendamiento, 3.713 miles de euros corresponden a operaciones efectuadas entre la sociedad dominante y las siguientes empresas del Grupo: SOS Seguros y Reaseguros, S.A., SOS Assistance España, S.A.U., Intercen-

tros Ballesol, S.A., Santalucía Seniors, S.L.U., Iris Assistance, S.L.U., PC Amigo, Tu Informático en Casa, S.L.U., Gestión Integrada Hispana, S.L.U., Accepta Servicios Integrales, S.L.U., New Norrsken Consulting & Grupo, S.L.U., y Albia Gestión de Servicios, S.L.U. El resto, 2.951 miles de euros corresponden a sociedades de mediación.

- Los ingresos por dividendos recibidos ascienden a 33.253 miles de euros (4.907 miles de euros en 2017), que representan el 61,44 % del total de ingresos del ejercicio 2018. Estos ingresos por dividendos corresponden a operaciones efectuadas entre la sociedad dominante y las siguientes empresas del Grupo: SOS Seguros y Reaseguros, S.A., Intercenros Ballesol, S.A., Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A., Inmoseguros VII 2, S.A.², Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A. y Sinergia Global Partners, S.L. Al cierre del ejercicio 2018,

los ingresos por dividendos han incrementado en 28.346 miles de euros respecto al cierre del ejercicio 2017, debido principalmente a los ingresos recibidos por dividendos de la sociedad Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.³

El total de gastos realizados entre la sociedad dominante y el resto de las empresas del Grupo asciende a 431.940 miles de euros (407.507 miles de euros en 2017), entre las que destacamos las siguientes partidas relevantes:

- Los gastos por comisiones efectuados entre la sociedad dominante y las sociedades de mediación, por un importe de 286.847 miles de euros (278.000 miles de euros en 2017), que representan el 66,41 % del total de gastos del ejercicio 2018.
- Los gastos por prestaciones pagadas ascienden a 94.565 miles de euros (83.157 miles de euros en 2017), que representan el 21,89 % del total de gastos del ejercicio 2018. Estos gastos corresponden a operaciones efectuadas entre la sociedad dominante y las empresas del Grupo, entre las que destacan los servicios realizados con Albia Gestión de Servicios, S.L.U., Accepta Servicios Integrales, S.L.U. y Fast Forward Invest, S.A., que representan más del 60 % de estos gastos.
- Los gastos por prestaciones de servicios ascienden a 29.663 miles de euros (26.357 miles de euros en 2017), que representan el 6,87 % del total de gastos del ejercicio 2018. Estos gastos corresponden a operaciones efectuadas entre la sociedad dominante y las siguientes empresas del Grupo: Iris Assistance, S.L.U y SOS Assistance España, S.A.U.
- Los gastos por primas de reaseguro efectuados entre la sociedad dominante y SOS Seguros y Reaseguros, S.A. por un importe de 20.865 miles de euros (19.993 miles de euros en 2017), que representan el 4,83 % del total de gastos del ejercicio 2018.

3.2.7. Líneas de negocio del Grupo

Grupo santalucía opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida.

Dentro de la línea de otros seguros de Vida, se encuentra la línea de negocio de Decesos, ya que como se menciona en el apartado 3.1.4 de líneas de negocio, **santalucía** está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos.

² Con fecha 14 de junio de 2018 se vendieron la totalidad de las acciones de la sociedad Inmoseguros VII 2, S.A (con una participación del 19,60 % del Capital Social).

³ Fusión Caja España Vida e Unicorp Vida.

3.3. Resultados en materia de suscripción

Al cierre del ejercicio 2018, **Grupo santalucía** ha alcanzado la cifra de 261.910 miles de euros en el resultado técnico consolidado bajo el perímetro de Solvencia II (255.161 miles de euros en 2017), representando un incremento del 2,64 % frente al ejercicio 2017, ante un contexto económico marcado por los bajos tipos de interés, una fuerte competencia por captar el ahorro de las familias y un incremento de siniestralidad como consecuencia del comportamiento de los fenómenos meteorológicos.

A continuación, se muestra un resumen de las principales magnitudes del **Grupo santalucía** al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Principales magnitudes	2018	2017	Var 18/17 (%)
Resultado técnico	261.910	255.161	2,64 %
Primas imputadas	2.601.156	1.696.462	53,33 %
Siniestralidad	1.497.679	911.212	64,36 %
Gastos técnicos	415.830	411.968	0,94 %

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2018 ascienden a 2.601.156 miles de euros (1.696.462 miles de euros en 2017), representando un incremento del 53,33 % respecto al ejercicio 2017.

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2018 se sitúa en 1.497.679 miles de euros (911.212 miles de euros en 2017), representando un incremento del 64,36 % respecto al ejercicio 2017.

En cuanto a los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2018, se sitúan en 415.830 miles de euros (411.968 miles de euros en 2017), representando un incremento del 0,94 % respecto al ejercicio 2017.



A continuación, se muestra el importe de las primas, siniestros y gastos consolidados para los negocios de Vida, No Vida y Total al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	2018			2017		
	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida
Primas devengadas						
Importe bruto	461.208	2.157.849	2.619.057	432.444	1.270.114	1.702.558
Reaseguro cedido	22.963	18.511	41.474	18.666	7.440	26.106
Importe neto	438.245	2.139.338	2.577.583	413.778	1.262.674	1.676.452
Primas imputadas						
Importe bruto	453.726	2.147.430	2.601.156	427.003	1.269.459	1.696.462
Reaseguro cedido	22.048	18.002	40.050	25.895	10.322	36.217
Importe neto	431.678	2.129.428	2.561.106	401.108	1.259.137	1.660.245
Siniestralidad incurrida						
Importe bruto	237.149	1.260.530	1.497.679	209.359	701.853	911.212
Reaseguro cedido	17.324	13.391	30.715	14.575	7.248	21.823
Importe neto	219.825	1.247.139	1.466.964	194.784	694.605	889.389
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	-905	-558.898	-559.803	-1.483	-334.417	-335.900
Reaseguro cedido	-	-	-	-	1.644	1.644
Importe neto	-905	-558.898	-559.803	-1.483	-336.061	-337.544
Gastos técnicos						
Importe bruto	125.429	290.401	415.830	119.013	292.955	411.968
Reaseguro cedido	5.122	2.175	7.297	222	-163	59
Importe neto	120.307	288.226	408.533	118.791	293.118	411.909
Otros gastos	72	73	145	5.166	3.752	8.918
Total gastos	120.379	288.299	408.678	123.957	296.870	420.827

*Incluye Decesos

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Detallamos a continuación el resultado de las principales magnitudes de suscripción consolidadas (primas, siniestros y gastos), desglosadas por líneas de negocio y por países para los negocios de Vida y No Vida.

3.3.1 Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

3.3.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2018 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida⁴ considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro de gastos médicos, seguro de protección de ingresos, seguro de accidentes laborales, seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de responsabilidad civil general, seguro de defensa jurídica, seguro de asistencia y pérdidas pecuniarias) ascienden a 453.726 miles de euros (427.003 miles de euros en 2017), representando un incremento del 6,26 % con respecto al ejercicio 2017.

⁴ Como se ha indicado en el punto 3.1.4, en Solvencia II excluye Decesos en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio (LoB⁵) de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Primas imputadas - LoB No Vida	2018	2017	Var 18/17 (%)
Seguro de gastos médicos	74.937	58.827	27,39 %
Seguro de protección de ingresos	51.320	48.104	6,69 %
Seguro de accidentes laborales	186	340	-45,29 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	230.734	223.361	3,30 %
Seguro de responsabilidad civil general	30.370	30.668	-0,97 %
Seguro de defensa jurídica	24.124	21.302	13,25 %
Seguro de asistencia	38.496	39.381	-2,25 %
Pérdidas pecuniarias diversas	3.559	5.020	-29,10 %
Total	453.726	427.003	6,26 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

El crecimiento del 6,26 % del **Grupo santalucía** a nivel de primas imputadas en los seguros distintos del seguro de Vida, corresponden en mayor medida a la evolución experimentada por las líneas de negocio del seguro de gastos médicos, seguro de protección de ingresos y seguro de incendio y otros daños a los bienes.

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2018 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 237.149 miles de euros (209.359 miles de euros en 2017), representando un incremento del 13,27 % respecto al ejercicio 2017.

A continuación, se muestra el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Siniestros incurridos - LoB No Vida	2018	2017	Var 18/17 (%)
Seguro de gastos médicos	36.656	27.190	34,81 %
Seguro de protección de ingresos	12.948	7.380	75,45 %
Seguro de accidentes laborales	42	60	-30,00 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	136.020	128.926	5,50 %
Seguro de responsabilidad civil general	14.431	13.433	7,43 %
Seguro de defensa jurídica	12.694	10.689	18,76 %
Seguro de asistencia	23.705	21.183	11,91 %
Pérdidas pecuniarias diversas	653	498	31,12 %
Total	237.149	209.359	13,27 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado al cierre del ejercicio 2018 representa un 52,27 % sobre el total de primas imputadas de los seguros distintos del seguro de Vida, el cual ha incrementado un 6,60 % respecto al ejercicio anterior:

Ratio Siniestralidad/Primas (No Vida)	2018	2017	Var 18/17 (%)
Primas imputadas brutas (1)	453.726	427.003	6,26 %
Siniestralidad bruta (2)	237.149	209.359	13,27 %
Ratio (2)/(1)	52,27 %	49,03 %	6,60 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

En cuanto a los gastos técnicos, se incluyen principalmente los siguientes: gastos de administración, gastos de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Gastos técnicos - LoB No Vida	2018	2017	Var 18/17 (%)
Seguro de gastos médicos	19.349	15.253	26,85 %
Seguro de protección de ingresos	15.935	14.736	8,14 %
Seguro de accidentes laborales	66	114	-42,11 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	59.117	62.754	-5,80 %
Seguro de responsabilidad civil general	7.407	8.162	-9,25 %
Seguro de defensa jurídica	7.174	6.103	17,55 %
Seguro de asistencia	15.696	10.986	42,87 %
Pérdidas pecuniarias diversas	685	905	-24,31 %
Total	125.429	119.013	5,39 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2018 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 125.429 miles de euros (119.013 miles de euros en 2017), representando un incremento del 5,39 % respecto al ejercicio 2017.

⁵ LoB (Line of Business).

3.3.1.2. Seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2018 en la cartera de los seguros de Vida considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro con participación en beneficios, seguro vinculado a índices y a fondos de inversión, seguro de Decesos y resto de seguros de Vida) ascienden a 2.147.430 miles de euros (1.269.459 miles de euros en 2017), representando un incremento del 69,16 % respecto al ejercicio 2017. Este crecimiento viene impulsado por el incremento en primas experimentado en Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros e Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. a lo largo del ejercicio 2018, que representan más del 50 % del total de primas imputadas a nivel de Grupo.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Primas imputadas - LoB Vida	2018	2017	Var 18/17 (%)
Seguro con participación en beneficios	539.478	303.271	77,89 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	510.433	117.687	333,72 %
Seguro de Decesos	727.916	715.544	1,73 %
Resto de seguros de vida	369.603	132.957	177,99 %
Total	2.147.430	1.269.459	69,16 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La adquisición del negocio de Vida y Pensiones (Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros e Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) provoca un aumento significativo en la exposición del negocio de los productos vinculados a índices y a fondos de inversión a nivel de Grupo, cuyo peso en el total de primas imputadas de los seguros de Vida pasa de 9,27 % en 2017 a 23,77 % en 2018. Adicionalmente, cabe destacar que los seguros vinculados a índices y a fondos de inversión se han dejado de comercializar en 2018 en **santalucía**, lo que explica que el ramo no contabilice primas imputadas en dicho ejercicio.

Peso Primas imputadas Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión/Primas imputadas Vida	2018	2017	Var 18/17 (%)
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión (1)	510.433	117.687	333,72 %
Total Primas imputadas brutas Vida (2)	2.147.430	1.269.459	69,16 %
Peso (1)/(2)	23,77 %	9,27 %	156,40 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Nuestro negocio de Decesos, considerando como seguros de Vida bajo Solvencia II, presenta un volumen de primas imputadas de 727.916 miles de euros, que alcanza el 27,98 % de las primas imputadas totales del **Grupo santalucía** en el ejercicio 2018.

Ratio Primas imputadas Decesos/Primas imputadas Totales	2018	2017	Var 18/17 (%)
Primas imputadas Decesos (1)	727.916	715.544	1,73 %
Primas imputadas Total (2)	2.601.156	1.696.462	53,33 %
Ratio (1)/(2)	27,98 %	42,18 %	-33,65 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2018 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 1.260.530 miles de euros (701.853 miles de euros en 2017), representando un incremento del 79,60 % respecto al ejercicio 2017. Este incremento de siniestralidad se debe principalmente a la línea de negocio del seguro con participación en beneficios y los seguros vinculados a índices y a fondos de inversión experimentado en las aseguradoras del Grupo Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros e Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

A continuación, se muestra el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Siniestros incurridos - LoB Vida	2018	2017	Var 18/17 (%)
Seguro con participación en beneficios	550.215	228.864	140,41 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	197.345	27.444	619,08 %
Seguro de Decesos	422.652	358.147	18,01 %
Resto de seguros de vida	90.318	87.398	3,34 %
Total	1.260.530	701.853	79,60 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

El siguiente cuadro muestra el peso de los productos vinculados a índices y a fondos de inversión sobre la siniestralidad bruta, para los ejercicios 2018 y 2017:

Peso Siniestralidad Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión/Siniestralidad Vida	2018	2017	Var 18/17 (%)
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión (1)	197.345	27.444	619,08 %
Total Siniestralidad bruta Vida (2)	1.260.530	701.853	79,60 %
Peso (1)/(2)	15,66 %	3,91 %	300,38 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2018 representa un 58,70 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros de Vida, registrándose una variación del 6,17 % con respecto al ejercicio 2017.

Ratio Siniestralidad/Primas (Vida)	2018	2017	Var 18/17 (%)
Primas imputadas brutas (1)	2.147.430	1.269.459	69,16 %
Siniestralidad bruta (2)	1.260.530	701.853	79,60 %
Ratio (2)/(1)	58,70 %	55,29 %	6,17 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

En el negocio de Decesos, la siniestralidad registrada al cierre del ejercicio 2018 se sitúa en 422.652 miles de euros que representa un 58,06 % sobre las primas imputadas a cierre de 2018, del mismo ramo.

Ratio Siniestralidad/Primas (Decesos)	2018	2017	Var 18/17 (%)
Primas imputadas brutas (1)	727.916	715.544	1,73 %
Siniestralidad bruta (2)	422.652	358.147	18,01 %
Ratio (2)/(1)	58,06 %	50,05 %	16,00 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

En cuanto a los gastos técnicos, se incluyen principalmente los siguientes: gastos de administración, gastos de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Gastos técnicos - LoB Vida	2018	2017	Var 18/17 (%)
Seguro con participación en beneficios	23.650	15.428	53,29 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	10.957	56.289	-80,53 %
Seguro de Decesos	246.716	214.737	14,89 %
Resto de seguros de vida	9.078	6.501	39,64 %
Total	290.401	292.955	-0,87 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2018 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 290.401 miles de euros (292.955 miles de euros en 2017), manteniéndose en línea frente al año anterior.

En el negocio de Decesos, los gastos técnicos al cierre del ejercicio 2018 se sitúan en 246.716 miles de euros, que representa un 33,89 % sobre las primas imputadas a cierre de 2018, del mismo ramo. Se observa un incremento en los gastos técnicos del 14,89 % respecto al ejercicio 2017.

Ratio Gastos técnicos/Primas (Decesos)	2018	2017	Var 18/17 (%)
Primas imputadas brutas (1)	727.916	715.544	1,73 %
Gastos técnicos brutos (2)	246.716	214.737	14,89 %
Ratio (2)/(1)	33,89 %	30,01 %	12,94 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.3.2. Primas, siniestros y gastos por país

Grupo santalucía desarrolla principalmente su actividad en España, a excepción de las siguientes entidades aseguradoras del Grupo:

- **Santalucía:** como parte de su estrategia de internacionalización cuenta con alianzas en otros mercados como son Colombia y Portugal mediante sociedades registradas en estos países.
- **SOS Seguros y Reaseguros, S.A.:** cuenta con un negocio mínimo en el Principado de Andorra.
- **Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.:** opera en Alemania y Reino Unido bajo el régimen de libre prestación de servicios.

El negocio del **Grupo santalucía** en estos países representa menos del 10 % del total de las primas devengadas brutas a nivel de Grupo, por lo que no se requerirá la presentación del QRT S.05.02.01 de primas, siniestros y gastos por país, conforme a las especificaciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1843 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2018, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.



3.4. Rendimiento de las inversiones

3.4.1. Composición de la cartera de inversiones

El siguiente cuadro muestra el valor de mercado de la cartera de activos con y sin los "index-linked" y "unit-linked" del Grupo santalucía para los ejercicios 2018 y 2017:

Inversiones	2018		2017	
	Valor Solvencia II	Peso (%)	Valor Solvencia II	Peso (%)
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.001.925	89,19 %	9.012.762	91,42 %
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.091.385	10,81 %	845.863	8,58 %
Total	10.093.310	100,00 %	9.858.625	100,00 %

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, la proporción en cartera de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" pasa de 8,58 % al cierre de 2017 a 10,81 % al cierre de 2018 (con un incremento de 2,23 puntos porcentuales), mientras que las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" pasan de 91,42 % a 89,19 %, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2018, el valor de mercado de las inversiones de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del Grupo santalucía alcanza un volumen de 1.091.385 miles de euros en el Balance Económico, frente a los 845.863 miles de euros del ejercicio 2017, lo que representa un incremento en el valor de los activos de 245.522 miles de euros, siendo una variación del 29,03 % con respecto a 2017. Este crecimiento se debe al aumento en la exposición de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" de las aseguradoras del Grupo Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros e Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., que representan más del 97 % del total de inversiones de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del Grupo santalucía.

A continuación, se detalla el valor de mercado de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" para los ejercicios 2018 y 2017, por categoría de activos:

Inversiones (de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	2018		2017	
	Valor Solvencia II	Peso (%)	Valor Solvencia II	Peso (%)
Bonos	164.448	15,07 %	39.706	4,69 %
Deuda pública	141.713	12,98 %	16.534	1,95 %
Activos financieros estructurados	22.735	2,08 %	23.172	2,74 %
Fondos de inversión	920.251	84,32 %	780.933	92,32 %
Derivados	256	0,02 %	4.371	0,52 %
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.430	0,59 %	20.853	2,47 %
Total	1.091.385	100,00 %	845.863	100,00 %

Fuente: QRT S.06.02.04

Cifras en miles de euros

El valor total de las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del Grupo santalucía al cierre del ejercicio 2018 alcanza un valor de mercado de 9.001.925 miles de euros, frente a los 9.012.762 miles de euros del ejercicio 2017, lo que representa un descenso en el valor de mercado de los activos de 10.837 miles de euros, siendo una variación del -0,12 % con respecto a 2017.

La evolución del valor de mercado de las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del Grupo santalucía, para los ejercicios 2018 y 2017, se detalla a continuación:

Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	2018		2017	
	Valor Solvencia II	Peso (%)	Valor Solvencia II	Peso (%)
(A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	306.567	3,41 %	310.189	3,44 %
(B) Participaciones en empresas vinculadas	138.976	1,54 %	124.768	1,38 %
(C) Acciones	111.190	1,24 %	123.693	1,37 %
(C1) Acciones - cotizadas	109.554	1,22 %	118.561	1,32 %
(C2) Acciones - no cotizadas	1.636	0,02 %	5.132	0,06 %
(D) Bonos	7.263.091	80,68 %	6.974.556	77,39 %
(D1) Deuda pública	2.877.731	31,97 %	2.770.218	30,74 %
(D2) Deuda privada	3.825.072	42,49 %	3.548.389	39,37 %
(D3) Activos financieros estructurados	80.686	0,90 %	106.170	1,18 %
(D4) Titulizaciones de activos	479.602	5,33 %	549.779	6,10 %
(E) Fondos de inversión	1.077.787	11,97 %	1.145.653	12,71 %
(F) Derivados	49.951	0,55 %	23.941	0,27 %
(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	54.363	0,60 %	309.962	3,44 %
(H) Otras inversiones	-	-	-	-
Total	9.001.925	100 %	9.012.762	100 %

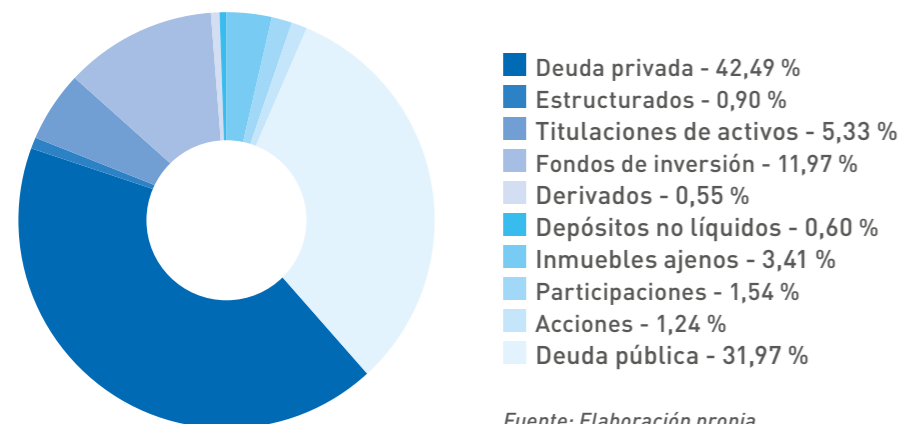
Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros



La composición de las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo santalucía** para el ejercicio 2018, se muestra en el siguiente gráfico:

Inversiones 2018
(distintas de los "index-linked" y "unit-linked")



(A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)

Los inmuebles de uso a terceros representan en 2018 un 3,41 % del total de la cartera de inversiones (3,44 % en 2017). La variación del valor de Solvencia II, se debe a un menor incremento del valor de mercado de los inmuebles en el 2018 frente al ejercicio 2017, combinado con una reasignación de determinados inmuebles que a nivel individual se consideran como de uso a terceros y en el Grupo se consideran como de uso propio.

(B) Participaciones en empresas vinculadas

Las participaciones en entidades vinculadas representan un 1,54 % del total de la cartera de activos (1,38 % en 2017). El valor de su participación se incrementa de 124.768 miles de euros en 2017 a 138.976 miles de euros en 2018, lo que representa un incremento de 14.208 miles de euros por efecto del incremento del porcentaje de participación en determinadas sociedades que ya pertenecían al Grupo en ejercicios anteriores.

(C) Acciones

A lo largo del ejercicio 2018 se ha reducido la exposición en renta variable en 12.503 miles de euros respecto al ejercicio 2017, lo que representa una variación porcentual del -10,11 %.

(C1) Acciones cotizadas

Las acciones cotizadas representan un 98,53 % del total de la cartera de renta variable (95,85 % en 2017), si bien el volumen de inversiones se ha reducido en buena parte por la venta de acciones cotizadas en el ejercicio 2018.

(C2) Acciones no cotizadas

Las acciones no cotizadas han pasado de 5.132 miles de euros en 2017 a 1.636 miles de euros al cierre del ejercicio 2018, principalmente por la venta de acciones a lo largo de dicho ejercicio.

(D) Bonos

La adquisición de bonos durante el 2018 ha sido relevante en el **Grupo santalucía**, mostrando una variación de 288.535 miles de euros frente al ejercicio 2017, en la cual se observa que se incrementan los pesos de la exposición a la deuda

pública y privada y se reduce en activos financieros estructurados y titulaciones de activos. Se detallan a continuación los bonos según su clasificación en el Balance Económico:

(D1) Deuda pública

La cartera de bonos gubernamentales se incrementa en 107.513 miles de euros respecto a 2017, registrando una variación porcentual positiva de 3,88 %, que viene motivada por el incremento de activos de menor riesgo, principalmente para aquellas inversiones asociadas al negocio de Vida.

Del total de la deuda pública a nivel de Grupo, los bonos clasificados en este epígrafe del Balance Económico se encuentran concentrados en más de un 80,00 % en bonos del estado de países de la Unión Europea y deuda pública regional de los mismos.

(D2) Deuda privada

Los activos predominantes en la cartera a nivel de Grupo son los bonos corporativos, representando un 42,49 % del total de la cartera consolidada, siendo un 39,37 % en 2017. La deuda privada incrementa en 276.683 miles de euros respecto

a 2017, experimentando una variación porcentual de un 7,80 %. La cartera está constituida bajo un criterio de diversificación, con más de 200 emisores y 30 países diferentes. El objetivo de esta estructura de cartera es minimizar los riesgos derivados de la concentración en emisores y zonas geográficas.

(D3) Activos financieros estructurados

En esta categoría se reflejan las SPVs⁶ cuyo pago está vinculado a productos derivados, representando un 0,90 % de la cartera de las inversiones consolidada, siendo un 1,18 % en 2017. Los activos financieros estructurados han reducido en 25.484 miles de euros respecto a 2017, siendo una variación porcentual de un -24,00 %.

En cuanto a las entidades que integran el Grupo, cabe destacar que en el ejercicio 2018, se ha producido caídas en el valor de mercado de los activos de **santalucía** clasificados en esta categoría, que ya se encontraban en cartera en el ejercicio 2017 por tener subyacentes de deuda italiana.

(D4) Titulizaciones de activos

Las titulizaciones de activos representan un 5,33 % del total de la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a "index-linked" y "unit-linked". A lo largo del ejercicio 2018 se ha reducido la exposición de estos activos en 70.177 miles de euros respecto a 2017.

Los activos predominantes en esta categoría son las SPVs utilizados para cubrir las necesidades de tesorería inherentes a la actividad aseguradora.

La Gestión de Riesgos respecto a estos valores se realiza mediante la estimación del riesgo de mercado dentro de las carteras (VaR) y un análisis previo a la inversión exhaustivo, en el cual se solicitan informes a instituciones especializadas.

(E) Fondos de inversión

Los fondos de inversión representan un 11,97 % del total de la cartera de activos del **Grupo santalucía**, siendo un 12,71 % en 2017. A lo largo del ejercicio 2018 se ha reducido la exposición de los fondos de inversión en 67.866 miles de euros, representando una variación porcentual del -5,92 % respecto a 2017.

(F) Derivados

Los derivados representan un 0,55 % de la cartera de inversiones del **Grupo santalucía**, siendo un 0,27 % en 2017. Si bien, la proporción de la cartera de derivados

respecto al total de la cartera de inversiones del Grupo no es muy significativo, a lo largo del ejercicio 2018 se ha incrementado la exposición de los derivados en 26.010 miles de euros, representando una variación porcentual del 108,64 % respecto a 2017.

Estos derivados provienen de la cartera de inversiones de las aseguradoras Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A. e Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo representan un 0,60 % del total de las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked", siendo un 3,44 % en 2017. La exposición de los depósitos no líquidos pasa de 309.962 miles de euros en 2017 a 54.363 miles de euros en 2018, lo que representa una variación del -82,46 %. Esta variación se debe principalmente a que se ha reducido la exposición de los depósitos no líquidos de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., que representan más del 80 % del to-

tal de los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo del **Grupo santalucía** y, en menor medida, por las aseguradoras **santalucía** y SOS Seguros y Reaseguros, S.A., que al cierre del ejercicio 2018 no mantienen en su cartera de activos los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo.

(H) Otras inversiones

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, **Grupo santalucía** no dispone de otras inversiones distintas a las mencionadas en los epígrafes anteriores.



⁶ SPV (Special Purpose Vehicle): son entidades con cometido especial distintas de una empresa de seguros o de reaseguros existente, que asuma riesgos de empresas de seguros o de reaseguros y financie plenamente su exposición a dichos riesgos a través de una emisión de deuda o de cualquier otro mecanismo de financiación en que los derechos de reembolso de los proveedores de fondos en el marco de dicha deuda o mecanismo de financiación estén subordinados a las obligaciones de reaseguro de dicha entidad.

3.4.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones

El resultado de la gestión de inversiones en el **Grupo santalucía** está dirigida fundamentalmente por la cobertura de las obligaciones adquiridas con el asegurado y los accionistas, a través de los principios generales de rentabilidad, seguridad, dispersión, diversificación y congruencia monetaria. Dichos principios generales de actuación, estrategia y límites de inversión se detallan en la Política de Inversiones.

Los ingresos financieros (procedentes de los dividendos, los intereses y los alquileres), y las pérdidas y ganancias generadas por la cartera de inversiones imputadas a la cuenta de resultados (pérdidas y ganancias realizadas) y al patrimonio neto (pérdidas y ganancias no realizadas), al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, se detallan a continuación:

Total Cartera 2018	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	91.498	-	11.638	-7.682
Deuda privada	-	87.846	-	-2.955	-53.125
Acciones	5.771	-	-	5.916	-10.420
Fondos de inversión	4.154	-	-	-13.929	-86.787
Activos financieros estructurados	-	1.863	-	-1.793	-2.115
Titulizaciones de activos	-	12.397	-	-9.017	-10.406
Efectivo y depósitos	-	1.746	-	-	-693
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	2.781	-	-	-267
Inmuebles	-	-	10.482	-186	12
Opciones de compra	-	-	-	-	-243
Permutas financieras	-	-1.208	-	-20.084	24.038
Derivados - contratos a plazo	-	-	-	-	-180
Total	9.925	196.923	10.482	-30.410	-147.868

Fuente: QRT S.09.01.04

Cifras en miles de euros

Total Cartera 2017	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	50.375	-	15.025	-36.139
Deuda privada	-	70.762	-	2.974	10.879
Acciones	10.848	-	-	10.385	-359
Fondos de inversión	3.927	-	-	6.335	33.395
Activos financieros estructurados	-	1.974	-	1.570	1.348
Titulizaciones de activos	-	3.611	-	1.294	-418
Efectivo y depósitos	-	562	-	-	-21
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	1.726	-	-	-13
Inmuebles	-	-	14.511	-	9
Opciones de compra	-	-	-	-	50
Permutas financieras	-	18	-	-	269
Derivados - contratos a plazo	-	-	-	-	-
Total	14.775	129.028	14.511	37.583	9.000

Fuente: QRT S.09.01.04

Cifras en miles de euros

El rendimiento neto entre ingresos y gastos de las inversiones del **Grupo santalucía**, alcanza un resultado positivo de 39.052 miles de euros a cierre de 2018 frente al alcanzado en 2017 de 204.897 miles de euros, principalmente por el efecto de las pérdidas no realizadas de los activos clasificados contablemente en carteras disponibles para la venta.

Dado el actual contexto internacional, los aspectos vinculados a la gestión del riesgo financiero han sido especialmente tratados en las sociedades que conforman el Grupo, mitigando la exposición a estos riesgos mediante una gestión dinámica de las inversiones.

3.5. Resultado de otras actividades

Las compañías aseguradoras del **Grupo santalucía**, que operan en el ramo de Vida, tienen autorización administrativa para operar como Entidades Gestoras de Planes y Fondos de Pensiones. Al cierre del ejercicio 2018, el volumen de ingresos procedente de la gestión de fondos de pensiones se sitúa a nivel consolidado en 23.306 miles de euros (6.464 miles de euros en 2017); los gastos no técnicos relacionados con esta actividad ascendían a 19.835 miles de euros a cierre del ejercicio (5.709 miles de euros en 2017).

3.6. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.





SISTEMA DE GOBERNANZA

- 4.1 Información general sobre el Sistema de Gobernanza del Grupo santalucía
- 4.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad
- 4.3 Función de Gestión de Riesgos
- 4.4 Sistema de Control Interno incluida la Función de verificación del Cumplimiento
- 4.5 Función de Auditoría Interna
- 4.6 Función Actuarial
- 4.7 Externalización
- 4.8 Cualquier otra información

En esta sección se recogen los aspectos relativos a la administración y gestión del Grupo en función de los riesgos, detallando para ello su estructura organizativa a nivel de Gobierno Corporativo.

4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza del Grupo santalucía

El Modelo de Gobierno del Riesgo de **santalucía**, se extiende a las compañías que forman el **Grupo santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos.

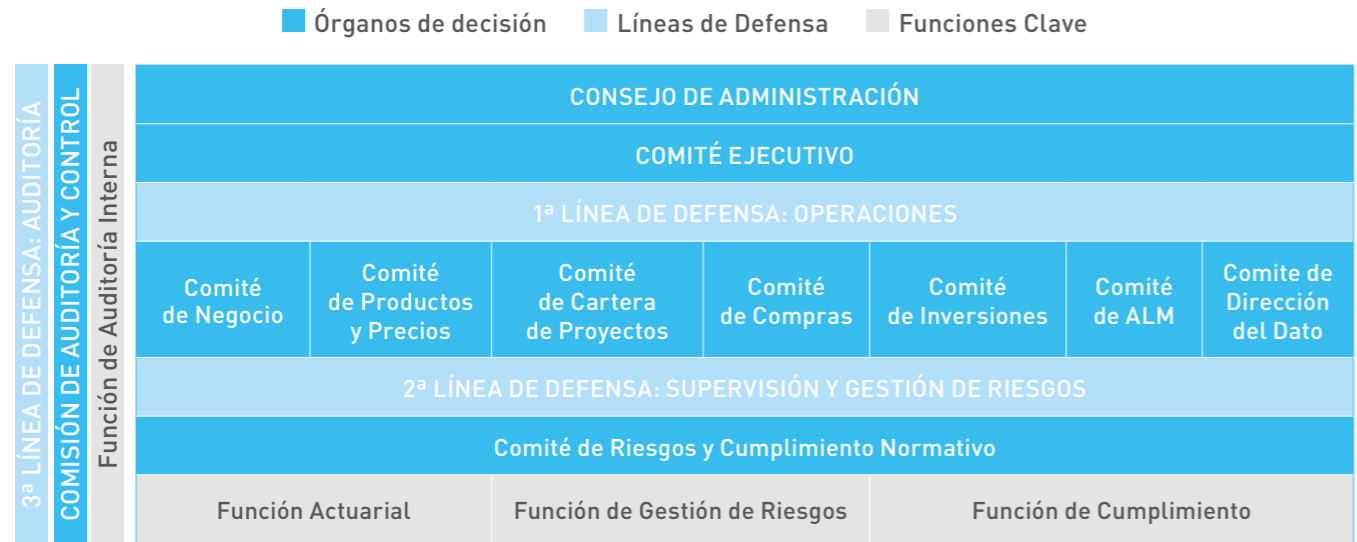
El Modelo de Gobierno del Riesgo a nivel de Grupo cubre todas las entidades dentro del ámbito de supervisión del Grupo, independientemente de la regulación que les aplique, el sector en el que operen o el país en el que estén domiciliadas.

El alcance de actuación para el Modelo de Gobierno del Riesgo del **Grupo santalucía** es, con carácter general:

- **Santalucía.**
- Sociedades con participación mayoritaria de **santalucía** y que forman el Grupo consolidable.
- Sociedades participadas, directa o indirectamente, en las que, a **santalucía** le corresponda de cualquier forma el control efectivo o responsabilidad en su gobierno o gestión, así como sociedades vinculadas.
- Sociedades que realicen actividades externalizadas clave y/o críticas para **santalucía**.



La estructura de órganos responsables de la toma de decisiones en el Grupo santalucía se muestra a continuación:

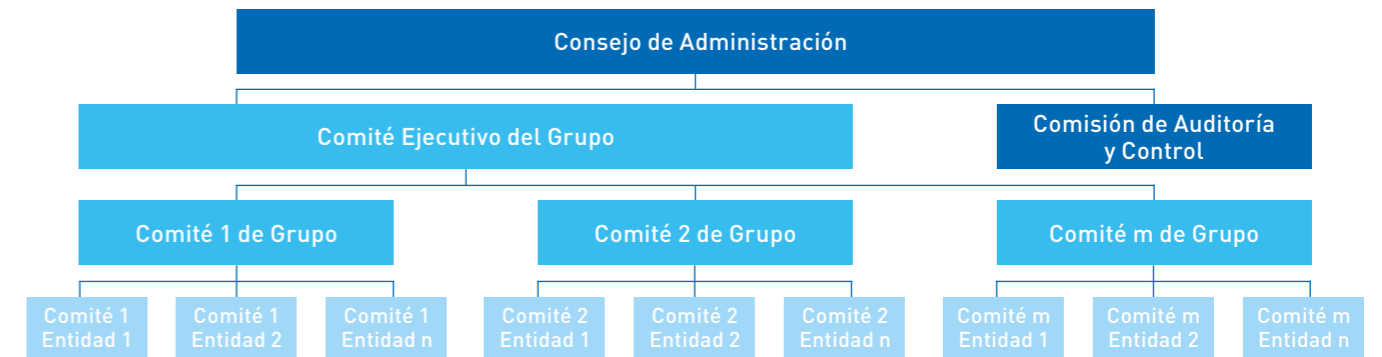


Fuente: Elaboración propia

La definición y ejecución de la Política de Gestión de Riesgos a nivel Grupo se realiza bajo las directrices de supervisión y control del Consejo de Administración, la Dirección General y el Comité Ejecutivo de la sociedad dominante.

El Modelo de Gobierno del Grupo, siguiendo la misma estructura que la sociedad dominante, incluye el desarrollo de Comités que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección del Grupo.

Los Comités establecidos en la sociedad dominante desarrollan sus funciones respecto a la entidad santalucía y además desarrollarán dichas funciones desde un punto de vista del Grupo santalucía, por lo que los Comités que se definan en el resto de las compañías pertenecientes al Grupo tienen una relación jerárquica de escalado a sus correspondientes Comités del Grupo y estos a su vez al Comité Ejecutivo del Grupo.



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se detallan los Comités más relevantes respecto a la gestión de los riesgos del Grupo:

- La **Comisión de Auditoría y Control**: es la comisión delegada del Consejo de Administración, que vela por el cumplimiento de la estrategia de riesgos del Grupo y supervisa el adecuado funcionamiento de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos.
- El **Comité Ejecutivo**: pone en práctica las políticas y procedimientos según las directrices del Consejo de Administración. Crea y mantiene la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos del Grupo.

- El **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo**: tiene el objetivo de liderar las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos del Grupo, así como identificar, evaluar, monitorizar y reportar la exposición al riesgo de cumplimiento y el proceso de gestión de dicho riesgo.
- El **Comité de Negocio**: tiene el objetivo de ejecutar la estrategia de negocio del Grupo.
- El **Comité de Productos y Precios**: lidera la toma de decisiones relativas al proceso de desarrollo de productos, suscripción, provisiones técnicas y reaseguro.

- El **Comité de Cartera de Proyectos**: lidera el planteamiento, evolución y seguimiento de la cartera de proyectos, presentando el grado de avance de estos en función de su importancia para el Grupo.
- El **Comité de Compras**: lidera las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de Compras Indirectas llevadas a cabo por el Grupo, garantizando el control sobre la misma y la obtención de sinergias.

- El **Comité de Inversiones**: lidera las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de inversiones, desde un punto de vista de distribución de activos, para la consecución de los objetivos dentro del apetito al riesgo, Política de Inversiones, bandas de actuación y límites máximos de exposición por riesgo para cada tipología de activo.
- El **Comité de ALM⁷**: lidera las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de ALM, desde un punto de vista de gestión de activos y pasivos para la consecución de los objetivos del Grupo dentro del apetito al riesgo y el manual corporativo de ALM.
- El **Comité de Dirección del Dato**: monitoriza la implantación y el cumplimiento de la Política de Gobierno del Dato y sus procedimientos y define los objetivos de calidad.

Por otro lado, Solvencia II identifica cuatro **funciones clave** como las responsables de la operativa a través de la cual implementar la Política de Riesgos definida y con-

trolada por los Comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos, estas son:

- Función Actuarial.
- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Cumplimiento.
- Función de Auditoría Interna.

Al igual que los Comités, las funciones clave definidas para la sociedad dominante ejercen también sus funciones desde un punto de vista del Grupo, mientras que **las funciones clave a nivel de entidad** facilitarán a las funciones clave del Grupo la información necesaria para supervisar el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo:

- La **Función Actuarial** a nivel Grupo, es asumida por el Área de Revisión Actuarial de la so-

lidad dominante y vela por el cumplimiento del principio de suficiencia de primas, por la razonabilidad del cálculo de las provisiones técnicas, la adecuación de las metodologías utilizadas, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de estas y se asegura de la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en dichos cálculos. Adicionalmente, analiza la BEL respecto a la experiencia anterior. También, informa al Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo sobre la adecuación del cálculo de provisiones técnicas, la Política de Suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro y colabora en la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos y la evaluación interna de riesgos y solvencia.



- La **Función de Gestión de Riesgos** a nivel Grupo, es asumida principalmente por el Área de Riesgos de la sociedad dominante y se encarga de desarrollar, implementar y mantener el Modelo de Gobierno del Riesgo, desarrollar la Política de Riesgos para su aprobación por el Consejo de Administración, cuantificar, evaluar, monitorizar y reportar la adecuación de los riesgos y el capital desde una perspectiva integrada, realizar una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (en adelante, ORSA) e integrar el conocimiento de los riesgos en la estrategia, la gestión y la operativa dentro del Grupo.

- La **Función de Cumplimiento** a nivel Grupo, forma parte del Sistema de Control Interno y la ejerce el Área de Cumplimiento Normativo de la sociedad dominante. Esta se encarga de: identificar los requerimientos regulatorios, vigentes y de futura aplicación, así como de evaluar sus implicaciones, también monitoriza la correcta ejecución de las tareas de control requeridas para evitar incumplimientos regulatorios, así como de designar las mismas al personal del Grupo. Adicionalmente transmite periódicamente al Consejo de Administración las novedades que se puedan producir en el marco normativo e informa sobre la idoneidad de la definición y ejecución de las tareas de control del riesgo de cumplimiento, identificando los potenciales recorridos de mejora que se pudieran detectar.

- La **Función de Auditoría Interna** a nivel Grupo, es desempeñada por el Área de Auditoría Interna de la sociedad dominante. Se encarga de comprobar la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, notifica las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría al Consejo de Adminis-

tración y la Dirección, elaborar planes de acción que detallen las medidas a adoptar para subsanar las incidencias y monitorizar el cumplimiento de los planes de acción.

Desde el **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo** se coordina y supervisa el ejercicio de las funciones clave en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales.
- La ejecución de los trabajos.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven del trabajo de cada función clave, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Por último, a través de las políticas se documentan todos los elementos del Modelo de Gobierno y, en línea con los Comités y las funciones clave, las políticas de la sociedad dominante sirven de base para la elaboración de las políticas a nivel de entidad.

⁷ ALM (Asset and Liability Management).

A continuación, se enumeran las principales políticas corporativas aplicables a las entidades aseguradoras del Grupo. Para el resto de las entidades no aseguradoras pueden existir otras políticas con alcance a nivel individual.

- **Políticas de las funciones clave** (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna): describen las responsabilidades que recaen en cada una de estas funciones, el flujo de trabajo mediante el cual se les da cumplimiento y el modelo de reporte (interno y externo) mediante el cual se transmite la información y el conocimiento generado.
- **Política de Control Interno:** establece las normas y los principios generales de actuación que, con las exigencias establecidas por la legislación vigente, sirven de base para el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno corporativo.
- **Política de Externalización:** identifica los requerimientos a cumplir en las actividades externalizadas, tanto por el proveedor

externo como por los servicios prestados por el mismo, define el modelo operativo para su gestión y diseña los planes de contingencia en caso de interrupción de la prestación de servicios externalizados.

- **Política de Inversiones:** establece los límites cuantitativos internos para cada tipo de activo, contraparte, Área geográfica e industria, define la gestión de los riesgos inherentes a cada uno de los activos (incluyendo los riesgos de concentración, liquidez y ALM) y establece los procedimientos especiales de gestión, monitorización y control respecto a los activos no cotizados.
- **Política Retributiva:** establece los principios a seguir en el cálculo y gestión de remuneraciones, con especial foco en el criterio de evaluación del desempeño asociado a la revisión retributiva.
- **Política de Aptitud y Honorabilidad:** establece los requerimientos a cumplir en materia de Aptitud y Honorabilidad, identifica el personal al que se le debe aplicar,

define el proceso de evaluación de su cumplimiento y el procedimiento de reporte al supervisor.

- **Política de Suscripción:** establece las características de los riesgos a suscribir y las de los riesgos a rechazar, límites de concentración, estrategias de mitigación del riesgo a emplear e identificación de los riesgos inherentes a la suscripción.
- **Política de Provisiones y Reservas:** establece el marco en el que se rige la constitución de provisiones técnicas con el fin de garantizar su correcta dotación, y, por tanto, suficiencia.
- **Política de Reaseguro:** define los principios a seguir en la selección de reaseguradoras, el nivel de transferencia del riesgo, los tipos de contratos de reaseguro más adecuados, el seguimiento de la calidad crediticia de las reaseguradoras, los procedimientos para valorar la transferencia efectiva del riesgo y el control de posibles gaps de liquidez.

- **Política ORSA:** establece los componentes del proceso ORSA, la frecuencia con la que se debe realizar, el flujo de trabajo mediante el cual se debe ejecutar, la documentación a generar y el sistema de reporte al supervisor.
- **Política de Reporting Regulatorio:** define las tareas de Reporting los responsables de su ejecución y los plazos internos para su desarrollo. Adicionalmente, define el principio de materialidad a seguir, justifica la información a omitir por razones de confidencialidad y define los tipos de informes a realizar.
- **Política de Gestión del Capital:** establece las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital para garantizar unos niveles adecuados de solvencia y el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos propios.
- **Política de Gobierno del Dato:** regula las normas básicas para la gestión de los datos, recogiendo el flujo completo de información desde las aplicaciones de origen de los datos hasta los informes

finales para el Consejo de Administración y el Supervisor, con el fin de garantizar que dichos datos cuentan con la calidad, trazabilidad y consistencia óptima requerida.

- **Modelo de Gobierno del Riesgo:** define el marco organizativo y operativo mediante el cual se logra realizar una adecuada gestión de los riesgos en el ámbito de Solvencia II.
- **Políticas derivadas de la nueva normativa de Distribución de Seguros** (en adelante, IDD):
 - **Política de Control y Gobernanza de Productos:** destinada a regular el proceso de diseño, lanzamiento y monitorización de productos.
 - **Política de Incentivos:** destinada a evitar la utilización de incentivos para fomentar la venta de productos no adecuados a los clientes.
 - **Política de Conflicto de Intereses:** destinada a evitar conflictos de interés que causen perjuicio a los clientes.

Con el objetivo de garantizar el constante alineamiento de las políticas con la realidad cambiante del negocio, se establece la revisión periódica anual del contenido de estas. Adicionalmente, se realizan revisiones aperiódicas cada vez que se produzcan cambios relevantes en el mercado, en la regulación y/o en la propia organización.

Tanto la definición inicial, como las revisiones posteriores, son aprobadas por el Consejo de Administración, a recomendación de la Comisión de Auditoría y Control y el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo.



De forma gráfica, el Modelo de Gobierno del **Grupo santalucía** se configura en las **tres líneas de defensa** que se indican a continuación, contribuyendo a la gestión integral de los riesgos:

- La **primera línea** de defensa está compuesta por las funciones operacionales (Áreas de gestión de la sociedad dominante), entre ellas se encuentran: **Negocio, IT⁸, Financiero, Comercial, Inversiones, entre otras.**
- La **segunda línea** de defensa está formada por tres de las cuatro funciones clave y están coordinadas por una Dirección única denominada, Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos de la sociedad dominante (**Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos y Función de Cumplimiento**).
- La **Función de Auditoría Interna**, bajo un marco de independencia y objetividad forma la **tercera línea** de defensa.



Fuente: Instituto de Auditores Internos

4.1.1. Remuneración

La Política Retributiva de **santalucía**, que servirá de marco de referencia para las entidades que forman el **Grupo santalucía**, tiene como objetivo vincular la retribución al nivel de responsabilidad y al grado de contribución de cada empleado a los resultados de cada compañía, así como aplicar criterios de gestión individual en función del desempeño/mérito.

La política es aplicable a los empleados del **Grupo santalucía**, haciéndose hincapié en las personas que dirigen de forma efectiva la empresa y cuya actuación puede tener un impacto significativo en el perfil de riesgo.

La importancia relativa de los componentes fijos y variables de la remuneración de los empleados se determina en función de la responsabilidad y de acuerdo a las mejores prácticas del mercado.

Los principios generales en los que se basa la Política Retributiva de **santalucía** son:

- **Competitividad:** retribuye a los empleados para estimular su permanencia y compromiso con la empresa y la consecución de los retos estratégicos. Se establecen en el marco de la Política

Retributiva las comparaciones oportunas mediante técnicas de benchmarking.

- **Prudencia:** considera la situación del mercado y el proceso de cambio estratégico en el que está embarcado el **Grupo santalucía**.

- **Segmentación:** remunera a aquellos colectivos con un mayor impacto y criticidad en el negocio, ya sea por el tipo de funciones que desempeñan como por el nivel del puesto.

- **Justicia:** contempla una remuneración superior para aquellas personas con niveles de desempeño/mérito excelente o una aportación del puesto o de la persona superior.

- **Equidad:** garantiza la correspondencia entre el contenido de los

puestos de trabajo, el nivel de responsabilidad y sus retribuciones.

- **Alineación con la estrategia de riesgos:** siendo coherente con su estrategia de negocio y sus niveles de tolerancia al riesgo de manera que se reduzcan los incentivos a la asunción excesiva de riesgos.

4.1.2. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre el Grupo

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no se observan operaciones significativas con accionistas, con personas que poseen una influencia significativa dentro del Grupo y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión.

4.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

Las políticas y los procesos establecidos para garantizar la Aptitud y Honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva o desempeñan funciones fundamentales se materializan en la Política de Aptitud y Honorabilidad.

La Política de Aptitud y Honorabilidad de la sociedad dominante se extiende a las compañías que forman el **Grupo santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos.

⁸ IT (Information and Technology).

Desde la **Dirección General de Personas, Organización y Comunicación del Grupo** se coordinará y supervisará la Política de Aptitud y Honorabilidad en el conjunto de la organización y, concretamente:

- El diseño de los requisitos de Aptitud y Honorabilidad de las diferentes entidades del Grupo.
- Los procesos de toma de decisiones utilizado en cada entidad, especialmente los procedimientos de evaluación de los requisitos Aptitud y Honorabilidad.
- La elaboración de informes, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Para garantizar el cumplimiento de la Política de Aptitud y Honorabilidad a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas:



Fuente: Elaboración propia

• **Consejo de Administración:**

- Aprobar la Política de Aptitud y Honorabilidad del Grupo, siendo el último responsable de esta.

• **Dirección General de Personas, Organización y Comunicación:**

- Supervisar la actividad de la Dirección de Recursos Humanos del Grupo e informar a la Dirección General del Grupo, al Comité Ejecutivo del Grupo y al Consejo de Administración.

• **Dirección de Recursos Humanos del Grupo:**

- Establecimiento de directrices a considerar por las entidades del Grupo, para realizar una adecuada aplicación de la Política de Aptitud y Honorabilidad.
- Coordinar a las diferentes compañías y Áreas implicadas en la evaluación de los requisitos de Aptitud y Honorabilidad.
- Supervisar las Políticas de Aptitud y Honorabilidad de las entidades del Grupo.
- Reportar, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad vinculada.

• **Dirección de Recursos Humanos a nivel de entidad:**

- Facilitar la aplicación de la Política de Aptitud y Honorabilidad de la entidad.
- Reportar a **santalucía** la información necesaria.

4.3. Función de Gestión de Riesgos

Las siguientes entidades del **Grupo santalucía** están obligadas a la constitución de una Función de Gestión de Riesgos:

- **Santalucía.**
- SOS Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A.

En el caso de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. la entidad tiene externalizada la Función de Gestión de Riesgos en la matriz.

En las entidades Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., la Función de Gestión de Riesgos se ejerce desde Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.

En Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. la Función de Gestión de Riesgos se encuentra integrada en su correspondiente Modelo de Gobierno como función clave.



Fuente: Elaboración propia

No obstante, desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función de Gestión de Riesgos en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Gestión de Riesgos.
- La ejecución de los trabajos de la Función de Gestión de Riesgos.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función de Gestión de Riesgos, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** velar por el cumplimiento de la Política de la Función de Gestión de Riesgos en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función de Gestión de Riesgos:

• Función de Gestión de Riesgos del Grupo

- Establece las directrices a considerar por las entidades aseguradoras vinculadas, para realizar una adecuada Función de Gestión de Riesgos.
- Supervisa el Sistema de Gestión de Riesgos de las entidades aseguradoras del Grupo.
- Valora el SCR y el MCR a nivel de Grupo y desarrolla el proceso ORSA, considerando todas las entidades que integran el Grupo.
- Supervisa los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo), considerando todas las entidades que lo integran.
- Reporta, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad vinculada.

Santalucía, como matriz del Grupo, vela porque el desarrollo de la Función de Gestión de Riesgos de las entidades aseguradoras del Grupo se realice de forma coherente con las prácticas del Grupo, lo cual se logra mediante el consenso en la selección de herramientas informáticas que garantice la compatibilidad entre las mismas y el análisis conjunto de puntos metodológicos conflictivos que permita alcanzar una valoración coherente de los riesgos del Grupo.

Adicionalmente, se ha establecido un procedimiento de información mediante el cual las entidades vinculadas ponen a disposición de la matriz los inputs necesarios para realizar las valoraciones de Grupo, así como las valoraciones de los riesgos individuales de SOS Seguros y Reaseguros, S.A.

• Función de Gestión de Riesgos a nivel entidad

1. Entidades vinculadas aseguradoras:

- Facilitar a **santalucía** la información necesaria para valorar a nivel de Grupo el SCR y el MCR, desarrollar el proceso ORSA y supervisar los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo).

- Reportar a la matriz un informe con las conclusiones de su Sistema de Gestión de Riesgos, para que la matriz pueda realizar la debida supervisión.

2. Entidades vinculadas no aseguradoras:

- Facilitarán a **santalucía** la información necesaria para valorar a nivel de Grupo el SCR y el MCR, desarrollar el proceso ORSA y supervisar los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo).

• Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo de Grupo

- Coordinar a las diferentes compañías y Áreas implicadas en la ejecución de tareas relativas a la Función de Gestión de Riesgos del Grupo.
- Obtener la información necesaria de los Comités de Riesgos y Cumplimiento Normativo a nivel de entidad.
- Supervisar la actividad del Área de Gestión de Riesgos del Grupo e informar al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, a la Dirección y al Comité Ejecutivo del **Grupo santalucía**.

- Garantizar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **santalucía**) para la consecución de los objetivos de la Función de Gestión de Riesgos.
- Coordinar toda acción con los reguladores para las distintas compañías participadas por **santalucía**, asegurando la presencia en los foros de discusión (UNES-PA, DGSFP, etc.).

- **Comité Ejecutivo del Grupo santalucía**

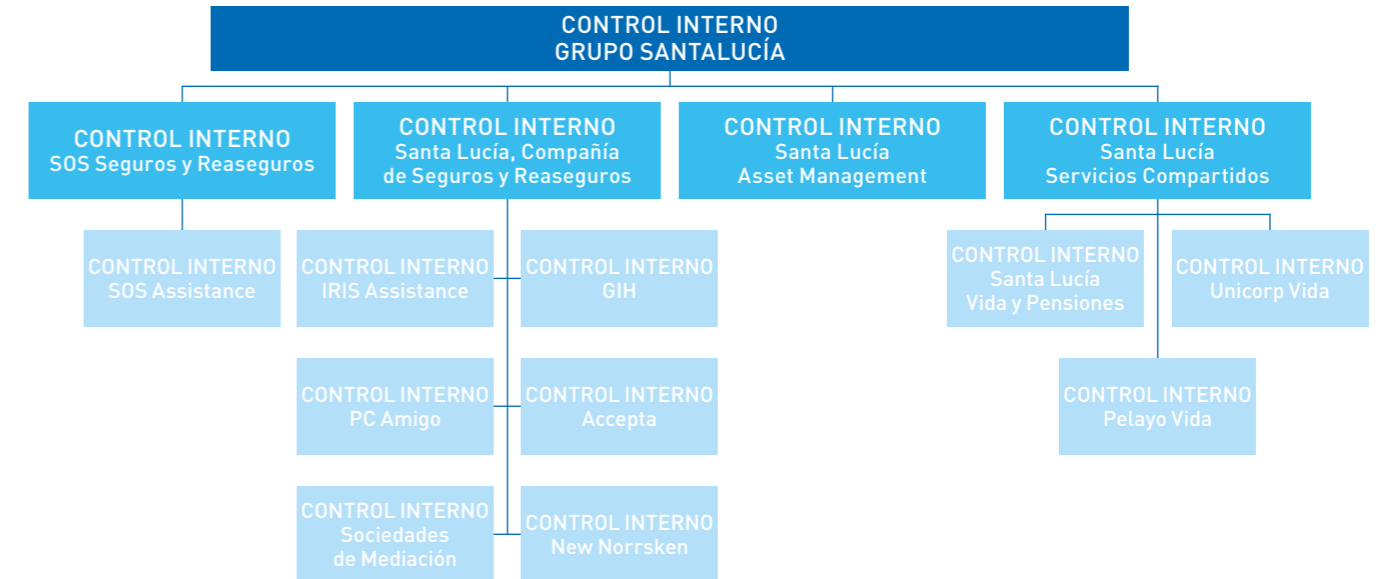
- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Identificar las Áreas en las que pueden surgir conflictos de intereses y su seguimiento correspondiente.
- Transmitir información relevante al Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de toda la organización.

4.4. Sistema de Control Interno incluida la Función de verificación del Cumplimiento

4.4.1 Descripción del Sistema de Control Interno en el Grupo santalucía

El Sistema de Control Interno de **santalucía** se extiende a las compañías que forman el **Grupo santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos de identificación, evaluación y supervisión de riesgos.

El seguimiento del Sistema de Control Interno podrá ejecutarse de forma centralizada o descentralizada por razones operativas, de especialización, de organización interna, y/o por otras razones que así lo aconsejaran. En el siguiente esquema se representa la estructura actual de supervisión del Sistema de Control Interno del Grupo:



Fuente: Elaboración propia

En cualquier caso, desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** se coordina y supervisa el seguimiento del Sistema de Control Interno en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Control Interno.
- La ejecución de los trabajos de seguimiento del Sistema de Control Interno.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de seguimiento del Sistema de Control Interno, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** velar por el cumplimiento de la Política de Control Interno en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación del Sistema de Control Interno a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con el Control Interno:

- **Control Interno del Grupo**

- Definir, junto con los responsables de Riesgos de las entidades que forman el Grupo, las Áreas Funcionales y las Áreas de Control a contemplar dentro de cada uno de los sistemas, de forma que sean homogéneos a nivel de Grupo.
- Homogeneizar y establecer criterios comunes en la identificación de riesgos y sus correspondientes controles a aplicar en las entidades, teniendo una visión global de todo el Entorno de Control de Grupo.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de Riesgos de todo el Grupo una vez implantado en cada uno de los componentes.

Para facilitar las tareas de supervisión, el sistema se apoya en:

- Un entorno informático común que permite su trazabilidad mediante un sistema de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- Un sistema de reporte de información periódico desde cada una de las entidades hacia la función de Control Interno del Grupo y de ésta hacia el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo, el Comité Ejecutivo del Grupo y el Consejo de Administración, sirviendo para homogeneizar procedimientos, así como para establecer mejoras o medidas correctivas sobre las políticas de negocio a nivel de Grupo.

• **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo de Grupo**

- Coordinar a las diferentes compañías y Áreas implicadas en la ejecución de tareas relativas al Sistema de Control Interno del Grupo.
- Supervisar el funcionamiento del Sistema de Control Interno del Grupo e informar al Comité Ejecutivo del Grupo y al Consejo de Administración.
- Obtener la información necesaria de los Comités de Riesgos y Cumplimiento Normativo a nivel de entidad.

• **Comité Ejecutivo del Grupo santalucía**

- Informar y monitorizar de forma continua todo lo que afecte a las distintas empresas del Grupo.
- Coordinar las actividades y planteamientos de las distintas empresas del Grupo.
- Identificar posibles desviaciones y tomar las medidas necesarias con antelación suficiente.
- Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.



4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento

Las siguientes entidades del **Grupo santalucía** están obligadas a la constitución de una Función de Cumplimiento:

- **Santalucía.**
- SOS Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A.

En el caso de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. la entidad tiene externalizada la Función de Cumplimiento en la matriz.

En las entidades Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., la Función de Cumplimiento se ejerce desde la entidad Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.

En Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. la Función de Cumplimiento se encuentra integrada en su correspondiente Modelo de Gobierno como función clave.



Fuente: Elaboración propia

Desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función de Cumplimiento en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Cumplimiento Normativo.
- La ejecución de los trabajos de la Función de Cumplimiento.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función de Cumplimiento, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** velar por el cumplimiento de la **Política de la Función de Cumplimiento** en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función de Cumplimiento:

- **Función de Cumplimiento del Grupo**
 - Definir, junto con los responsables de Cumplimiento Normativo de las entidades que forman el Grupo, los ámbitos normativos de cumplimiento a contemplar dentro de cada uno de los sistemas, de forma que sean homogéneos a nivel de Grupo.

- Homogeneizar y establecer criterios comunes en la identificación de riesgos normativos y sus correspondientes controles a aplicar en las entidades, teniendo una visión global de todo el entorno normativo de Grupo.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de Cumplimiento Normativo de todo el Grupo.

Para facilitar las tareas de supervisión, el sistema se apoya en:

- Un entorno informático común que permite su trazabilidad mediante un sistema de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- Un sistema de reporte de información periódico desde cada una de las entidades hacia la Función de Cumplimiento del Grupo y de ésta hacia el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo, el Comité de Directivos del Grupo y el Consejo de Administración, sirviendo para homogeneizar procedimientos, así como para establecer mejoras o medidas correctivas sobre las políticas de negocio a nivel de Grupo.



• **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo de Grupo**

- Coordinar a las diferentes compañías y Áreas implicadas en la ejecución de tareas relativas a la Función de Cumplimiento.
- Supervisar la actividad del Área de Cumplimiento Normativo del Grupo e informar al Comité de Directivos del **Grupo santalucía** y al Consejo de Administración.
- Obtener la información necesaria de los Comités de Riesgos y Cumplimiento Normativo a nivel de entidad.

• **Comité Ejecutivo del Grupo santalucía**

- Informar y monitorizar de forma continua todo lo que afecte a las distintas empresas del Grupo.
- Coordinar las actividades y planteamientos de las distintas empresas del Grupo.
- Identificar posibles desviaciones y tomar las medidas necesarias con antelación suficiente.
- Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.

4.5. Función de Auditoría Interna

4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna

4.5.1.1. Objetivo, norma y funciones de la Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad **independiente y objetiva de aseguramiento y consulta**, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del **Grupo santalucía**.

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna en el **Grupo santalucía** se realiza, con carácter general, a través del **Área de Auditoría Interna de la matriz aseguradora, santalucía**, independiente del resto de Áreas de negocio y soporte de la entidad y del Grupo.

La Función de Auditoría Interna de la sociedad dominante efectúa una monitorización de toda la función a nivel del Grupo asegurador.

El detalle, en particular, del ejercicio de la función sobre las entidades filiales reguladas, es el siguiente:

- En aplicación del principio de proporcionalidad, la filial aseguradora SOS Seguros y Reaseguros, S.A. tiene externalizada la Función de Auditoría Interna en el Área de Auditoría Interna de la matriz.
- La filial Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. tiene igualmente externalizada la Función de Auditoría Interna en el Área de Auditoría Interna de la matriz.

Las entidades Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., tienen externalizada la Función de Auditoría Interna en Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E. que da soporte a todos los socios de la agrupación.

El Área de Auditoría Interna se rige por normativa interna a través de su **Política de la Función Auditoría Interna** aprobada por el Consejo de Administración, además de las normas legales vigentes que le resultan aplicables a la Función de Auditoría Interna como parte de la función clave establecida por la normativa de Solvencia II.

Las principales **funciones** que desarrolla el Área de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y actividades que constituyen el Sistema de Control Interno, la Gestión de Riesgos y el Gobierno Corporativo del Grupo, asegurando de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias así como la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información financiera y de gestión, y el cumplimiento de la legalidad con el objetivo de desarrollar una gestión sana y prudente.

4.5.1.2. Atribuciones y competencias

La Auditoría Interna, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Consejo de Administración, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los sistemas de información en general, y en particular, a los Sistemas de Control Interno, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo, sistemas operacionales, de gestión y seguimiento

del negocio, sistemas de información financiera, actuarial, contable, presupuestaria y de Reporting, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del capital regulatorio y económico (estos últimos en las entidades que les resulte exigible normativamente).

El **Área de Auditoría Interna** podrá recabar la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado de las en-

tidades que forman el **Grupo santalucía** dentro del alcance que se define en su Política de la Función de Auditoría Interna.

Asimismo, podrá utilizar servicios de proveedores como apoyo, para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que considere oportunos con aprobación de la Comisión de Auditoría y Control.

4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones

La Función de Auditoría Interna tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos del **Grupo santalucía** para lo cual actuará con independencia y objetividad en sus evaluaciones evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y Códigos Éticos de la organización y de la profesión.

La Auditoría Interna emite sus informes de evaluación con objetividad y honestidad, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando opiniones y recomendaciones que aporten valor a la organización.

Los miembros del Área de Auditoría Interna guardan la más estricta confidencialidad con respecto a la información manejada y a las conclusiones de sus trabajos, y comunican cualquier conflicto de interés que pudiera afectar su objetividad.

La directora de auditoría, como responsable de una función clave dentro del Sistema de Gobierno del Grupo asegurador, cumple con los requerimientos exigidos por la normativa de Solvencia II en cuanto a Aptitud y Honorableidad.

4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos

Los objetivos, trabajos y encargos de supervisión para la Función de Auditoría se establecen a través de Planes de Auditoría que, previo análisis de la Comisión de Auditoría y Control si procede, aprueba el Consejo de Administración.

El Plan Anual de Auditoría es resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan al **Grupo santalucía**, considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a los objetivos del plan estratégico, teniendo en cuenta el mapa de riesgos y las mitigaciones existentes, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.
- Resultado de los análisis y evaluaciones anteriores realizadas, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.
- Informes de auditorías externas, así como informes de otros Departamentos o equipos de control y aseguramiento dentro de la organización.
- Requerimientos del Consejo de Administración.

El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realizará conforme a las siguientes fases:

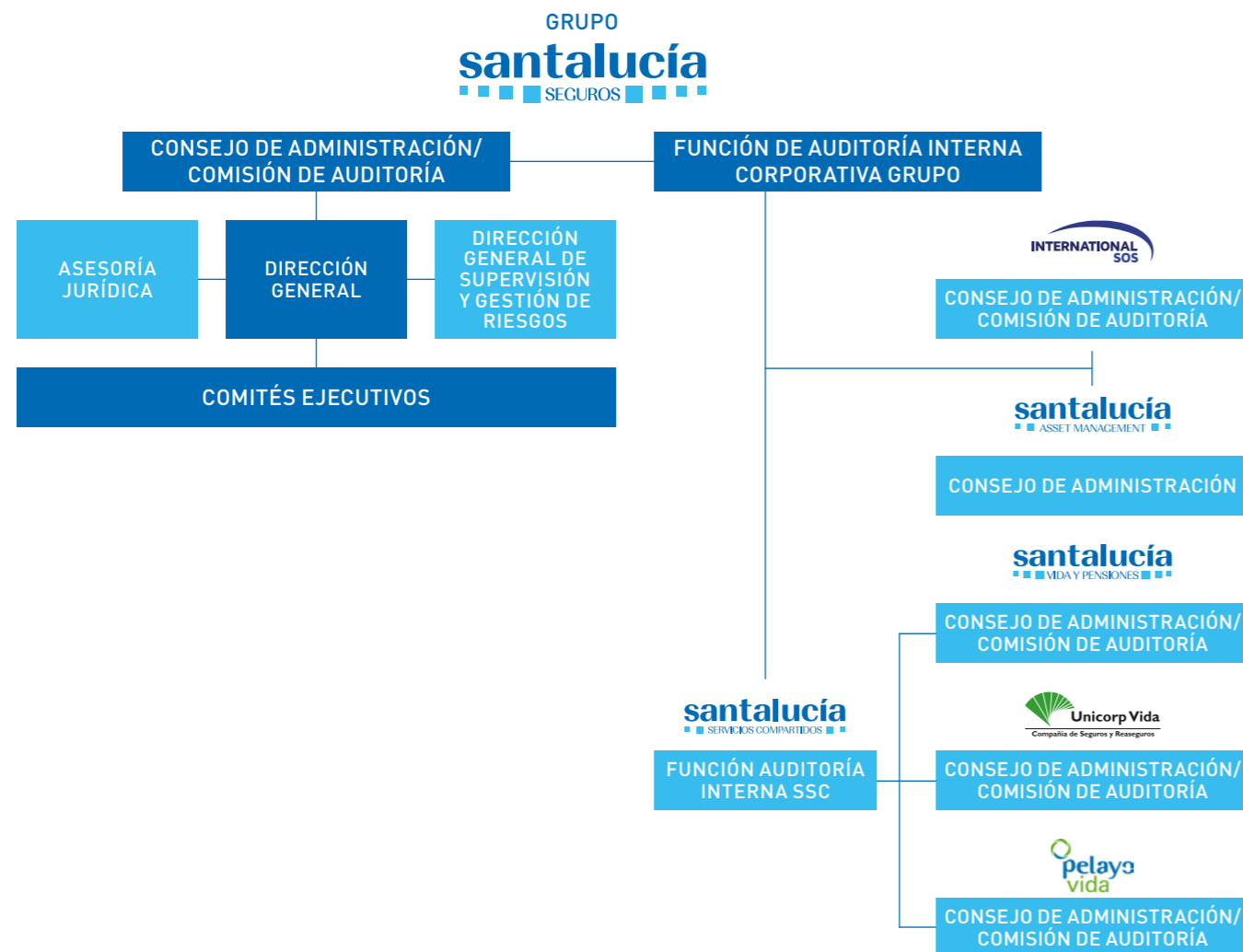
- a) Planificación del trabajo de auditoría.
- b) Comunicación de la auditoría.
- c) Ejecución del trabajo de auditoría.
- d) Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión del mismo con el auditado.
- e) Emisión de informe anual de auditoría dirigido al Consejo de Administración con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.
- f) Aprobación de recomendaciones consideradas por el Consejo de Administración, para la mejora de la eficacia y/o eficiencia en los procesos y procedimientos, Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos de la entidad, y traslado a la Dirección General y/o Comités Ejecutivos para su implantación.
- g) Seguimiento de recomendaciones y planes de acción.

4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta se sitúa al más alto nivel de dependencia en la organización del Grupo asegurador para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las Áreas de negocio, gestión y soporte del Grupo y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que se solicite una opinión independiente que pudiese alterar su juicio y objetividad.

El Área de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa del Grupo santalucía dependiendo del Consejo de Administración de la matriz a través de su Comisión de Auditoría y Control.



Fuente: Elaboración propia

El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Control, fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeño del Área de Auditoría Interna.

El Área de Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético de la organización santalucía, políticas y normativas aplicables, así como los principios, reglas de conducta y Código de Ética de la profesión de Auditoría Interna del IIA⁹ como socio corporativo del Instituto de Auditores Internos de España.

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad del Área de Auditoría Interna, o de cualquiera de los auditores internos que desarrollan la función, deberá comunicarse al Consejo de Administración.

4.6. Función Actuarial

La Función Actuarial de santalucía se extiende a las compañías que forman el Grupo santalucía, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos de identificación, evaluación y supervisión de riesgos.

Las siguientes entidades aseguradoras del Grupo santalucía están obligadas a la constitución de una Función Actuarial:

- Santalucía.
- SOS Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.

En el caso de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. la entidad tiene externalizada la Función Actuarial en la matriz.

En las entidades Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., la Función Actuarial se ejerce desde la entidad Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.

⁹ IIA (The Institute of Internal Auditors).



Fuente: Elaboración propia

Desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función Actuarial en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Revisión Actuarial.
- La ejecución de los trabajos de la Función Actuarial.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función Actuarial, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** velar por el cumplimiento de la **Política de la Función Actuarial** en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función Actuarial:

• Función Actuarial del Grupo

- Establecimiento de directrices a considerar por las entidades aseguradoras vinculadas, para realizar una adecuada Función Actuarial.
- Supervisar la Función Actuarial de las entidades aseguradoras del Grupo.
- Reportar, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad vinculada.
- Obtener la información necesaria de las Funciones Actuariales a nivel de entidad.

• Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo de Grupo

- Coordinar a las diferentes compañías y Áreas implicadas en la ejecución de tareas relativas a la Función Actuarial.
- Supervisar la actividad del Área de Revisión Actuarial del Grupo e informar al Comité Ejecutivo del **Grupo santalucía** y al Consejo de Administración.
- Obtener la información necesaria de los Comités de Riesgos y Cumplimiento Normativo a nivel de entidad.

• Comité Ejecutivo del Grupo santalucía

- Informar y monitorizar de forma continua todo lo que afecte a las distintas empresas del Grupo.
- Coordinar las actividades y planteamientos de las distintas empresas del Grupo.
- Identificar posibles desviaciones y tomar las medidas necesarias con antelación suficiente.
- Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.

4.7. Externalización

Por externalización se entiende cualquier tipo de acuerdo entre las entidades que componen el **Grupo santalucía** y un proveedor de servicios, en virtud del cual ese proveedor de servicios, directamente o por sub-externalización, realice un proceso, una prestación de servicios o una actividad que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia entidad del Grupo.

Con la finalidad de asegurar que los contratos de servicios poseen un marco de actuación respecto a la gestión de las actividades realizadas por terceros, **santalucía**, como sociedad dominante del **Grupo santalucía**, cuenta con una Política de Externalización, la cual, establece los contenidos mínimos que deben llevar los contratos, la descripción del proceso de con-

tratación y las responsabilidades a cumplir por parte de los proveedores de servicios que realicen actividades críticas.

Las actividades críticas se definen como:

- Aquellas actividades que son realizadas por las cuatro funciones clave del Sistema de Gobierno establecidas en la normativa aplicable al sector, éstas son: Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.
- Aquellas actividades que se realizan para el desarrollo de la actividad aseguradora, considerando el impacto que suponen para el Grupo si estas no son realizadas adecuadamente.

La Política de Externalización de **santalucía** se extiende a la realización de actividades críticas o inclusive, si éstas son realizadas por otras sociedades que pertenecen al **Grupo santalucía**, habiendo realizado un análisis exhaustivo para contrastar los requisitos de las externalizaciones intragrupo. En este aspecto, cabe destacar que:

- La aseguradora del Grupo, SOS Seguros y Reaseguros, S.A., tiene externalizada sus funciones clave de Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna, en **santalucía** como sociedad dominante del **Grupo santalucía**.
- Las aseguradoras del Grupo: Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., tienen externalizadas en la entidad del Grupo Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E., sus cuatro funciones clave (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna), además de las siguientes actividades críticas: gestión y administración de inversiones financieras, gestión de siniestros, gestión de sistemas informáticos y tecnologías de la información, actuarial y comunicación.

4.8. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



PERFIL DE RIESGO

- 5.1 Riesgo de suscripción
- 5.2 Riesgo de mercado
- 5.3 Riesgo crediticio
- 5.4 Riesgo de liquidez
- 5.5 Riesgo operacional
- 5.6 Otros riesgos significativos
- 5.7 Cualquier otra información

Conforme a lo establecido por el artículo 45 del RDOSEAR, el **Sistema de Gestión de Riesgos** abarca todos los riesgos a los que se expone el Grupo, es decir, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia, como los que no se tienen en cuenta o se tienen en cuenta parcialmente en dicho cálculo.

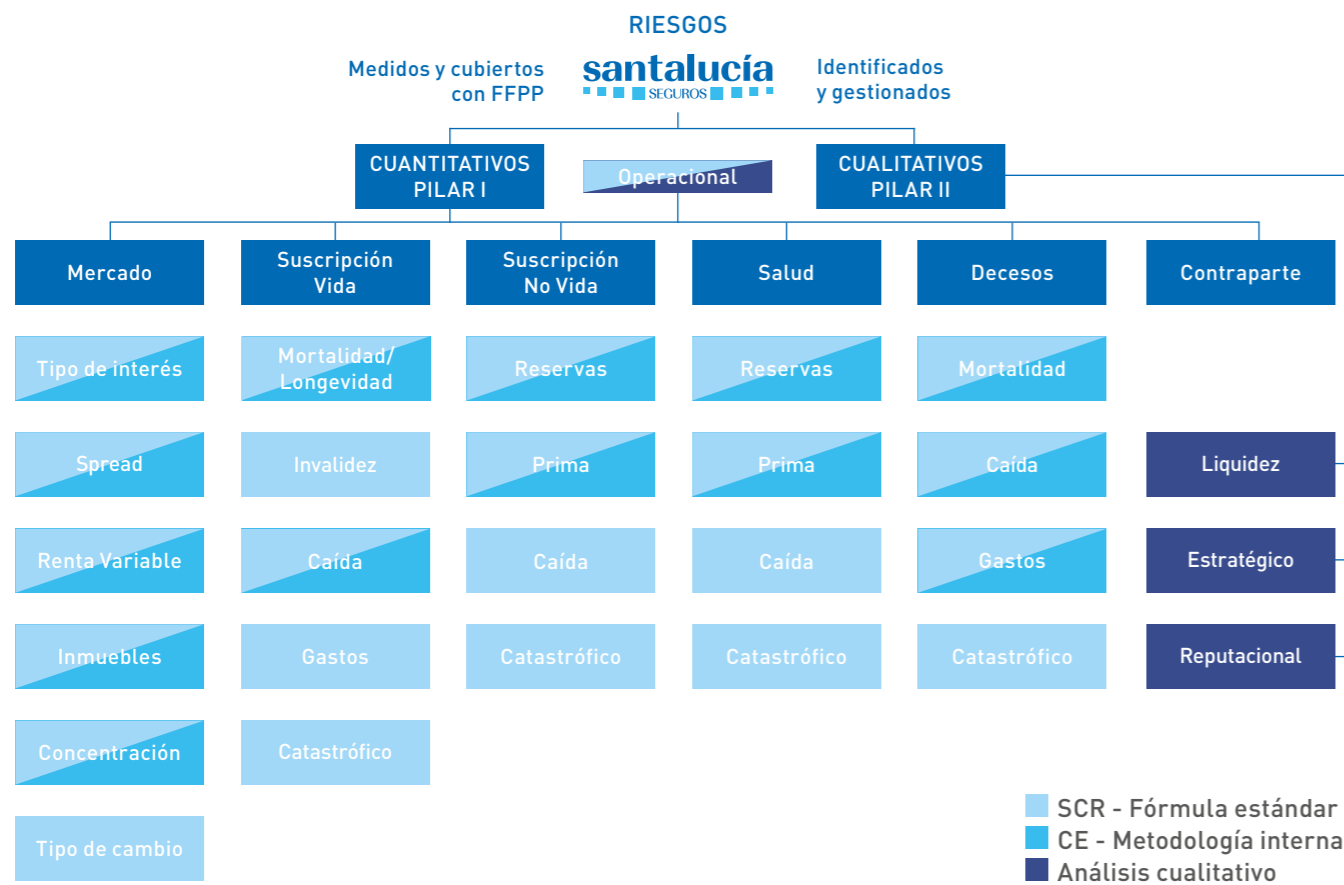
Para la cuantificación de los riesgos, **Grupo santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria.

Adicionalmente, con el objetivo de realizar una valoración más precisa del perfil de riesgo del Grupo, se complementa con un estudio del perfil interno de la compañía en determinados riesgos mediante

un modelo de capital económico. Los resultados de este modelo son considerados a efectos de gestión.

Para otros riesgos de difícil cuantificación se ha optado por utilizar un análisis cualitativo.

LOS RIESGOS MONITORIZADOS EN EL GRUPO SANTALUCÍA CONSIDERANDO SU RESPECTIVA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN SON:



Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar que las metodologías internas no se aplican sobre todas las exposiciones del Grupo, sino que se centran en las principales.

5.1. Riesgo de suscripción

El SCR de los **riesgos de suscripción** a cierre de 2018 tienen una magnitud significativa, originada principalmente por los negocios de Vida (384.174 miles de euros), No Vida (139.620 miles de euros), y en menor medida, por Salud (43.792 miles de euros). En 2017, estos riesgos se situaban en 284.808 miles de euros en Vida, 137.079 miles de euros en No vida, y en 46.343 miles de euros en Salud.

Dada la relevancia de estos módulos de riesgo, sus principales submódulos son valorados mediante dos **metodologías**: tanto mediante fórmula estándar, como mediante metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo, cabe destacar por su **elevada materialidad** el de caídas de Vida y Decesos que cierra en 293.196 miles de euros (216.017 miles de euros en 2017), mortalidad de Vida y Decesos que se sitúa en

125.295 miles de euros (96.233 miles de euros en 2017) y el catastrófico de No Vida 105.076 miles de euros (106.115 miles de euros en 2017)

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo, y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican diversas **técnicas de mitigación**:

- Reaseguro proporcional.
- Reaseguro no proporcional, tanto XL Riesgo, como XL Evento.
- Acciones de gestión futura: la elevada duración de los pasivos de Decesos, y la capacidad de modificar las primas futuras respecto a dicho negocio, permite a la compañía lanzar acciones de gestión futuras para absorber en buena medida posibles pérdidas inesperadas, lo que otorga una capacidad de control muy eficaz del riesgo.

Respecto a la **concentración** de los riesgos de suscripción, caben destacar dos análisis distintos:

- Concentración en el escenario de incendio: la mayor concentración detectada respecto al escenario de incendio está compuesta por 684 pólizas, que acumulan una suma asegurada de 142.352 miles de euros. El año pasado 763 pólizas, acumulaban una suma asegurada de 132.430 miles de euros.

No obstante, esta concentración está controlada de forma eficaz mediante un contrato de reaseguro XL Riesgo que absorbería buena parte de las pérdidas que se podrían derivar de un incendio que afectara a dicho cúmulo.

- Concentración salud: la mayor concentración identificada en la valoración del escenario catastrófico de concentración de salud alcanza los 1.615 asegurados (1.447 asegurados en 2017).



El principal **cambio relevante** que se ha producido durante 2018 ha sido la no renovación de una póliza colectiva que generaba una elevada carga de SCR catastrófico de accidente masivo.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Año 2018	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	200.768	222.227	266.692
No Vida	126.138	139.620	167.557
Salud	39.563	43.792	52.554
Decesos	156.393	173.109	207.746

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2017	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	173.976	192.572	231.104
No Vida	123.842	137.079	164.507
Salud	41.868	46.343	55.616
Decesos	92.183	102.036	122.452

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.2. Riesgo de mercado

El **riesgo de mercado** es el que tiene mayor magnitud de todos los módulos de riesgos del grupo, alcanzando los 867.033 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2018 (896.452 miles de euros al cierre del ejercicio 2017).

Dada la materialidad de este módulo de riesgo, las principales exposiciones de los submódulos más significativos son valorados mediante dos metodologías: tanto mediante fórmula estándar, como mediante **metodologías** internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo de mercado, cabe destacar dos por su **elevada relevancia**:

- **Riesgo de renta variable:** es el submódulo de riesgo más relevante del riesgo de mercado, consumiendo 374.445 miles de euros en 2018, debido a la elevada exposición en participaciones en empresas del Grupo, y a que la Fórmula Estándar penaliza severamente la no aplicación del enfoque transparencia en fondos de inversión. Este submódulo era de 466.425 miles de euros a cierre de 2017.
- **Riesgo de spread:** el riesgo de spread es el segundo riesgo más importante de mercado, consumiendo 350.573 miles de euros, originados por la necesidad de mantener activos a largo plazo que soporten la gran duración de las obligaciones del Grupo. En el 2017, esta cifra era de 315.192 miles de euros, originados por la necesidad de mantener activos a largo plazo que soporten la gran duración de las obligaciones del Grupo.

Como se puede observar, el grueso de estos riesgos está vinculados estrechamente con la estrategia de inversión, por lo que cabe destacar que el Grupo, en base al **principio de prudencia que rige la gestión de las inversiones**, invierte exclusivamente en activos cuyos riesgos puede medir, vigilar, gestionar y controlar, quedando garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera, alineando las inversiones con los pasivos. Todo ello se realiza mediante rigurosos estudios de ALM y estableciendo límites por tipología de activos, por rating, por diversidad geográfica y por concentración en emisiones y emisores.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo, y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican técnicas de **mitigación de riesgos**, entre las que destacan, las SPVs.

Respecto a la **concentración** de la exposición de mercado, en línea con el principio de prudencia que rige las inversiones del **Grupo santalucía**, la mayor concentración de los activos se mantiene respecto a gobiernos de la Unión Europea.

A continuación, se muestra la concentración de la exposición al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Contraparte Año 2018	Exposición	% s/ activos
Reino de España	2.200.755	23,64 %
República de Italia	542.674	5,83 %
Entidades vinculadas Grupo santalucía	160.851	1,73 %
AYT Cédulas Cajas Global	160.641	1,73 %
Banco Santander	153.768	1,65 %
Comunidad de Madrid	149.898	1,61 %
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	119.065	1,28 %
Telefónica	118.242	1,27 %
Deutsche Bank AG	115.805	1,24 %
Caixabank	110.321	1,19 %

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Contraparte Año 2017	Exposición	% s/ activos
Reino de España	2.174.358	25,00 %
República de Italia	298.088	3,00 %
Entidades vinculadas Grupo santalucía	168.757	2,00 %
AYT Cédulas Cajas Global	144.688	2,00 %
Comunidad de Madrid	139.847	2,00 %
Banco Santander	109.900	1,00 %
Telefónica	102.766	1,00 %
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	82.952	1,00 %
Goldman Sachs	81.265	1,00 %
Deutsche Bank AG	74.880	1,00 %

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

El **cambio más relevante** que se ha producido durante el ejercicio 2018 ha sido la aplicación del enfoque de transparencia sobre una mayor cantidad de activos.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Año 2018	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	783.309	867.033	1.040.518

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2017	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	809.887	896.452	1.075.823

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.3. Riesgo crediticio

El **riesgo de contraparte** tiene una materialidad media respecto al volumen total de los riesgos del Grupo, generándose 81.347 miles de euros de SCR a cierre de 2018 (81.872 miles de euros a cierre de 2017).

Dada la moderada materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la **metodología** de Fórmula Estándar.

Los **riesgos más significativos** son generados por las exposiciones en tesorería, debido al elevado volumen de estas.

Dada la materialidad media de este riesgo, no se aplican **técnicas de mitigación**.

Respecto a la **concentración** del riesgo crediticio, cabe destacar que la exposición está distribuida entre 59 contrapartes en el ejercicio 2018, más del doble de contrapartes que en el 2017 (26 contrapartes) todo ello con el objetivo de evitar una excesiva concentración.

No se han producido cambios especialmente relevantes durante 2018 respecto a este riesgo.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Año 2018	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	73.492	81.347	97.624

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2017	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	73.966	81.872	98.254

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.4. Riesgo de liquidez

Al no existir una metodología de valoración cuantitativa en la Fórmula Estándar respecto al riesgo de liquidez, no se dispone de un SCR respecto al mismo.

Para valorar este riesgo, se tiene que recurrir a **metodologías** cualitativas, entre las que se pueden destacar distintas ratios de liquidez.

Dada la naturaleza a largo plazo de las obligaciones que posee el **Grupo santalucía** con sus asegurados, y el significativo volumen de liquidez descrita en el párrafo previo, el Grupo no se ve obligado a utilizar ningún tipo de **técnica de mitigación del riesgo**, ni se detecta ningún riesgo significativo, o concentración de riesgo.

Al hablar del riesgo de liquidez, se debe tener en cuenta el **Beneficio Esperado de las Primas Futuras**, que se calcula como la diferencia entre la BEL sin tener en cuenta los flujos de primas futuras y la BEL Base. En la siguiente tabla se muestra el Beneficio Esperado de las Primas Futuras del ejercicio 2018 y 2017 a nivel Grupo:

Beneficios Esperados de las Primas Futuras	2018	2017
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de Vida	353.175	338.635
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de No Vida	2.400	1.112
Total EPIFP	355.575	339.747

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

No se han producido cambios especialmente relevantes durante 2018, cabiendo destacar únicamente el incremento de la tesorería que se ha producido, que lleva a reforzar la posición de liquidez de la compañía.

5.5. Riesgo operacional

El **riesgo operacional** es moderado respecto al volumen total de los riesgos del Grupo, generándose únicamente 82.936 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2018 (81.472 miles de euros a cierre del ejercicio 2017).

Dada la moderada materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la **metodología** de Fórmula Estándar.

Este riesgo se encuentra **monitoreado y mitigado** principalmente por el robusto Sistema de Control Interno desarrollado en el **Grupo santalucía**, mediante el cual se han identificado los riesgos operacionales, y se han asociado controles apropiados para su adecuada mitigación.

Los **riesgos operacionales más significativos** son los relacionados con el cumplimiento de la normativa. Por otra parte, **los riesgos operacionales se concentran** en los procesos técnico-actuariales y de gestión de inversiones.

Respecto a los **principales cambios** producidos durante 2018, caben destacar los siguientes:

- La incorporación de Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E. y las sociedades de mediación al Sistema de Control Interno corporativo.
- La parametrización y puesta en marcha de la nueva herramienta que da soporte al Sistema de Control Interno del Grupo: **MetricStream**.

- El lanzamiento de un cuestionario de autoevaluación del sistema a todas las sociedades del Grupo en las que está implantado el Sistema de Control Interno.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Año 2018	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	74.927	82.936	99.530

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2017	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	73.605	81.472	97.774

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.6. Otros riesgos significativos

5.6.1. Riesgo reputacional

Se está desarrollando un proyecto que permitirá a nivel de Grupo que el **riesgo reputacional** sea tomado en consideración en la valoración de eventos operacionales, permitiendo acotar el perímetro de eventos o fuentes de riesgo reputacional y mantener una vigilancia activa de éstos. Este proyecto permitirá adicionalmente **valorar** el riesgo reputacional en 5 categorías en función de su impacto.

Se trata de un **riesgo relevante**, ya que la reputación es un aspecto clave para el negocio del **Grupo santalucía**.

La **mitigación** de este riesgo se centra en la atención a las opiniones y valoraciones de sus clientes, y al gran esfuerzo realizado en la medición, control y monitorización de eventos con impacto reputacional.

No ha habido **cambios** significativos respecto al riesgo reputacional.

5.6.2. Riesgo estratégico

De la misma forma que ocurre con el riesgo reputacional, se está desarrollando un proyecto que permitirá a nivel de Grupo que el **riesgo estratégico** sea tomado en consideración en la valoración de eventos operacionales, permitiendo acotar el perímetro de eventos o fuentes de riesgo estratégico y mantener una vigilancia activa de éstos. Este proyecto permitirá adicionalmente **valorar** el riesgo estratégico en 5 categorías en función de su impacto.

Se trata de otro **riesgo relevante**, teniendo en cuenta el elevado número

de iniciativas que se están desarrollando en el Grupo, entre las que destaca la integración del negocio de Vida y Pensiones (Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros e Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) adquirido recientemente.

Este riesgo es **mitigado** mediante el establecimiento de un exigente entorno de control sobre el proceso de toma de decisiones relevantes, en el que se pueden destacar los análisis previos y el constante seguimiento de estas.

5.7. Cualquier otra información

Dada la incertidumbre existente respecto al cálculo del efecto de absorción de pérdidas por impuestos diferidos, y la elevada materialidad de este se ha simulado la valoración del SCR del Grupo dejando a cero dicho ajuste.

A continuación, se muestra el SCR al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, con y sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos:

Capital de Solvencia Obligatorio	2018	2017
Con capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	896.931	847.393
Sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	1.156.595	1.106.517

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, el incremento del SCR es muy elevado. No obstante, incluso eliminando dicho ajuste, el valor de los Fondos Propios del Grupo continúa siendo superior al SCR.



VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

- 6.1 Valoración de activos
- 6.2 Valoración de las provisiones técnicas
- 6.3 Valoración de otros pasivos
- 6.4 Métodos de valoración alternativos
- 6.5 Cualquier otra información

El artículo 328 del Reglamento Delegado define los métodos de cálculo de solvencia a nivel de Grupo en relación con el método de consolidación. Asimismo, el método de consolidación a efectos mercantiles difiere del método de consolidación de solvencia para determinadas entidades pertenecientes al Grupo, por lo que la aplicación del mismo origina diferencias de imputación de los activos y pasivos en el Balance Económico consolidado. Esto conlleva a que el valor contable presente diferencias con respecto al valor de solvencia, además de otros ajustes de valoración que se deben de considerar.

Adicionalmente, como se ha mencionado en el apartado 3.2.4 de perímetro de consolidación bajo Solvencia II, el perímetro de consolidación del **Grupo santalucía** a efectos regulatorios difiere del perímetro de consolidación a efectos mercantiles por la incorporación de las sociedades de mediación y la exclusión de Santa Lucía Argentina, S.A. Esto conlleva a que el balance contable bajo el perímetro mercantil presente diferencias con respecto al regulatorio.

Los pasos y los ajustes necesarios para llegar al valor de Solvencia II partiendo de los estados financieros iniciales bajo el perímetro mercantil para las principales partidas del activo y pasivo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, se detallan en los siguientes cuadros:



Balance Consolidado Año 2018	Valor contable Mercantil	Ajuste por cambio de perímetro y reclasificaciones	Valor contable Regulatorio	Ajuste por cambio de método de consolidación	Valor Solvencia II antes de ajustes valoración	Ajustes valoración Solvencia II	Valor Solvencia II
Fondo de comercio	156.667	-297	156.370	-602	155.768	-155.768	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	136.472	-	136.472	-	136.472	-136.472	-
Inmovilizado intangible	205.027	793	205.820	-18.383	187.437	-187.437	-
Activos por impuestos diferidos	148.937	548	149.485	-2.359	147.126	282.606	429.732
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	11.359	11.359	-	11.359	-	11.359
Inmovilizado material para uso propio	322.414	9.236	331.650	-198.956	132.694	22.393	155.087
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	8.790.181	33.789	8.823.970	82.676	8.906.646	95.279	9.001.925
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.091.385	-	1.091.385	-	1.091.385	-	1.091.385
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	112.625	-	112.625	17.812	130.437	62	130.499
Importes recuperables del reaseguro	37.216	-	37.216	-	37.216	-31.424	5.792
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	877	-	877	-	877	-	877
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	535.366	3.731	539.097	-	539.097	-418.127	120.970
Créditos por operaciones de reaseguro	11.255	-	11.255	-	11.255	-	11.255
Otros créditos	86.793	4.752	91.545	-17.097	74.448	-	74.448
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	461.225	27.432	488.657	-16.909	471.748	-	471.748
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.469	2.948	4.417	-492	3.925	-108	3.817
Total Activo	12.097.909	94.291	12.192.200	-154.310	12.037.890	-528.996	11.508.894
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	231.556	568	232.124	-	232.124	-128.622	103.502
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	7.676.718	2.564	7.679.282	-	7.679.282	-588.533	7.090.749
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	1.091.279	-	1.091.279	-	1.091.279	-21.281	1.069.998
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras provisiones no técnicas	82.947	4.270	87.217	-2.955	84.262	-	84.262
Provisión para pensiones y obligaciones similares	14.421	8.781	23.202	-177	23.025	-	23.025
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.335	-	5.335	-	5.335	-	5.335
Pasivos por impuesto diferidos	229.303	170	229.473	-1.645	227.828	349.801	577.629
Derivados	39.573	96.886	136.459	-	136.459	-	136.459
Deudas con entidades de crédito	307.869	-60.905	246.964	-68.346	178.618	-	178.618
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	233.865	-8.060	225.805	-	225.805	-41	225.764
Deudas por operaciones de reaseguro	4.553	-17	4.536	-	4.536	-15	4.521
Otras deudas y partidas a pagar	139.480	10.016	149.496	-40.764	108.732	-	108.732
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-	30.000	-	30.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	342.668	1	342.669	-412	342.257	-341.835	422
Total Pasivo	10.429.567	54.274	10.483.841	-114.299	10.369.542	-730.526	9.639.016

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Balance Consolidado Año 2017	Valor contable Mercantil	Ajuste por cambio de perímetro y reclasificaciones	Valor contable Regulatorio	Ajuste por cambio de método de consolidación	Valor Solvencia II antes de ajustes valoración	Ajustes valoración Solvencia II	Valor Solvencia II
Fondo de comercio	177.480	-445	177.035	-392	176.643	-176.643	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	134.175	-	134.175	-	134.175	-134.175	-
Inmovilizado intangible	222.401	1.140	223.541	-18.684	204.857	-204.857	-
Activos por impuestos diferidos	144.629	640	145.269	-3.435	141.834	220.675	362.509
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	10.716	10.716	-	10.716	-	10.716
Inmovilizado material para uso propio	273.052	9.086	282.138	-181.034	101.104	10.351	111.455
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	8.774.698	25.390	8.800.088	64.086	8.864.174	148.588	9.012.762
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	845.863	-	845.863	-	845.863	-	845.863
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	86.212	1.008	87.220	2.981	90.201	-	90.201
Importes recuperables del reaseguro	32.449	3.621	36.070	-	36.070	-30.192	5.878
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	183	-	183	-	183	-	183
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	517.797	9.107	526.904	-	526.904	-408.042	118.862
Créditos por operaciones de reaseguro	8.033	-	8.033	-	8.033	-	8.033
Otros créditos	73.865	13.298	87.163	-14.595	72.568	-	72.568
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	350.416	32.996	383.412	-16.245	367.167	-	367.167
Otros activos, no consignados en otras partidas	10.823	-5.871	4.952	-1.473	3.479	-91	3.388
Total Activo	11.652.076	100.686	11.752.762	-168.791	11.583.971	-574.386	11.009.585
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	222.568	3.621	226.189	-	226.189	-127.738	98.451
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	7.255.521	2.672	7.258.193	-	7.258.193	290.930	7.549.123
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	845.754	-	845.754	-	845.754	-12.926	832.828
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras provisiones no técnicas	89.818	3.207	93.025	-4.175	88.850	-1.105	87.745
Provisión para pensiones y obligaciones similares	14.289	9.575	23.864	324	24.188	-	24.188
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	4.345	-	4.345	-	4.345	-	4.345
Pasivos por impuesto diferidos	282.795	284	283.079	-1.986	281.093	87.970	369.063
Derivados	18.764	109.594	128.358	-	128.358	-	128.358
Deudas con entidades de crédito	392.905	-85.483	307.422	-77.130	230.292	-4.836	225.456
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	222.646	-41	222.605	-	222.605	-33	222.572
Deudas por operaciones de reaseguro	4.956	-5	4.951	-	4.951	-17	4.934
Otras deudas y partidas a pagar	114.356	16.773	131.129	-39.405	91.724	-	91.724
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-	30.000	-	30.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	410.848	868	411.716	-457	411.259	-410.174	1.085
Total Pasivo	9.909.565	61.065	9.970.630	-122.829	9.847.801	-177.929	9.669.872

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, en el ejercicio 2018 la diferencia entre el valor contable bajo el perímetro mercantil y el perímetro regulatorio son 94.291 miles de euros (100.686 miles de euros en 2017) en la parte de activos y 54.274 miles de euros (61.065 miles de euros en 2017) en la parte de los pasivos, por la inclusión de las cinco sociedades de mediación y la exclusión de Santa Lucía Argentina, S.A.

El ajuste por cambio en la metodología de consolidación mercantil y de solvencia en determinadas sociedades provoca diferencias de 154.310 miles de euros (168.791 miles de euros en 2017) en los activos y 114.299 miles de euros (122.829 miles de euros en 2017) en los pasivos.

A continuación, se muestra la metodología de consolidación a efectos mercantiles y de solvencia para las entidades pertenecientes al Grupo santalucía bajo el perímetro regulatorio de Solvencia II a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Sociedad Año 2018	Consolidación mercantil	Consolidación Solvencia II
ABARIS GESTIÓN FINANCIERA, S.L.	Integración global	Integración global
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	Integración global	Integración global
AGUA FRÍA, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.	Integración global	Integración global
ALMOGUERA-GÓMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	Integración global	Integración global
AMSUR, S.A.*	-	Integración global
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	Integración global	Integración global
ASGECA, S.A.*	-	Integración global
ASNOR, S.A.*	-	Integración global
ASNORTE, S.A.*	-	Integración global
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.*	-	Integración global
DELGADO DÍAZ, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
ELYSIUS EUROPA, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
FAST FORWARD INVEST, S.A.	Integración global	Integración global
FLORISTERÍA LA ALAMEDA, S.L.	Integración global	Integración global
FLORISTERÍAS GALICIA, S.L.U.	Integración global	Integración global
FUNERALES ARGENTINOS, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
FUNERARIA URGELES, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
GESTIÓN INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	Integración global	Integración global
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INMOALEMANIA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
INVERSORA LILIUM S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
IRIS ASSISTANCE, S.L.U	Integración global	Integración global
ISABELO ÁLVAREZ MAYORGA, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	Integración global	Integración global
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	Integración global	Integración global
PC AMIGO, TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U.	Integración global	Integración global
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global
POMPAS FÚNEBRES DE BADALONA, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	Integración global	% Fondos Propios
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Integración global	Integración global
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Integración global	Integración global
SEFUVAL, S.L.	Integración global	Integración global
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global
TANATORIO DE ECÍJA, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	Integración global	Integración global
TANATORIO DE MARÍN, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
TANATORIO DEL ATLÁNTICO, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global

* ver apartado 3.2.4.

Fuente: Elaboración propia

Sociedad Año 2017	Consolidación mercantil	Consolidación Solvencia II
ABARIS GESTIÓN FINANCIERA, S.L.	Integración global	Integración global
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	Integración global	Integración global
AGUA FRÍA, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.	Integración global	Integración global
ALMOGUERA-GÓMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	Integración global	Integración global
ALPHA PLUS GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.	Integración global	% Fondos Propios
AMSUR, S.A.*	-	Integración global
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	Integración global	Integración global
ASGECA, S.A.*	-	Integración global
ASNOR, S.A.*	-	Integración global
ASNORTE, S.A.*	-	Integración global
CAJA ESPAÑA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.*	-	Integración global
DELGADO DÍAZ, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
ELYSIUS EUROPA, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
FAST FORWARD INVEST, S.A.	Integración global	Integración global
FLORISTERÍA LA ALAMEDA, S.L.	Integración global	Integración global
FLORISTERÍAS GALICIA, S.L.U.	Integración global	Integración global
FUNERALES ARGENTINOS, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIA LA HISPALENSE, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIA URGELES, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIA VITORIA-GASTEIZ, S.L.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
GESTIÓN INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	Integración global	Integración global
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INMOALEMANIA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	Integración global	Integración global
ISABELO ÁLVAREZ MAYORGA, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	Integración global	Integración global
NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA, S.L.U.	Integración global	Integración global
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	Integración global	Integración global
PC AMIGO, TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U.	Integración global	Integración global
POMPAS FÚNEBRES DE BADALONA, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SANTA LUCÍA GESTION S.G.I.I.C., S.A.	Integración global	% Fondos Propios
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Integración global	Integración global
SEFUVAL, S.L.	Integración global	Integración global
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global
TANATORIO ARMENTIA, S.L.U.	Integración global	Integración global
TANATORIO DE ECIIJA, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	Integración global	Integración global
TANATORIO DE MARÍN, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
TANATORIO DEL ATLÁNTICO, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global

* ver apartado 3.2.4.

Fuente: Elaboración propia

A lo largo del 2018 todas las sociedades mantienen la metodología de consolidación con respecto al 2017, tanto a efectos mercantiles como regulatorios, con la única excepción de la sociedad Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E. que pasa del método de consolidación por puesta en equivalencia a integración global.

6.1. Valoración de activos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, los activos se valoran a valor de mercado, siendo éste, el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifica la metodología de valoración utilizada para cada tipología de activo y se explica las diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

En las siguientes tablas, se muestran agrupadas las principales partidas que componen el activo del Balance Económico consolidado al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, su valor contable regulatorio y su valor bajo Solvencia II:

Activos Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Fondo de comercio	-	156.370	-156.370
(B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	136.472	-136.472
(C) Inmovilizado intangible	-	205.820	-205.820
(D) Activos por impuestos diferidos	429.732	149.485	280.247
(E) Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	11.359	11.359	-
(F) Inmovilizado material para uso propio	155.087	331.650	-176.563
(G) Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.001.925	8.823.970	177.955
(H) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.091.385	1.091.385	-
(I) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	130.499	112.625	17.874
(J) Importes recuperables del reaseguro	5.792	37.216	-31.424
(K) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	877	877	-
(L) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	120.970	539.097	-418.127
(M) Créditos por operaciones de reaseguro	11.255	11.255	-
(N) Otros créditos	74.448	91.545	-17.097
(O) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	471.748	488.657	-16.909
(P) Otros activos, no consignados en otras partidas	3.817	4.417	-600
Total Activo	11.508.894	12.192.200	-683.306

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Activos Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Fondo de comercio	-	177.035	-177.035
(B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	134.175	-134.175
(C) Inmovilizado intangible	-	223.541	-223.541
(D) Activos por impuestos diferidos	362.509	145.269	217.240
(E) Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	10.716	10.716	-
(F) Inmovilizado material para uso propio	111.455	282.138	-170.683
(G) Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.012.762	8.800.088	212.674
(H) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	845.863	845.863	-
(I) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	90.201	87.220	2.981
(J) Importes recuperables del reaseguro	5.878	36.070	-30.192
(K) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	183	183	-
(L) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	118.862	526.904	-408.042
(M) Créditos por operaciones de reaseguro	8.033	8.033	-
(N) Otros créditos	72.568	87.163	-14.595
(O) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	367.167	383.412	-16.245
(P) Otros activos, no consignados en otras partidas	3.388	4.952	-1.564
Total Activo	11.009.585	11.752.762	-743.177

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 683.306 miles de euros (743.177 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia del total de los activos. A continuación, se explica el detalle y las diferencias de valoración de cada uno de los epígrafes que componen el Balance Económico de los activos.

(A) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el valor económico de determinados activos intangibles que no pueden identificarse de manera individual ni reconocerse por separado en una combinación de empresas.

A efectos contables, se valora siguiendo el criterio establecido en las Normas de Registro y Valoración 18ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras, es decir, el exceso entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos. A efectos de Solvencia II, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado, el fondo de comercio se valora a cero.

(B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición incluyen principalmente las comisiones registradas de los recibos pendiente de emitir, correspondientes a contratos en vigor en el momento de su valoración y que se traspasan de un período de referencia a períodos de referencia posteriores. Bajo un criterio contable, estas comisiones se imputan al ejercicio que corresponden en función del período de cobertura de la póliza activándose lo correspondiente a ejercicios futuros.

A efectos de Solvencia II, el epígrafe de comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valora a cero, dado que la proyección de los flujos de caja considerados en la valoración de las mejores estimaciones incluye la totalidad de los costes asociados a los contratos de seguro evaluados, incluyendo los derivados de los costes de adquisición.

(C) Inmovilizado intangible

A efectos contables, el inmovilizado intangible se valora por el precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos conforme a lo establecido en las Normas de Registro y Valoración 4ª y 5ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras. En Solvencia II, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado, los activos

intangibles, distintos del fondo de comercio, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y la empresa de seguros o reaseguros pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor obtenido mediante un precio de cotización, el valor de Solvencia II para el inmovilizado intangible es cero.

(D) Activos por impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se registran para incluir en los estados financieros las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Para que la entidad, reconozca dicha diferencia entre su valor contable y su valor fiscal, ésta tendrá que disponer de beneficios fiscales futuros. Los ajustes de los valores de los activos por impuestos diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganan-

cias, excepto en la medida en que los activos por impuesto diferido afectados hubiesen sido cargados o abonados directamente a patrimonio.

En Solvencia II, los activos diferidos se originan por la diferencia negativa o positiva de asignar valoraciones de activos y pasivos según se reconozcan. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

A continuación, se detalla la conciliación entre el activo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Activos por impuestos diferidos	2018	2017
Valor contable (1)	149.485	145.269
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-2.359	-3.435
Fondo de comercio (3)	38.942	44.161
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (4)	34.145	33.567
Inmovilizado e Inmuebles (5)	46.859	51.214
Provisiones técnicas (6)	160.288	91.733
Inversiones financieras (7)	2.372	-
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	429.732	362.509

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

A diferencia de 2017, a cierre del ejercicio 2018 la depreciación en el valor de mercado de la cartera de inversiones financieras origina una diferencia negativa entre el valor de Solvencia II y el valor contable, lo que da lugar a un activo por impuesto diferido de 2.372 miles de euros.

(E) Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal

Esta partida incluye el superávit neto total relacionado con el plan de pensiones de los empleados. No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

(F) Inmovilizado material para uso propio

El inmovilizado material para uso propio agrupa tanto inmuebles como otro inmovilizado material (instalaciones técnicas, mobiliario, equipos de información). El inmovilizado material está valorado a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio han actualizado su valor considerando su valor razonable a precio de mercado basándose principalmente en las ta-

saciones de expertos independientes autorizados. Para el resto de las partidas del inmovilizado material se ha incluido el valor de coste minorado por la amortización y su correspondiente deterioro.

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 176.563 miles de euros (170.683 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y el valor de tasación.

(G) Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")

Esta partida incluye los inmuebles ajenos, participaciones en empresas vinculadas, acciones, bonos, fondos de inversión, derivados, depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y otras inversiones.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que componen las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	306.567	202.441	104.126
Participaciones en empresas vinculadas	138.976	50.097	88.879
Acciones	111.190	112.574	-1.384
Acciones - cotizadas	109.554	109.554	-
Acciones - no cotizadas	1.636	3.020	-1.384
Bonos	7.263.091	7.276.505	-13.414
Deuda Pública	2.877.731	2.880.712	-2.981
Deuda privada	3.825.072	3.811.507	13.565
Activos financieros estructurados	80.686	80.686	-
Titulaciones de activos	479.602	503.600	-23.998
Fondos de inversión	1.077.787	1.077.787	-
Derivados	49.951	49.584	367
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	54.363	54.982	-619
Otras inversiones	-	-	-
Total	9.001.925	8.823.970	177.955

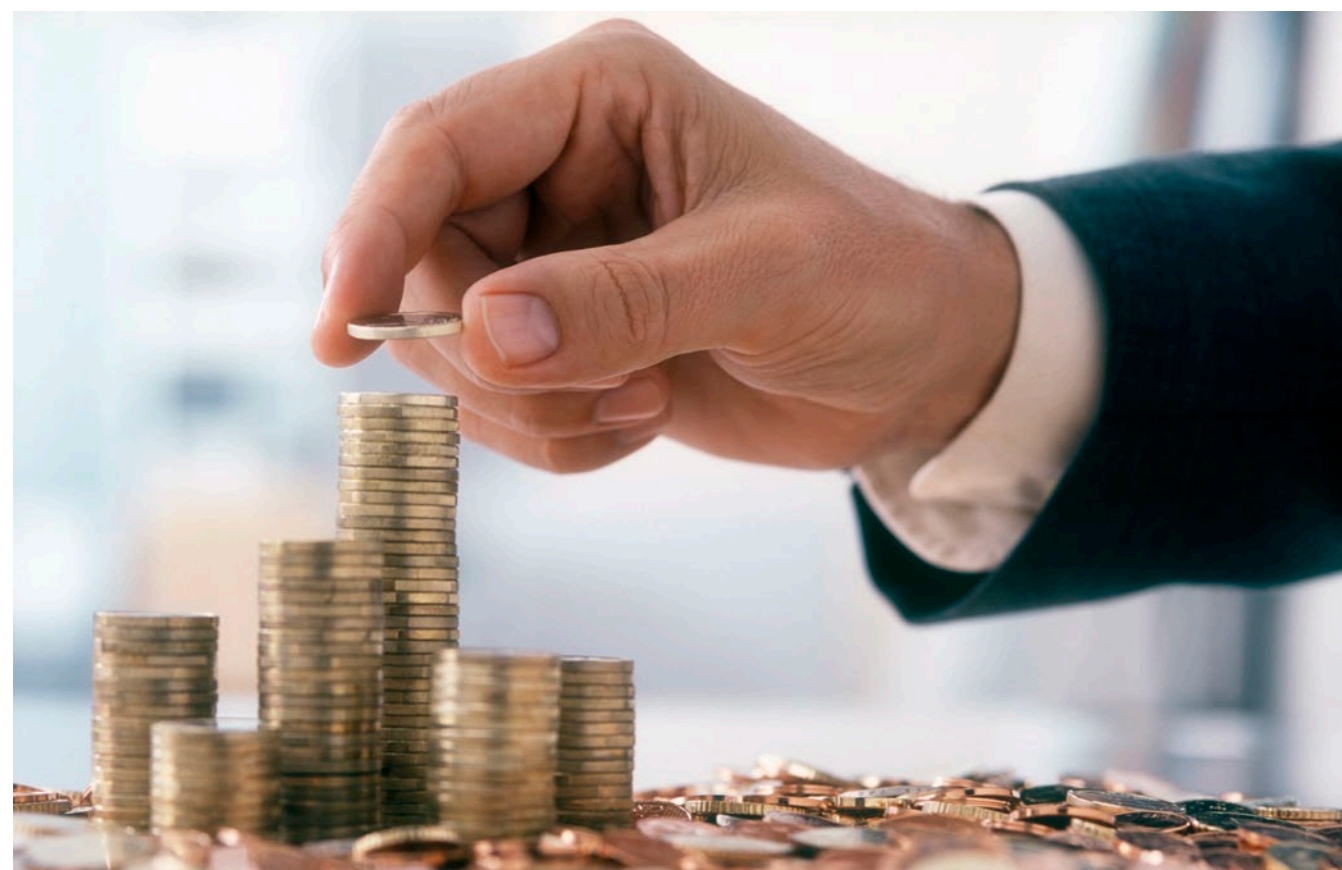
Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	310.189	201.963	108.226
Participaciones en empresas vinculadas	124.768	53.865	70.903
Acciones	123.693	124.061	-368
Acciones - cotizadas	118.561	118.561	-
Acciones - no cotizadas	5.132	5.500	-368
Bonos	6.974.556	6.939.557	34.999
Deuda Pública	2.770.218	2.770.552	-334
Deuda privada	3.548.389	3.531.336	17.053
Activos financieros estructurados	106.170	106.170	-
Titulaciones de activos	549.779	531.499	18.280
Fondos de inversión	1.145.653	1.145.653	-
Derivados	23.941	24.229	-288
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	309.962	310.760	-798
Otras inversiones	-	-	-
Total	9.012.762	8.800.088	212.674

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros



A continuación, se detalla la valoración de los diferentes activos financieros:

- Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio): al igual que los inmuebles de uso propio a efectos de Solvencia II, los de uso a terceros, se registran mediante su valor razonable a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de expertos independientes autorizados. El valor contable de estos inmuebles se corresponde con su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor. La diferencia entre el valor contable y el de Solvencia II, refleja la actualización del valor de mercado de los inmuebles (tasaciones).

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 104.126 miles de euros (108.226 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y el valor de tasación.

- Participaciones en empresas vinculadas: según lo establecido en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, los importes comprendidos en este punto se refieren al valor contable de la inversión correspondiente a la entidad asociada que se consolida por el procedimiento de puesta en equivalencia. Se calcula en base al porcentaje de los Fondos Propios que le corresponde a la sociedad dominante de la sociedad participada deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, e incorporando el fondo de comercio implícito que pudiera surgir en la primera aplicación de la puesta en equivalencia.

A efectos de solvencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

A nivel de cálculo de solvencia del Grupo, el valor de las participaciones en empresas vinculadas se obtiene considerando únicamente las empresas que están bajo el método de la participación por puesta en equivalencia, sin considerar aquellas que utilizan el método de integración global o método de la participación por Fondos Propios sectoriales. Adicionalmente, por el cambio de perímetro mercantil a regulatorio, se incluyen las sociedades de mediación y se excluye Santa Lucía Argentina, S.A.

Así, en el ejercicio 2018, se observa una diferencia de 88.879 miles de euros entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación, siendo 70.903 miles de euros en 2017.

- Acciones: en su reconocimiento inicial en balance contable, las acciones se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

En Solvencia II, las acciones se clasifican entre cotizadas y no cotizadas, las cotizadas, se valorarán por su valor razonable, igual que en el balance contable, tomando como referencia la cotización media y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, se aplicará el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo. Las acciones no cotizadas se valoran en Solvencia II mediante modelos internos, ac-

tualizando las mismas a valor de mercado. Del total de acciones que tiene el **Grupo santalucía** en la cartera consideradas bajo Solvencia II, solo un 1,47% son acciones no cotizadas y alcanzan un valor de 1.636 miles de euros al cierre del ejercicio 2018.

- Bonos: los bonos en el Balance Económico de Solvencia II, incluyen cuatro tipologías de activo, la deuda pública, la deuda privada, los activos financieros estructurados y las titulizaciones de activo.

En su reconocimiento inicial en el balance contable, los bonos son reconocidos mediante el valor razonable de la contraprestación entregada incluyendo los costes de la transacción que sean directamente atribuibles en el momento de su adquisición. Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir costes de transacción en los que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición, corregida por su deterioro, en el caso de que se evidenciara que el coste de la inversión del bono no es recuperable. Esto, en el caso que se encuentren clasificadas en el balance de situación contable, como disponibles para la venta, mantenidos para negociar, y como otros activos financieros a valor razonable con cambios en

pérdidas y ganancias. Los valores representativos de deuda que se encuentran clasificados como préstamos y partidas a cobrar en el balance contable están valorados a coste amortizado.

Bajo Solvencia II, los bonos con cotización de mercado se valoran a valor de mercado, mediante el modelo "mark-to-market", el cual toma como la referencia el precio "bid" conocido como el precio máximo de compra. En su defecto, se utiliza el precio de cierre del mercado, aplicando si procede el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo.

En cuanto a los bonos u otros productos de renta fija sin cotización de mercado, a efectos de Solvencia II, se valoran mediante el modelo "mark-to-model" y la valoración obtenida por la contraparte, para recoger su valor razonable.



Los bonos en Solvencia II, recogen a diferencia de su valor contable, los intereses a cobrar no vencidos.

Cuando se valora mediante el modelo mark-to-model se utiliza por defecto la curva libre de riesgos de la zona euro. Para incluir el riesgo de crédito se plantea o el mismo emisor o emisores similares o se toma el margen (spread) de la permuta de incumplimiento crediticio (CDS¹⁰) del emisor (o de un emisor similar), o, se toma el margen implícito de algún bono con un vencimiento parecido y un volumen de emisión cercano al del bono. En el caso de que el bono lo subyazcan activos de renta variable se asumirá el modelo de "Black Scholes" con dividendos.

Los modelos tomarán como inputs el precio de mercado de los activos subyacentes y la curva cupón cero. En caso de que existan futuros sobre los dividendos, se tomará el dato del cobro futuro de dividendos, y si no existiera se tomará el último dividendo pagado. Para la volatilidad, se tomará el valor histórico de los rendimientos diarios del último año. En caso de necesitar datos de correlación se tomará la correlación entre los rendimientos del último año. Para la renta fija

se asumirá un descuento de flujos previstos. Para los casos de opcionalidad en renta fija en un principio se determinará la ejecución o no basándose únicamente en los tipos "forward". Todos los modelos son revisados por un Departamento independiente jerárquica y funcionalmente del Departamento que desarrolla los modelos.

Con el fin de reducir la incertidumbre, no solo se cubren las obligaciones pasivas asegurando que el valor presente de las mismas sea siempre inferior al valor presente de nuestras inversiones. Además, se lleva a cabo una gestión de activos y pasivos, mediante la cual periódicamente se adecuan las inversiones a la estructura temporal de los flujos pasivos, para lo cual se utilizan variables como la duración, escenarios de estrés y pérdida máxima estimada bajo un nivel determinado de confianza (VaR), entre otras.

- Fondos de inversión: a efectos de balance de Solvencia II y de balance contable, los fondos de inversión se valoran por el valor de mercado mediante el modelo mark-to-market, tomando el precio de cierre, aplicando el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo.

- Derivados: los derivados se designan como activos si el valor de Solvencia II es positivo. En su reconocimiento inicial en balance contable, los derivados se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. A efectos de solvencia, se valoran por el valor de mercado en la fecha de referencia.

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 367 miles de euros (288 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y el ajuste de valoración de Solvencia II.

- Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo: a efectos de solvencia, se valoran por el valor de reembolso más el cupón corrido. A efectos contables, se valoran por el coste amortizado.

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 619 miles de euros (798 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación.

(H) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"

A efectos de balance de Solvencia II y de balance contable, los activos de riesgo tomador han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias, entre ambos criterios.

(I) Préstamos con y sin garantía hipotecaria

Esta partida agrupa los anticipos sobre pólizas, y préstamos con y sin garantía hipotecaria.

Bajo la normativa establecida en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, a efectos contables, los préstamos se valoran a coste amortizado, considerando el importe al que inicialmente fue registrado, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos los intereses, menos cualquier reducción de valor por deterioro.

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, en la determinación del valor de los importes a recuperar de los préstamos, se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos, y en su caso, el valor recuperable de la garantía obtenida, así como el flujo esperado de cobros de dichos préstamos.

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 17.874 miles de euros (2.981 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación.

(J) Importes recuperables del reaseguro

A efectos contables, las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo. En el activo de los estados financieros se incluye la participación del reaseguro en provisiones técnicas para la provisión para primas no consumidas, para la provisión del seguro de Vida, y para la provisión de prestaciones. La valoración de dichas provisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Disposición adicional decimotercera sobre el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, recogida en la LOSSEAR.



¹⁰ CDS (Credit Default Swaps).

En el Balance Económico bajo Solvencia II, se incluyen los importes recuperables de reaseguro, procedentes de seguros distintos del seguro de Vida y de los seguros de Vida, ajustándose a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte considerando su calidad crediticia.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de los recuperables de reaseguro al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Importes recuperables del reaseguro Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-1.428	17.326	-18.754
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	-1.726	17.318	-19.044
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	298	8	290
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.220	19.890	-12.670
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.220	19.890	-12.670
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	5.792	37.216	-31.424

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Importes recuperables del reaseguro Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-5.091	16.610	-21.701
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	-4.822	16.581	-21.403
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-269	29	-298
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	10.969	19.460	-8.491
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	10.969	19.460	-8.491
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	5.878	36.070	-30.192

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

(K) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, el valor de los depósitos a cedentes está relacionado con las estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros cuantificables para hacer frente a los pagos futuros que tenga la cedente. En el balance contable, los depósitos constituidos por reaseguro aceptado se valorarán por el principal del depósito constituido.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se han presentado diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

(L) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro

Esta partida incluye los importes a cobrar de mediadores y asegurados en relación con el negocio asegurador, excluyendo aquellos flujos de caja reconocidos en las provisiones técnicas. Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se reconocen, tanto a efectos contables como a efectos de solvencia, por su valor nominal corregido por el importe de los ajustes por deterioro. También se incluyen las tasas e impuestos que están pendientes de liquidación con las administraciones públicas.

Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración. Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 418.127 miles de euros (408.042 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el diferente reconocimiento de las primas fraccionadas pendientes de emisión, incluidas como créditos por operaciones de seguro directo en los estados contables, aunque corregidas en el activo a efectos de Solvencia II por estar incorporados en los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas.

(M) Créditos por operaciones de reaseguro

Esta partida incluye los importes de las cuentas pendientes de cobro que se mantienen con los reaseguradores, que no se incluyen en los importes recuperables de reaseguro. Los intereses devengados de los depósitos a cedentes se incluyen en esta cuenta.

Los créditos por operaciones de reaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración, tanto a efectos de solvencia como contable.

(N) Otros créditos

Esta partida incluye aquellos créditos comerciales no relacionados con las operaciones de seguro y reaseguro.

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 17.097 miles de euros (14.595 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(O) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Esta partida incluye, por un lado, el efectivo integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y por otro, los activos líquidos equivalentes fácilmente convertibles en efectivo. Los activos líquidos, tanto a efectos contables como de solvencia, tendrán la misma valoración. En el caso de la caja será el valor nominal y en los equivalentes de efectivo, se valorarán por su valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 16.909 miles de euros (16.245 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación.

(P) Otros activos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores. En el balance contable, se registran como resto de activos, en el epígrafe de otros activos.

En términos de valoración, tanto en Solvencia II como en su valor contable, se encuentran registrados a valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 600 miles de euros (1.564 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia principalmente por el cambio de método de consolidación, y en menor medida, por otros ajustes de valoración.



6.2. Valoración de las provisiones técnicas

De conformidad con el artículo 69 de la LOSSEAR y 48 del RDOSEAR, las provisiones técnicas en Solvencia II se obtienen mediante la suma de la BEL y el RM.

La BEL se define como el valor actual esperado de los flujos de caja futuros aplicando la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo. Y el RM, garantizará que el importe de las provisiones técnicas cumpla con las obligaciones de seguro y reaseguro de cada entidad.

A continuación, se presenta la BEL y el RM correspondientes al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 del **Grupo santalucía**, desglosado por líneas de negocio, tanto para No Vida como Vida:

Líneas de Negocio Año 2018	Mejor estimación	Margen de riesgo	Provisiones técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	88.176	17.326	103.502
Seguro de gastos médicos	-22.629	1.917	-20.712
Seguro de protección de ingresos	-7.574	3.766	-3.808
Seguro de accidentes laborales	504	3	507
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	75.922	7.077	82.999
Seguro de responsabilidad civil general	29.109	3.037	32.146
Seguro de defensa jurídica	13.084	638	13.722
Seguro de asistencia	-2.097	711	-1.386
Pérdidas pecuniarias diversas	-143	177	34
Seguros de vida	7.710.212	450.535	8.160.747
Seguro con participación en beneficios	4.203.056	36.069	4.239.125
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.063.647	6.351	1.069.998
Seguro de Decesos	1.335.045	311.818	1.646.863
Resto de seguros de vida	1.108.464	96.297	1.204.761
Total	7.796.388	467.861	8.264.249

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2017	Mejor estimación	Margen de riesgo	Provisiones técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	80.470	17.981	98.451
Seguro de gastos médicos	-21.231	1.233	-19.998
Seguro de protección de ingresos	-8.714	3.938	-4.776
Seguro de accidentes laborales	354	5	359
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	71.247	7.040	78.287
Seguro de responsabilidad civil general	28.952	3.879	32.831
Seguro de defensa jurídica	13.940	1.269	15.209
Seguro de asistencia	-3.910	464	-3.446
Pérdidas pecuniarias diversas	-168	153	-15
Seguros de vida	8.134.438	247.513	8.381.951
Seguro con participación en beneficios	4.161.202	40.761	4.201.963
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	829.656	3.172	832.828
Seguro de Decesos	2.134.716	115.386	2.250.102
Resto de seguros de vida	1.008.864	88.194	1.097.058
Total	8.214.908	265.494	8.480.402

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Las provisiones técnicas de Solvencia II en los seguros distintos del seguro de Vida ascienden a 103.502 miles de euros al cierre del ejercicio 2018 (98.451 miles de euros en 2017), lo que representa un incremento de 5.051 miles de euros respecto al cierre de 2017.

Las provisiones técnicas de Solvencia II en los seguros de Vida ascienden a 8.160.747 miles de euros al cierre del ejercicio 2018 (8.381.951 miles de euros en 2017), lo que representa una disminución en el valor de las provisiones de 221.204 miles de euros respecto al cierre de 2017. Esta variación se debe principalmente a la disminución en el valor de la BEL del seguro de De-

cesos, aunque compensada dicho efecto con el aumento en el valor de la BEL del resto de las líneas de negocio de seguros de Vida (seguro con participación en beneficios, seguro vinculado a índices y a fondos de inversión y resto de seguros de Vida sin incluir Decesos).

Conceptualmente, en el seguro de Decesos existen diferencias entre el cálculo de las provisiones técnicas contables y el cálculo de la provisión técnica de Solvencia II. No obstante, hasta el ejercicio pasado y dada la volatilidad de los flujos a largo plazo, era práctica habitual la inclusión de prudencia al derivar las hipótesis a largo plazo en las provisiones técnicas de Solvencia II.

En el presente ejercicio, se ha decidido usar un criterio de la BEL actualizando las hipótesis de caídas y mortalidad, así como de reajustes de primas futuras.

Las diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos contables y de solvencia se explica con detalle en el apartado 6.2.2 de diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas

6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida

A efectos de Solvencia II, para el cálculo de la BEL, el Grupo santalucía emplea la curva libre de riesgo con volatilidad con una metodología aplicada de descuento de flujos de caja, a excepción de las obligaciones de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. que utiliza la curva libre de riesgo sin Ajuste por Volatilidad publicada por EIOPA. Las hipótesis empleadas bajo Solvencia II, son hipótesis realistas.

Para el cálculo de la BEL de pasivos de No Vida se realizan dos cálculos distintos: BEL de Siniestros y BEL de Primas.

- Para la BEL de Siniestros se emplea la información pasada de pagos de siniestros para estimar la siniestralidad pendiente, usando metodología Chain Ladder para los cálculos. No obstante, para aquellos grupos de riesgo homogéneos en los que no es adecuado el método Chain Ladder se utiliza la metodología simplificada acorde a las características de siniestralidad de los mismos.
- Para la BEL de Primas se estiman los flujos de entrada y flujos de salida futuros (primas para el flujo de entrada y siniestralidad y gastos para flujo de salida) identificando los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

Parámetro de Siniestralidad

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de siniestralidad son los siguientes:

1. Construcción de la tabla de datos: a partir de las tablas de datos que siguen un modelo relacional se construyen dos tablas en función de que el parámetro a estimar sea la frecuencia o la severidad.
2. Análisis descriptivos estadísticos: de cada una de las variables que contiene la tabla de datos se evalúa la calidad de la muestra y

se realizan análisis descriptivos con el objetivo de tratar los valores missing y atípicos, así como aceptar o rechazar la inclusión de variables en el modelo en base a la muestra disponible.

3. Segmentación de la tabla por partidas: partiendo de la tabla inicial para cada parámetro, se segmentará en función de la partida al que pertenezca.

4. Análisis bivalente: mediante técnicas gráficas y estadísticas se analiza la relación existente en-

tre la variable dependiente y cada una de las potenciales variables explicativas del modelo. En esta etapa, se crean nuevas variables, mediante la agrupación de categorías generando nuevas variables explicativas, y se desestima la inclusión de algunas variables.

5. Estimación del parámetro: se estima cada uno de los parámetros mediante un modelo de regresión lineal generalizado o, en su caso, una distribución teórica.

La utilización de modelos lineales generalizados, en adelante GLM, es la metodología por defecto para la estimación cuando existe muestra suficiente y las variables muestrales en el análisis bi-variente un comportamiento monótono o diferenciado entre categorías, coherente con la lógica de negocio.

Para la selección de la función GLM de frecuencia y severidad se probará el ajuste de la distribución del número de siniestros y la severidad frente a distribuciones teóricas. Siendo las más comunes las distribuciones Gamma y Binomiales.

En el caso en que un modelo GLM no refleje bien la variabilidad de las variables a estimar, se usará un ajuste a una distribución teórica.

A su vez, se desarrollan informes de la derivación de hipótesis con el máximo detalle en la metodología y en los resultados arrojados por el modelo.

Parámetro de Caídas

Para poder derivar el oportuno parámetro de anulaciones se analizan las cancelaciones de pólizas, derivadas de la no renovación de estas, así como la caída anticipada antes de la renovación. Por tanto, existirán distintas metodologías para cada uno de estos parámetros, según se trate de cancelación en la renovación o de anulaciones anticipadas.

Para llevar a cabo el cálculo oportuno se realizan regresiones no lineales, por presentar un ajuste más cercano o próximo a la realidad. Donde no existe muestra suficientemente representativa se utilizarán tasas medias de anulaciones por antigüedad.

Parámetro de Gastos

La derivación de los parámetros de gastos se realiza al máximo nivel de detalle segmentándose en: gastos de tramitación de siniestros, gastos de administración, entre los que se consideran los gastos de gestión de inversiones y los gastos generales, además de los gastos de adquisición, que contiene las comisiones.

6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida

Para el cálculo de la BEL de pasivos de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar, separando Decesos del resto de seguros de Vida:

6.2.1.2.1. Seguro de Decesos

Para el cálculo de la BEL de pasivos en los seguros de Decesos, considerado como una línea de negocio de Vida en Solvencia II, se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

Parámetro de mortalidad

La volumetría de datos que se dispone en **Grupo santalucía**, así como su registro histórico permite la construcción de una tabla de mortalidad de experiencia propia.

El alcance de los cálculos tratados se ha realizado atendiendo a dos aspectos fundamentales de típica aplicación en las metodologías actuariales:

- La suavización de los datos observados de mortalidad. La suavización se realiza para cada uno de los años para los que se dispone de información utilizando la conocida metodología de Makeham.
- Ajuste por tramos de edad y extrapolación. Se divide la muestra en tres tramos de edad. Para realizar los tramos de edad se tiene en cuenta lo siguiente:
 - Cambio en la tendencia de la curva.
 - Existencia de suficiente muestra en todas las edades del tramo.
 - Calidad del ajuste de la curva suavizada a la muestra del tramo.

Parámetro de caídas

Tras realizar distintos análisis, se ha procedido a calcular los modelos de hipótesis de anulaciones o caídas con regresiones no lineales, tomando como variable explicativa la antigüedad del asegurado en el ramo. Donde no es posible inferir estadísticamente comportamientos, debido al tamaño de la muestra u otras razones, se aplica tasas medias de caída o anulación.

6.2.1.2.2. Resto de seguros de Vida

La BEL se ha calculado mediante la proyección de flujos y considerando como hipótesis de valoración la mejor estimación en cuanto al comportamiento futuro de variables relevantes (riesgo de caídas, suscripción, etc.). En cuanto a las hipótesis económicas, se ha considerado la última información disponible de EIOPA a 31 de diciembre de 2018.

El cálculo se ha realizado póliza a póliza salvo en los productos donde se requiere valoración estocástica. En estos casos, se ha realizado una agrupación de pólizas, garantizando que no existen diferencias materiales con los datos individualizados.

Para el cálculo de la BEL se ha utilizado el método directo de descuento de flujos de caja netos (pagos y cobros previstos en los contratos).

Los principales productos comercializados por el Grupo santalucía son:

- **Seguros con participación en beneficios**

Incluye fundamentalmente seguros de Ahorro con garantía mínima a largo plazo. Los productos con mínimo garantizado (el menor entre el publicado cada año por la DGSFP y un tipo de entre el 0,10 % y el 1,00 % dependiendo de la fecha de emisión) son revisados trimestralmente por el Grupo definiendo un tipo de interés que podrá ser superior al mínimo garantizado.

- **Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")**

Los seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked e index-linked") incluyen productos que invierten en fondos de inversión a través de cestas y los cuales tienen una Política de Inversión definida de acuerdo con el perfil de cada cliente.

Grupo santalucía tiene un importe relevante en este tipo de productos, sobre el total de los productos de Ahorro que comercializan las empresas que lo conforman.

- **Otros seguros de Vida**

- Productos de Riesgo: con una alta concentración en seguros anuales renovables vinculados a préstamos o hipotecas y libres.
- Rentas: incluye seguros de rentas inmediatas y pólizas de exteriorización, generalmente, con riesgo de supervivencia.
- Ahorro sin participación en beneficios: incluye productos de Ahorro, generalmente cubiertos con técnicas de casamiento de flujos y considerados como elegibles para la aplicación de Ajuste por Casamiento, donde el riesgo más relevante es el de crédito.

Adicionalmente, para el cálculo de la BEL de pasivos del resto de seguros de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

Tablas de Mortalidad

- **Segmentación**

Para el análisis de la mortalidad se tiene en cuenta las diferentes tipologías de productos:

- Vida Riesgo.
- Vida Ahorro.

- **Metodología de estimación**

Dada la baja masa crítica de asegurados en vigor y la escasa frecuencia de fallecimientos se descarta la utilización de modelos estadísticos. Por tanto, la metodología aplicada es ajustar en porcentaje la mortalidad de las tablas PASSEM 2010.

Tasas de Invalidez

Para invalidez, se han cogido las tablas sectoriales PEAIM/F-2007 Individuales, no se lleva a cabo ningún ajuste a las mismas.

Curva de Caídas

- **Segmentación**

Los criterios aplicados en la segmentación se han basado por una parte en el análisis del comportamiento de la caída en cada una de las unidades agrupables (ramo-modalidad), y, por otro lado, en criterios objetivos de negocio.

Además, es necesario considerar la naturaleza de cada producto, y el volumen de datos de cada grupo homogéneo de riesgo o segmento, por lo que se realiza una agrupación a posteriori, basada en la naturaleza del producto.

En resumen, los pasos para segmentar la cartera han sido:

1. Análisis de la caída en cada modalidad.
2. Agrupación de modalidades con comportamiento semejante.
3. Agrupación de dichos conjuntos de modalidades, con criterios de negocio, en función de su naturaleza.

- **Metodología de estimación**

La muestra existente permite la aplicación de una regresión no lineal en función de la antigüedad de las pólizas.

Rescate total y parcial (Valores Garantizados)

Con objeto de evaluar la probabilidad de que el tomador pueda ejercer el derecho de rescate total se aplica la regresión no lineal o la tasa media anual de rescate en función del tamaño de la muestra, la calidad de los datos y la significación de las variables a utilizar. En el caso de los rescates parciales, se estima el porcentaje medio anual sobre la provisión en función de la antigüedad de las pólizas.



6.2.1.3. Margen de Riesgo

La valoración del RM del Grupo santalucía se realiza conforme a lo establecido en el artículo 340 del Reglamento Delegado.

6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables

A continuación, se muestra el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las provisiones técnicas del Grupo santalucía al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, tanto para No Vida como Vida:

Provisiones Técnicas Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	103.502	232.124	-128.622
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	127.515	222.109	-94.594
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-24.013	10.015	-34.028
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.090.749	7.679.282	-588.533
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.090.749	7.679.282	-588.533
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	1.069.998	1.091.279	-21.281
Total Provisiones Técnicas	8.264.249	9.002.685	-738.436

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Provisiones Técnicas Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	98.451	226.189	-127.738
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	122.866	217.952	-95.086
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-24.415	8.237	-32.652
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.549.123	7.258.193	290.930
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.549.123	7.258.193	290.930
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	832.828	845.754	-12.926
Total Provisiones Técnicas	8.480.402	8.330.136	150.266

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Las principales diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y los utilizados en los estados financieros provienen de la metodología empleada en la realización de los cálculos. A continuación, se explica estas metodologías tanto para los seguros No Vida como Vida:

En los seguros de No Vida

Las provisiones contables de primas y siniestros se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículos 30, 31, 39, 40 y 41 respectivamente. En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Con respecto a la BEL de las **provisiones para primas**, las proyecciones del flujo de caja están asociadas

a los siniestros sucedidos después de la fecha de valoración y durante el resto del período de vigencia (período de cobertura) de las pólizas de la entidad aseguradora (pólizas existentes). Las proyecciones del flujo de caja deben comprender todos los futuros pagos de siniestros más gastos asociados, los flujos de caja resultantes de la gestión corriente de las pólizas vigentes y las primas futuras esperadas por pólizas existentes.

Con respecto a la BEL de las **provisiones para siniestros pendientes**, las proyecciones de los flujos de caja integran los siniestros ocurridos antes o en la fecha de valoración, independientemente de que se hayan declarado o no (es decir, la totalidad de los siniestros incurridos pendientes de liquidación). Las proyecciones de los flujos de caja integran todos los pagos futuros de siniestros, más los gastos asociados.

En los seguros de Vida

Las provisiones contables se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículo 32. En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Las proyecciones de flujos utilizadas en el cálculo de la BEL para los compromisos de seguros de Vida deberán realizarse de manera separada por cada póliza.

En cuanto a **Decesos**, las provisiones contables de carteras posteriores a la publicación del ROSSP, se rigen por los criterios establecidos en dicho Reglamento artículo 46 y 79, y para las carteras anteriores a su publicación se siguen criterios establecidos en el dictamen sobre la derogación de la Disposición Transitoria Tercera del ROSSP presentado ante la DGSFP. En cuanto a Solvencia II, el seguro de Decesos es un ramo no armonizado a nivel europeo en donde, la provisión será la BEL de los compromisos netos de contratos de seguro.

Tal y como se indica en el art. 58 del RDOSEAR, en el cálculo de la provisión del seguro de Decesos de Solvencia II, **Grupo santalucía** puede tener en cuenta las futuras decisiones de gestión para la fijación de las hipótesis empleadas.

Las hipótesis sobre futuras decisiones de gestión, que se consideran en el cálculo, se establecen según la evolución del resto de hipótesis, de manera que se consiga un cálculo de la provisión estable, prudente, objetiva y fiable.

Grupo santalucía cuenta con una serie de posibles capacidades de gestión que afectan al ramo de Decesos, las cuales tendrían relación con: la aplicación de unas primas consideradas limitadas o moderadas, los seguros complementarios, el coste de los servicios y los gastos.

En este sentido, **Grupo santalucía** ha calculado los flujos de obligaciones o salidas y de derechos o entradas de contratos de seguro, y ha obtenido la diferencia, en valor actual, el importe de la provisión.

Las principales causas de estas diferencias con la provisión contable de Decesos son la curva de tipos de interés, la inclusión de caídas en la BEL además de las transitorias en vigor aplicables a las pólizas de Decesos en el cálculo contable:

- Disposición Transitoria Undécima.
- Disposición Adicional 5ª.

6.2.3. Ajuste por Casamiento

En la valoración de las provisiones técnicas, **Grupo santalucía** aplica el Ajuste por Casamiento de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva ya que, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. aplica dicho ajuste.

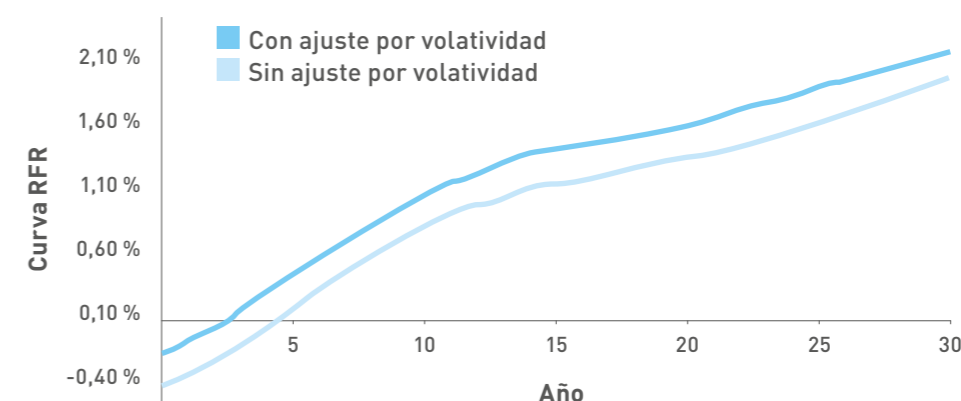
El Ajuste por Casamiento a 31 de diciembre de 2018 es de 26,80 puntos básicos.

Los productos de la cartera de Ajuste por Casamiento son fundamentalmente productos de rentas con contraseguro (rentas vitalicias) con un 99,00 % de la provisión matemática y rentas actuariales puras con carácter residual.

6.2.4. Ajuste por Volatilidad

En la valoración de las provisiones técnicas, **Grupo santalucía** aplica el Ajuste por Volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva, a excepción en la valoración de las provisiones técnicas de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. que no aplica Ajuste por Volatilidad a la curva libre de riesgo.

En el siguiente gráfico se muestra la curva de los tipos de interés sin riesgo con y sin Ajuste por Volatilidad a 31/12/2018:



Fuente: EIOPA RFR 31/12/2018

A continuación, se cuantifica el impacto de la aplicación del Ajuste por Volatilidad y el Ajuste por Casamiento en la situación financiera del Grupo al cierre del ejercicio 2018:

	Con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto de un ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	8.264.249	8.411.245	146.996	8.418.489	7.244
Exceso de los activos respecto a los pasivos	1.869.878	1.762.982	-106.896	1.757.549	-5.433
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.796.126	1.702.467	-93.659	1.697.433	-5.034
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	896.931	910.360	13.429	905.135	-5.225
Ratio de Solvencia (1)/(2)	2,00	1,87	-	1,88	-

Fuente: QRT S.22.01.04

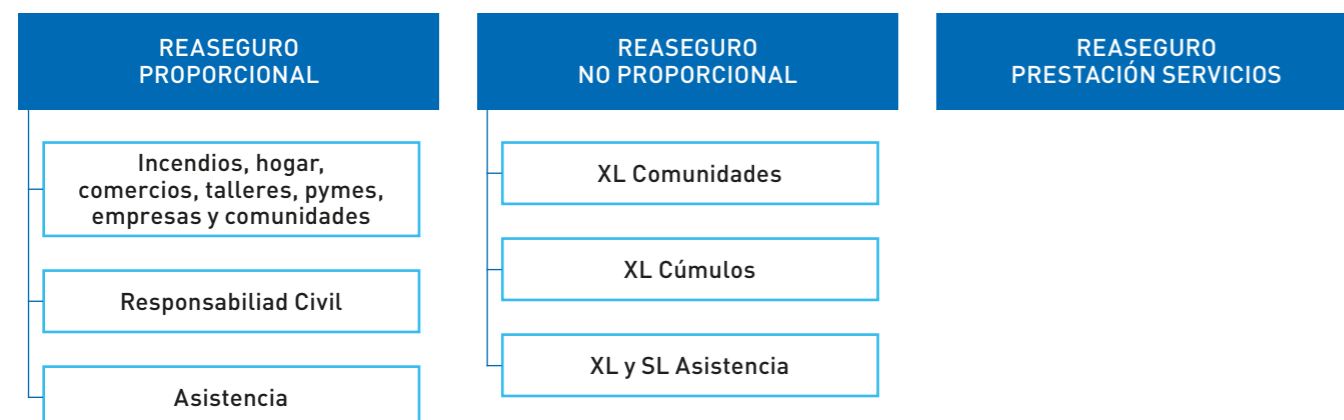
Cifras en miles de euros

6.2.5. Información sobre las medidas transitorias

En la valoración de las provisiones técnicas, **Grupo santalucía** no aplica la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo ni la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, contemplado en los artículos 308 quater y quinquies de la Directiva.

6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial

Grupo santalucía tiene los siguientes tipos de reaseguro:



Fuente: Elaboración propia

En referencia a la metodología escogida para el reaseguro de cúmulos, se utilizará una simplificación, dado que no se dispone de datos históricos suficientes en la cartera del Grupo ni se dispone de datos de referencia de mercado.

A continuación, se muestra el importe de las provisiones técnicas con y sin reaseguro del Grupo santalucía al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, desglosado por líneas de negocio, tanto para No Vida como Vida:

Líneas de Negocio Año 2018	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	103.502	104.930	-1.428
Seguro de gastos médicos	-20.712	-20.707	-5
Seguro de protección de ingresos	-3.808	-4.111	303
Seguro de accidentes laborales	507	507	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	82.999	82.237	762
Seguro de responsabilidad civil general	32.146	35.342	-3.196
Seguro de defensa jurídica	13.722	13.805	-83
Seguro de asistencia	-1.386	-2.176	790
Pérdidas pecuniarias diversas	34	33	1
Seguros de vida	8.160.747	8.153.527	7.220
Seguro con participación en beneficios	4.239.125	4.239.124	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.069.998	1.069.998	-
Seguro de Decesos	1.646.863	1.646.863	-
Resto de seguros de vida	1.204.761	1.197.542	7.219
Total	8.264.249	8.258.457	5.792

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2017	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	98.451	103.542	-5.091
Seguro de gastos médicos	-19.998	-19.525	-473
Seguro de protección de ingresos	-4.776	-4.981	205
Seguro de accidentes laborales	359	359	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	78.287	78.368	-81
Seguro de responsabilidad civil general	32.831	37.373	-4.542
Seguro de defensa jurídica	15.209	15.477	-268
Seguro de asistencia	-3.446	-3.518	72
Pérdidas pecuniarias diversas	-15	-11	-4
Seguros de vida	8.381.951	8.370.982	10.969
Seguro con participación en beneficios	4.201.963	4.201.962	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	832.828	832.828	-
Seguro de Decesos	2.250.102	2.250.102	-
Resto de seguros de vida	1.097.058	1.086.090	10.968
Total	8.480.402	8.474.524	5.878

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Grupo santalucía no tiene contratos procedentes de las entidades con cometido especial (SPVs) asociados a contratos de reaseguro.



6.3. Valoración de otros pasivos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, y con carácter general los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifican y explican las principales diferencias significativas entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas de otros pasivos del Balance Económico al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Otros pasivos Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	84.262	87.217	-2.955
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	23.025	23.202	-177
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.335	5.335	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	577.629	229.473	348.156
(E) Derivados	136.459	136.459	-
(F) Deudas con entidades de crédito	178.618	246.964	-68.346
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	225.764	225.805	-41
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	4.521	4.536	-15
(I) Otras deudas y partidas a pagar	108.732	149.496	-40.764
(J) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	422	342.669	-342.247
Total de otros pasivos	1.374.767	1.481.156	-106.389

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Otros pasivos Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	87.745	93.025	-5.280
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	24.188	23.864	324
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	4.345	4.345	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	369.063	283.079	85.984
(E) Derivados	128.358	128.358	-
(F) Deudas con entidades de crédito	225.456	307.422	-81.966
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	222.572	222.605	-33
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	4.934	4.951	-17
(I) Otras deudas y partidas a pagar	91.724	131.129	-39.405
(J) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1.085	411.716	-410.631
Total de otros pasivos	1.189.470	1.640.494	-451.024

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 106.389 miles de euros (451.024 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia del total de otros pasivos. A continuación, se explica el detalle y las diferencias de valoración de cada uno de los epígrafes que componen el Balance Económico de otros pasivos.

(A) Otras provisiones no técnicas

En el balance contable, el epígrafe de las otras provisiones no técnicas recoge la provisión para impuestos y otras contingencias legales, así como otras provisiones no técnicas.

Grupo santalucía ha dotado provisiones que cubren las obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades que componen el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su

ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Dichos saldos se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe que el Grupo tendría que desembolsar si finalmente debiera hacer frente a la obligación.

Se observa una diferencia de 2.955 miles de euros en el ejercicio 2018 entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación. Mientras que en el ejercicio 2017, dicha diferencia se situaba en 5.280 miles de euros, debido al cambio del método de consolidación (4.175 miles de euros) y los pasivos contingentes derivados de santalucía.

(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares

En el balance contable, el epígrafe de la provisión para pensiones y obligaciones similares recoge las obligaciones que tiene el Grupo

con su personal, incluyendo todas aquellas obligaciones que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 177 miles de euros (324 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.



(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido

Este epígrafe se incluye el valor de los depósitos en poder de las entidades del Grupo, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

(D) Pasivos por impuesto diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos son obligaciones fiscales que tiene el Grupo que, si bien no deben ser pagadas en el momento de valoración, se pagará en un momento posterior.

La valoración a efectos contables se realiza por la diferencia en la base de liquidación del impuesto y los importes contables, entre los que existen diferencias en los criterios de valoración. A efectos de Solvencia II, además de los conceptos incluidos en la valoración contable, se analiza cómo afecta a la valoración de los impuestos diferidos el valor de mercado de los activos de inversión y el resto de los ajustes a los importes del Balance Económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

A continuación, se detalla la conciliación entre el pasivo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2018 y 2017¹¹:

Pasivos por impuestos diferidos	2018	2017
Valor contable (1)	229.473	283.079
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-1.645	-1.986
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (3)	1.841	1.962
Inmovilizado e Inmuebles (4)	31.804	30.029
Provisiones técnicas (5)	316.141	45.065
Inversiones financieras (6)	15	10.914
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	577.629	369.063

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Como se ha comentado en el epígrafe (D) del apartado 6.1 de valoración de activos, la depreciación en el valor de mercado de la cartera de inversiones que sean puramente financieras da lugar a un activo por impuesto diferido por las inversiones financieras al cierre del ejercicio 2018. Esto implica que el valor de los pasivos por impuestos diferidos originado por estos activos financieros es cero. No obstante, se observa un valor de 15 miles de euros en los pasivos por impuestos diferidos derivados de las inversiones financieras, que proviene de los ajustes originados por los préstamos.

(E) Derivados

Los derivados se consignan como pasivos si el valor de Solvencia II es negativo. En su reconocimiento inicial en balance contable, los derivados se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

(F) Deudas con entidades de crédito

En el balance contable, las deudas con entidades de crédito recogen pasivos financieros con vencimiento superior a un año. Estos se han valorado inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se valorarán a coste amortizado.

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 68.346 miles de euros (81.966 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro

Las deudas por operaciones de seguro y coaseguro se incluyen las cuentas a pagar, ya sean de recibos de primas, mediadores u otros relacionados con las actividades aseguradoras, que se valoran por el importe total de la cuenta en el momento de la valoración.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado. A efectos de Solvencia II, se eliminan las comisiones sobre primas pendientes de emitir y las deudas por recibos pendientes de emitir.

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 41 miles de euros (33 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia originada por la eliminación de los recibos de primas fraccionadas pendientes de emitir.

¹¹ En el ejercicio 2018 se excluyen los ajustes de valoración de Solvencia procedentes de los activos que sean inversiones financieras de la partida de "Inmovilizado e Inmuebles" y se incluye en la partida de "Inversiones financieras". A efectos de tener un criterio común, se realiza la misma reclasificación para el ejercicio 2017.

(H) Deudas por operaciones de reaseguro

Las deudas por operaciones de reaseguro incluyen los saldos procedentes de operaciones realizadas con asegurados, saldos en efectivo con mediadores y deudas condicionadas sobre primas pendientes de cobro y primas pendientes de emitir, así como sus correspondientes tributos y recargos.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado. A efectos de Solvencia II, se eliminan las comisiones cedidas periodificadas para trasladar al ejercicio actual los gastos recuperables por reaseguro cedido imputables futuros.

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 15 miles de euros (17 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia originada por la eliminación de las comisiones cedidas que se comentan anteriormente.

(I) Otras deudas y partidas a pagar

El epígrafe de otras deudas y partidas a pagar en el balance contable incluye las deudas con las administraciones públicas, otras deudas con entidades del Grupo y asociadas, y las deudas con acreedores por prestación de servicios.

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 40.764 miles de euros (39.405 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(J) Pasivos subordinados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, **Grupo santalucía** presenta deuda subordinada debido a que Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. tiene formalizada deuda subordinada por importe de 30.000 miles de euros, correspondiente a dos operaciones escrituradas en los años 2004 y 2007, por importes de 20.000 y 10.000 miles de euros respectivamente. Estas operaciones de financiación están suscritas por Unicaja Banco, S.A. y se encuentran totalmente desembolsadas.

Sus principales características son las siguientes:

- Cumple los términos y condiciones previstas en el artículo 59, apartado 1, subapartado 1, letra E) del Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre por el que se aprueba el ROSSP.
- Su duración es indeterminada. Se prevé la posibilidad de retirada total o parcial con un preaviso de cinco años.
- Prelación de créditos: los acreedores por este concepto se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.
- No contiene cláusulas de rescate, reembolso o amortización anticipada. Sin embargo, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., puede proceder al reembolso de forma anticipada previa autorización de la DGSFP.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos pasivos no recogidos en otros apartados anteriores. En el balance contable, se registran como resto de pasivos, y tanto en Solvencia II como a efectos contables, se encuentran registrados a valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 342.247 miles de euros (410.631 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación y los ajustes de valoración (por asimetrías contables y periodificaciones).

Como se puede observar en la siguiente tabla, el ajuste de valoración realizado se debe a los pasivos por asimetrías contables y las periodificaciones de pasivo, que se excluyen del valor de Solvencia II. Las periodificaciones provienen de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., que corresponden a importes pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de resultados positivos en enajenaciones de activos asignado a la cartera de inversión a vencimiento.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas	2018	2017
Valor contable (1)	342.669	411.716
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-412	-457
Pasivos por asimetrías contables (3)	-334.487	-402.342
Periodificaciones de pasivo (4)	-7.348	-7.832
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)	422	1.085

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros



6.4. Métodos de valoración alternativos

Grupo santalucía utiliza métodos de valoración alternativos (artículo 263 del Reglamento Delegado), principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos. El uso de estas técnicas es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo tomados en su conjunto. Las técnicas de valoración alternativa o "Mark-to-Model" son desarrolladas por el Departamento de Middle Office y revisadas y validadas por el Área de Riesgos, existiendo independencia funcional entre el Departamento que desa-

rolla el modelo y el que lo valida, y son contrastadas de forma periódica con los valores de mercado facilitados por contrapartidas.

Estas estimaciones se basan en datos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la Norma Internacional de Información Financiera 13 (NIIF 13). La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado

de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento. Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares. En este sentido, Grupo santalucía considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros en la medida que los mismos no poseen derivados implícitos.

6.5. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



GESTIÓN DEL CAPITAL

- 7.1 Fondos Propios
- 7.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio
- 7.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio
- 7.4 Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado
- 7.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio
- 7.6 Cualquier otra información

7.1. Fondos Propios

7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la Gestión del Capital

El objetivo de **santalucía**, como sociedad dominante del **Grupo santalucía**, es el de asegurar un nivel adecuado de Fondos Propios para cubrir el SCR del Grupo y los demás requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los principios generales de la Gestión del Capital se recogen en la Política de Gestión del Capital de **santalucía**, la cual tiene como objetivo principal establecer las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital.

La política establece los siguientes principios básicos:

- Mantener la autonomía del capital, en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos, optimizando la relación entre solvencia y rentabilidad.
- Fortaleza y disciplina del capital, para operar con un nivel adecuado de recursos propios y a su vez cumplir con los requerimientos legales, promoviendo la elección de elementos computables de la máxima calidad posible con el fin de garantizar su estabilidad y apoyar la estrategia de crecimiento sostenido.
- Optimización del valor sobre el capital invertido, alineando la gestión del negocio con la Gestión del Capital en el que se consideren costes del capital y beneficios obtenidos.
- Presupuesto y planificación del capital, que permite asegurar que los niveles de capital son adecuados, en cada momento, de acuerdo con el perfil de riesgo de la compañía y los requerimientos mínimos regulatorios.
- Seguimiento y control del capital, mediante asignación de responsabilidades entre las distintas funciones y partes involucradas.



7.1.2. Estructura de los Fondos Propios

La composición de los Fondos Propios consolidados del **Grupo santalucía**, bajo Solvencia II, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 se detallan a continuación:

Fondos Propios	2018	2017	Var 18/17 (%)
(A) Capital Social Ordinario	390.780	390.780	-
(B) Reserva de conciliación	1.379.779	851.840	61,98 %
(C) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(D) Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-
(E) Restricción Fondos de Pensiones	4.433	5.223	-15,13 %
Total Fondos Propios Básicos (1)=(A)+(B)+(C)+(D)-(E)	1.796.126	1.267.397	41,72 %
(F) Fondos complementarios	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles (1)+(F)	1.796.126	1.267.397	41,72 %

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

(A) Capital Social Ordinario

El Capital Social está compuesto por 39.078.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, todas ellas tienen los mismos derechos otorgados y ninguna de ellas tiene restricciones. Todas las acciones están íntegramente desembolsadas tanto a 31 de diciembre de 2018 como a 31 de diciembre de 2017.

(B) Reserva de Conciliación

De acuerdo con el Reglamento Delegado, la reserva de conciliación se calcula como el resultado del exceso de activos sobre pasivos del Balance Económico deduciendo las acciones propias, los dividendos previsibles, los otros elementos de los Fondos Propios básicos (Capital Social), el ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento, y otros Fondos Propios no disponibles (interés minoritario calculado bajo Solvencia II). El siguiente cuadro, muestra los elementos que componen la reserva de conciliación a 31 de diciembre de 2018 y su variación frente al ejercicio 2017:

Reserva de conciliación	2018	2017	Var 18/17 (%)
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)	1.869.878	1.339.713	39,57 %
Acciones propias (2)	-	-	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles (3)	12.952	18.813	-31,15 %
Otros elementos de los fondos propios básicos (4)	390.780	390.780	-
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL* y CSAC** (5)	-	-	-
Otros fondos propios no disponibles (6)	86.367	78.280	10,33 %
Total reserva de conciliación (1)-(2)-(3)-(4)-(5)-(6)	1.379.779	851.840	61,98 %

*FDL: fondo de disponibilidad limitada **CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento
Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

- **Exceso de los activos respecto a los pasivos**

El exceso de los activos respecto a los pasivos bajo Solvencia II se concilia entre los elementos procedentes de los Fondos Propios regulatorios (Patrimonio Neto contable regulatorio), los ajustes por el cambio del método de consolidación y los ajustes de valoración a efectos de Solvencia II. A continuación, se muestra la conciliación correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 del exceso de los activos respecto a los pasivos, a partir del Patrimonio Neto contable consolidado. Los ajustes de Solvencia II incluidos se muestran netos de impuestos.

Exceso de los activos respecto a los pasivos	2018	2017
Total Patrimonio Neto (1)	1.708.359	1.782.132
Capital Social	390.780	390.780
Reservas - Dividendo a cuenta	906.976	833.826
Resultado ejercicio	102.733	118.106
Socios externos (relacionados con la reducción de los elementos)	253.580	261.687
Asimetrías contables	-16.863	-70.793
Ajustes por cambios de valor	71.153	248.526
Total Ajustes Solvencia II (2)	161.519	-442.419
Ajuste por cambio del método de consolidación	-40.013	-45.962
Fondo de comercio	-116.826	-132.483
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-102.343	-100.619
Inmovilizado e Inmuebles	-45.166	-30.811
Provisiones técnicas y recuperables del Reaseguro	216.694	-441.763
Asimetrías contables y otros ajustes de valoración	249.173	309.219
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)+(2)	1.869.878	1.339.713

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

El total de ajustes de Solvencia II alcanzan los 161.519 miles de euros al cierre de 2018 y se dividen en seis tipologías principales. Los ajustes por cambio del método de consolidación reflejan las diferencias por el criterio de consolidación entre el perímetro mercantil y el perímetro regulatorio para determinadas entidades que conforman el Grupo. El fondo de comercio, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se eliminan del Balance Económico de acuerdo con lo reflejado en el apartado 6.1. de valoración de activos. El inmovilizado e inmuebles reflejan su variación por efecto del ajuste de valoración a mercado. Las provisiones técnicas se valoran según la BEL y su correspondiente RM, tal y como se explica en el apartado 6.2 de valoración de las provisiones técnicas.

Por otra parte, cabe destacar que el importe total de los Fondos Propios Disponibles y Admisibles, que alcanza a 31 de diciembre de 2018 los 1.796.126 miles de euros, se obtiene de la suma del exceso de los activos respecto a los pasivos, los pasivos subordinados¹², y deduciendo tanto los dividendos previsibles, como la restricción de los fondos de pensiones¹³ y otros Fondos Propios no disponibles¹⁴. A continuación, se muestra el resultado de estas operaciones al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Fondos Propios Admisibles	2018	2017
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)	1.869.878	1.339.713
Pasivos subordinados (2)	30.000	30.000
Dividendos (3)	12.952	18.813
Restricción Fondos de Pensiones (4)	4.433	5.223
Otros fondos propios no disponibles (5)	86.367	78.280
Total Fondos Propios Admisibles (1)+(2)-(3)-(4)-(5)	1.796.126	1.267.397

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

- **Acciones propias**

Grupo santalucía no dispone de acciones propias al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

- **Dividendos, distribuciones y costes previsibles**

Grupo santalucía registra dividendos previsibles a cierre de 2018 por un importe de 12.952 miles de euros netos de minoritarios. En 2017, esta cifra alcanzaba los 18.813 miles de euros.

- **Otros elementos de los Fondos Propios básicos**

Entre los otros elementos de los Fondos Propios básicos que reducen el exceso de activo y pasivo dentro de la reserva de conciliación a nivel de Grupo se encuentra el Capital Social Ordinario. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, el Capital Social del Grupo santalucía alcanza los 390.780 miles de euros.

- **Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento**

Grupo santalucía no ha requerido restringir Fondos Propios procedentes de fondos de disponibilidad limitada y/o carteras sujetas a Ajustes por Casamiento al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

¹² Ver apartado 7.1.2., epígrafe (C) Pasivos subordinados.

¹³ Ver apartado 7.1.2., epígrafe (E) Restricción de Fondos de Pensiones.

¹⁴ Intereses minoritarios calculados bajos criterios de Solvencia II.

• Otros Fondos Propios no disponibles

Entre otros Fondos Propios no disponibles del **Grupo santalucía** se encuentran los intereses minoritarios, cifra que asciende a 86.367 miles de euros al cierre de diciembre de 2018. A 31 de diciembre de 2017 alcanzaban los 78.280 miles de euros.

Los intereses minoritarios se calculan en función del exceso de los Fondos Propios Admisibles sobre la contribución de cada entidad aseguradora del Grupo al SCR, multiplicando dicho exceso por la participación minoritaria de cada entidad de acuerdo con lo establecido en la directriz 14 de tratamiento de los intereses minoritarios para cubrir el SCR del Grupo.

(C) Pasivos subordinados

Como se ha comentado en el apartado 6.3 de valoración de otros pasivos, **Grupo santalucía** presenta una deuda subordinada por un importe de 30.000 miles de euros en los ejercicios 2018 y 2017, que se incluye bajo el concepto de pasivos subordinados pertenecientes a Fondos Propios.

(D) Activos por impuestos diferidos netos

Grupo santalucía no ha registrado activos por impuestos diferidos netos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, ya que el importe de los activos por impuestos diferidos es inferior a los pasivos por impuestos diferidos, tal y como se muestra a continuación:

Activos por impuestos diferidos netos	2018	2017	Var 18/17 (%)
Activos por impuestos diferidos	429.732	362.509	18,54 %
Pasivos por impuestos diferidos	577.629	369.063	56,51 %
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

(E) Restricción de Fondos de Pensiones

En **Grupo santalucía**, se realiza una deducción de aquellos Fondos Propios que no deban representarse mediante la reserva de conciliación y que no satisfacen los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II. Esta deducción se realiza en base a los recursos propios mínimos exigidos por la normativa reguladora de planes y fondos de pensiones en el caso de las entidades aseguradoras autorizadas para la gestión de fondos de pensiones.

Las aseguradoras que realizan este tipo de actividades dentro del Grupo son Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros e Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y cuya deducción al cierre del ejercicio 2018 se sitúa en 4.433 miles de euros (5.223 miles de euros en 2017).

(F) Fondos Propios complementarios

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, **Grupo santalucía** no ha registrado Fondos Propios complementarios.

7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles

Tal y como establece la normativa de los Fondos Propios, estos se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2, y nivel 3), en la medida que posean ciertas características que determinen su capacidad para la absorción de pérdidas. Mostramos a continuación la clasificación de los Fondos Propios del **Grupo santalucía** al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Fondos Propios	Total 2018	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital Social Ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	1.379.779	1.379.779	-	-
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Restricción Fondos de Pensiones	4.433	4.433	-	-
Total Fondos Propios básicos	1.796.126	1.766.126	30.000	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	1.796.126	1.766.126	30.000	-

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

Fondos Propios	Total 2017	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital Social Ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	851.840	851.840	-	-
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Restricción Fondos de Pensiones	5.223	5.223	-	-
Total Fondos Propios básicos	1.267.397	1.237.397	30.000	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	1.267.397	1.237.397	30.000	-

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

A 31 de diciembre de 2018, **Grupo santalucía** posee el 98,33 % en Fondos Propios básicos de nivel 1 respecto al total de Fondos Propios Disponibles y Admisibles, aumentando ligeramente frente a 2017, donde esta proporción era de 97,63 %. Los Fondos Propios clasificados como nivel 1, tienen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas. Los Fondos Propios clasificados como nivel 2 son los pasivos subordinados (30.000 miles de euros), que provienen de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo no posee Fondos Propios básicos clasificados como nivel 3.

7.1.3. Fondos Propios Admisibles

7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio

La totalidad de los Fondos Propios disponibles son admisibles a efectos del cumplimiento del SCR y cumplen a 31 de diciembre de 2018 y 2017, los límites aplicables incluidos en el artículo 82 del Reglamento Delegado.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2018 ascienden a 1.796.126 miles de euros, frente a 1.267.397 miles de euros en 2017, lo que representa un 41,72 % más que el ejercicio anterior, principalmente por las variaciones de valor registradas por la evolución de las provisiones técnicas del Grupo que tienen su origen en los ajustes incluidos en los modelos de valoración asociados al seguro de Decesos.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR del Grupo consolidado y su correspondiente Ratio al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	Total 2018	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.796.126	1.766.126	30.000	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	896.931	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	2,00	-	-	-

*No restringido
Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

	Total 2017	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.267.397	1.237.397	30.000	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	847.393	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	1,50	-	-	-

*No restringido
Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR del Grupo al cierre del ejercicio 2018 ascienden a 1.796.126 miles de euros, frente a los 1.267.397 miles de euros en 2017, lo que representa un 41,72 % más que el ejercicio anterior. Este importe es igual a los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR debido a que no se dispone de los Fondos Propios clasificados como nivel 3.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR del Grupo consolidado y su correspondiente Ratio al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	Total 2018	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	1.796.126	1.766.126	30.000	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	306.861	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	5,85	-	-	-

*No restringido
Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

	Total 2017	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	1.267.397	1.237.397	30.000	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	299.276	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	4,23	-	-	-

*No restringido
Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

A continuación, se indica el importe del SCR y el MCR a nivel de Grupo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	2018	2017
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	896.931	847.393
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	306.861	299.276

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2018:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	Capital de Solvencia Obligatorio Neto	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto	Asignación de los ajustes debidos a FDL*/CSAC**
Riesgo de mercado	819.297	867.033	196
Riesgo de impago de la contraparte	81.347	81.347	19
Riesgo de suscripción de vida	384.174	384.174	92
Riesgo de suscripción de enfermedad	43.792	43.792	10
Riesgo de suscripción de no vida	139.620	139.620	33
Diversificación	-395.907	-399.783	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	1.072.323	1.116.183	-

* FDL: fondo de disponibilidad limitada **CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Valor
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomenclal para los FDL/CSAC	256
Riesgo operacional	82.936
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-43.825
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-259.664
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio para empresas sujetas al método consolidado	896.931
Otra información sobre el Capital de Solvencia Obligatorio	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclal para la parte restante	882.075
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclal para los FDL	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclal para CSAC	14.137
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclal para los FDL a efectos del artículo 304	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nomenclal para los FDL/CSAC	3
Futuras prestaciones discrecionales netas	109.064
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	306.861
Información sobre otras entidades	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	1.046
Capital de Solvencia Obligatorio global	
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de Solvencia Obligatorio	896.931

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2017:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	Capital de Solvencia Obligatorio Neto	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto	Asignación de los ajustes debidos a FDL*/CSAC**
Riesgo de mercado	825.445	896.452	228
Riesgo de impago de la contraparte	81.872	81.872	23
Riesgo de suscripción de vida	284.808	284.808	79
Riesgo de suscripción de enfermedad	46.343	46.343	13
Riesgo de suscripción de no vida	137.079	137.079	38
Diversificación	-351.567	-355.531	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	1.023.979	1.091.023	-

* FDL: fondo de disponibilidad limitada **CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Valor
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomenclal para los FDL/CSAC	282
Riesgo operacional	81.472
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-66.995
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-259.124
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio para empresas sujetas al método consolidado	847.393
Otra información sobre el Capital de Solvencia Obligatorio	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclal para la parte restante	830.401
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclal para los FDL	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclal para CSAC	16.259
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclal para los FDL a efectos del artículo 304	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nomenclal para los FDL/CSAC	3
Futuras prestaciones discrecionales netas	137.069
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	299.276
Información sobre otras entidades	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	734
Capital de Solvencia Obligatorio global	
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de Solvencia Obligatorio	847.393

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

Grupo santalucía únicamente aplica simplificaciones en el reparto de la mitigación del riesgo del reaseguro proporcional, siguiendo la metodología dispuesta en el artículo 107 del Reglamento Delegado.

Grupo santalucía no utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del anexo 17 del Reglamento Delegado de Solvencia II.

El Estado miembro de la empresa, en el caso del **Grupo santalucía**, no ha utilizado la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva de Solvencia II.

Grupo **santalucía** no ha aplicado ningún parámetro específico en la valoración del SCR, ni se le ha impuesto ninguna adición de capital.

La reducción del SCR de **mercado** de 29.418 miles de euros se debe principalmente a la disminución del SCR de renta variable de 91.980 miles de euros, originada por la reducción del ajuste simétrico y por la aplicación del enfoque de transparencia sobre un mayor número de activos.

El incremento del SCR de **Vida** de 99.366 miles de euros está motivado principalmente por los ajustes realizados sobre el modelo de valoración de las provisiones técnicas del seguro de Decesos, que tienen un impacto relevante sobre la valoración del SCR.

El SCR de **Contraparte** no ha experimentado cambios significativos reduciéndose en 525 miles de euros, debido a que la reducción del SCR de contraparte tipo I se compensa con el incremento del SCR de contraparte tipo II.

El incremento del SCR de **No Vida** de 2.541 miles de euros está motivado principalmente por el aumento del SCR de primas y reservas de 5.115 miles de euros.

El SCR de **Salud** se ha reducido en 2.551 miles de euros, debido a que la reducción del SCR catastrófico de 4.998 miles de euros prevalece sobre los ligeros incrementos de los riesgos de primas y reservas (1.758 miles de euros) y caídas (1.551 miles de euros).

El SCR **Operacional** ha experimentado un incremento irrelevante de 1.463 miles de euros.

El ligero incremento del **MCR del Grupo** de 7.585 miles de euros se debe al aumento del MCR en las entidades aseguradoras que forman parte del perímetro del **Grupo santalucía**.

En los siguientes cuadros se resume el SCR por módulos, y el MCR, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	SCR		Variación	
	2018	2017	%	€
Mercado	867.033	896.452	-3,28 %	-29.418
Vida	384.174	284.808	34,89 %	99.366
Contraparte	81.347	81.872	-0,64 %	-525
No Vida	139.620	137.079	1,85 %	2.541
Salud	43.792	46.343	-5,50 %	-2.551
Operacional	82.936	81.472	1,80 %	1.463

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

	MCR		Variación	
	2018	2017	%	€
MCR	306.861	299.276	2,53 %	7.585

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

Grupo **santalucía** no valora en el cálculo del SCR el uso del riesgo de acciones basado en la duración.

7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado

Grupo **santalucía** no dispone de un modelo interno, por lo que no aplica la evaluación de las diferencias entre el uso de la fórmula estándar y el modelo interno.

7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

Grupo **santalucía** dispone de una cantidad de Fondos Propios Admisibles suficientes para la adecuada cobertura tanto del SCR como del MCR.

7.6. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los apartados anteriores.

CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA EXIGIDOS EN EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/2452 DE LA COMISIÓN, DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015, Y LOS REGLAMENTOS DE EJECUCIÓN (UE) 2017/2190 Y 2018/1843 DE LA COMISIÓN, QUE MODIFICAN Y CORRIGEN EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/2452, SE PRESENTA A CONTINUACIÓN LAS SIGUIENTES PLANTILLAS QUE APLICAN AL GRUPO SANTALUCÍA:

- S.02.01.02 Balance Económico.
- S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.
- S.22.01.22 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- S.23.01.22 Fondos Propios.
- S.25.01.22 Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la Fórmula Estándar.
- S.32.01.22 Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del Grupo.

S.02.01.02 - Balance Económico

		Valor Solvencia II
		C0010
ACTIVO		
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	429.732
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	11.359
Inmovilizado material para uso propio	R0060	155.087
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	9.001.925
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	306.567
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	138.976
Acciones	R0100	111.190
Acciones - cotizadas	R0110	109.554
Acciones - no cotizadas	R0120	1.636
Bonos	R0130	7.263.091
Deuda pública	R0140	2.877.731
Deuda privada	R0150	3.825.072
Activos financieros estructurados	R0160	80.686
Titulaciones de activos	R0170	479.602
Fondos de inversión	R0180	1.077.787
Derivados	R0190	49.951
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	54.363
Otras inversiones	R0210	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	1.091.385
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	130.499
Anticipos sobre pólizas	R0240	24.626
A personas físicas	R0250	1.452
Otros	R0260	104.421
Importes recuperables del reaseguro	R0270	5.792
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	-1.428
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	-1.726
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	298
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	7.220
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	7.220
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	877
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	120.970
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	11.255
Otros créditos	R0380	74.448
Acciones propias	R0390	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	471.748
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	3.817
TOTAL ACTIVO	R0500	11.508.894

Fuente: QRT S.02.01.02

Cifras en miles de euros

		Valor Solvencia II
PASIVO		C0010
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	103.502
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	R0520	127.515
PT calculadas en su conjunto	R0530	-
Mejor estimación (ME)	R0540	115.874
Margen de riesgo (MR)	R0550	11.641
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	-24.013
PT calculadas en su conjunto	R0570	-
Mejor estimación (ME)	R0580	-29.699
Margen de riesgo (MR)	R0590	5.686
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	7.090.749
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	-
PT calculadas en su conjunto	R0620	-
Mejor estimación (ME)	R0630	-
Margen de riesgo (MR)	R0640	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	7.090.749
PT calculadas en su conjunto	R0660	-
Mejor estimación (ME)	R0670	6.646.565
Margen de riesgo (MR)	R0680	444.184
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	1.069.998
PT calculadas en su conjunto	R0700	-
Mejor estimación (ME)	R0710	1.063.647
Margen de riesgo (MR)	R0720	6.351
Otras provisiones técnicas	R0730	-
Pasivo contingente	R0740	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	84.262
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	23.025
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	5.335
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	577.629
Derivados	R0790	136.459
Deudas con entidades de crédito	R0800	178.618
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	225.764
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	4.521
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	108.732
Pasivos subordinados	R0850	30.000
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	30.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	422
TOTAL PASIVO	R0900	9.639.016
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	1.869.878

Fuente: QRT S.02.01.02

Cifras en miles de euros

S.05.01.02 - Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida									Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
	C0010	C0020	C0030	C0070	C0080	C0100	C0110	C0120	C0200	
Primas devengadas										
Seguro directo - bruto	R0110	77.368	53.179	197	232.619	30.294	19.902	16.135	3.665	433.359
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	275	-	-	-	-	4.352	23.223	-	27.850
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130									-
Reaseguro cedido	R0140	5.056	1.173	19	10.134	2.782	772	2.086	941	22.963
Importe neto	R0200	72.587	52.006	178	222.485	27.512	23.482	37.272	2.724	438.246
Primas imputadas										
Seguro directo - bruto	R0210	74.658	51.320	186	230.734	30.370	19.766	15.286	3.559	425.879
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	279	-	-	-	-	4.358	23.210	-	27.847
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230									-
Reaseguro cedido	R0240	5.051	991	16	9.797	2.764	752	1.779	899	22.049
Importe neto	R0300	69.886	50.329	170	220.937	27.606	23.372	36.717	2.660	431.677
Siniestralidad (Siniestros incurridos)										
Seguro directo - bruto	R0310	36.338	12.948	42	136.020	14.431	9.896	7.464	653	217.792
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	318	-	-	-	-	2.798	16.241	-	19.357
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330									-
Reaseguro cedido	R0340	6.475	16	9	6.917	709	525	2.620	52	17.323
Importe neto	R0400	30.181	12.932	33	129.103	13.722	12.169	21.085	601	219.826
Variación de otras provisiones técnicas										
Seguro directo - bruto	R0410	122	-451	-	-	-	-	-576	-	-905
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430									-
Reaseguro cedido	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	122	-451	-	-	-	-	-576	-	-905
Gastos técnicos	R0550	19.149	15.862	-6	55.860	6.323	6.920	15.519	680	120.307
Otros gastos	R1200									72
Total gastos	R1300									120.379

Cifras en miles de euros

SEGUROS DE VIDA	Obligaciones de seguro de vida			Total
	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
	C0220	C0230	C0240	
Primas devengadas				
Importe bruto	R1410	539.367	510.473	1.108.010
Reaseguro cedido	R1420	1.378	-	17.133
Importe neto	R1500	537.989	510.473	1.090.877
Primas imputadas				
Importe bruto	R1510	539.478	510.433	1.097.519
Reaseguro cedido	R1520	1.374	-	16.628
Importe neto	R1600	538.104	510.433	1.080.891
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	R1610	550.215	197.345	512.970
Reaseguro cedido	R1620	193	1	13.197
Importe neto	R1700	550.022	197.344	499.773
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	R1710	-38.899	-243.280	-276.720
Reaseguro cedido	R1720	-	-	-
Importe neto	R1800	-38.899	-243.280	-276.720
Gastos técnicos	R1900	23.223	10.957	254.046
Otros gastos	R2500			73
Total gastos	R2600			288.299

Fuente: QRT S.05.01.02

Cifras en miles de euros

S.22.01.22 - Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	8.264.249	-	-	146.996	7.244
Fondos propios básicos	R0020	1.796.126	-	-	-93.659	-5.034
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	1.796.126	-	-	-93.659	-5.034
Capital de solvencia obligatorio	R0090	896.931	-	-	13.429	-5.225

Fuente: QRT S.22.01.22

Cifras en miles de euros

S.23.01.22 - Fondos Propios

FONDOS PROPIOS		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	390.780	390.780	-	-	-
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo	R0020	-	-	-	-	-
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial	R0040	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-	-	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo	R0060	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo	R0080	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	R0090	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	R0100	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	R0120	-	-	-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	1.379.779	1.379.779	-	-	-
Pasivos subordinados	R0140	30.000	-	-	30.000	-
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo	R0150	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo	R0170	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	R0190	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	R0200	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	R0210	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	4.433	-	-	-	-
Deducciones						
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	-	-	-	-	-
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	R0250	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	-	-	-	-	-
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	R0270	-	-	-	-	-
Total deducciones	R0280	-	-	-	-	-
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	1.796.126	1.766.126	-	30.000	-

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-			-	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-			-	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-			-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	-			-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/CE	R0340	-			-	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/CE	R0350	-			-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/CE	R0360	-			-	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/CE	R0370	-			-	-
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	R0380	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-			-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-			-	-
Fondos propios de otros sectores financieros						
Entidades de crédito, empresas de inversión, entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM — Total	R0410	-	-	-	-	
Fondos de pensiones de empleo	R0420	-	-	-	-	-
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	-	-	-	-	
Total de fondos propios de otros sectores financieros	R0440	-	-	-	-	-
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1						
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	R0450	-	-	-	-	-
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	R0460	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0520	1.796.126	1.766.126	-	30.000	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR del grupo consolidado	R0530	1.796.126	1.766.126	-	30.000	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0560	1.796.126	1.766.126	-	30.000	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR del grupo consolidado	R0570	1.796.126	1.766.126	-	30.000	
SCR consolidado del grupo	R0590	896.931				
MCR del grupo consolidado	R0610	306.861				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo consolidado (excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0630	2,00				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR del grupo consolidado	R0650	5,85				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0660	1.796.126	1.766.126	-	30.000	-
SCR del grupo	R0680	896.931				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo (incluidos otros sectores financieros y empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	2,00				

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

RESERVA DE CONCILIACIÓN		Importe
		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	1.869.878
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	12.952
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	390.780
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Otros fondos propios no disponibles	R0750	86.367
Total reserva de conciliación	R0760	1.379.779
Beneficios previstos		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	353.175
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	2.400
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	355.575

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

S.25.01.22 - Capital de solvencia obligatorio para empresas que utilicen la fórmula estándar

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO		Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
		C0110	C0120
Riesgo de mercado	R0010	867.033	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	81.347	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	384.174	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	43.792	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	139.620	-
Diversificación	R0060	-399.783	-
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	1.116.183	

PARÁMETROS ESPECÍFICOS DE LA EMPRESA		USP
		C0090
Riesgo de suscripción de vida	R0030	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	-

CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO		Valor
		C0100
Riesgo operacional	R0130	82.936
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-43.825
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-259.664
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	896.931
Adición de capital ya fijada	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	896.931
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio notional para la parte restante	R0410	882.075
Importe total del capital de solvencia obligatorio notional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio notional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	14.137
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR notional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	R0470	306.861
Información sobre otras entidades		
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500	1.046
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) – Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	R0510	1.046
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) – Fondos de pensiones de empleo	R0520	-
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) – Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530	-
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540	-
Capital obligatorio para las restantes empresas	R0550	-
SCR global		
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560	-
Capital de solvencia obligatorio	R0570	896.931

Fuente: QRT S.25.01.22

Cifras en miles de euros

S.32.01.22 - Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del grupo

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Razón social de la empresa	Forma jurídica
C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
España	GRC0174ES00028	Código específico	ABARIS GESTIÓN FINANCIERA, S.L.	Otros
España	GRC0174ES00008	Código específico	ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	Otros
España	959800X56U7D6Y248K53	Código LEI	AGUA FRÍA, S.L.	Otros
España	9598004GB4S673L9JT09	Código LEI	ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.	Otros
España	GRC0174ES00027	Código específico	ALMOGUERA-GÓMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	Otros
España	GRC0174ES00011	Código específico	AMSUR, S.A.	Otros
España	GRC0174ES00020	Código específico	ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	Otros
España	GRC0174ES00014	Código específico	ASGECA, S.A.	Otros
España	GRC0174ES00013	Código específico	ASNOR, S.A.	Otros
España	GRC0174ES00012	Código específico	ASNORTE, S.A.	Otros
España	GRC0174ES00015	Código específico	CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	Otros
España	GRC0174ES00035	Código específico	DELGADO DÍAZ, S.L.	Otros
España	959800DWL30LS3EAXN61	Código LEI	ELYSIUS EUROPA, S.L.	Otros
España	9598006U7GQ8F2RCXF17	Código LEI	EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	Otros
España	959800Q3C6856E1TNC95	Código LEI	FAST FORWARD INVEST, S.A.	Otros
España	GRC0174ES00019	Código específico	FLORISTERÍA LA ALAMEDA, S.L.	Otros
España	GRC0174ES00021	Código específico	FLORISTERÍAS GALICIA, S.L.U.	Otros
Argentina	GRC0174ES00070	Código específico	FUNERALES ARGENTINOS, S.A.	Otros
España	GRC0174ES00079	Código específico	FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	Otros
España	959800S7C96FMPL6ED29	Código LEI	FUNERARIA URGELES, S.L.	Otros
España	GRC0174ES00038	Código específico	FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	Otros
España	GRC0174ES00006	Código específico	GESTIÓN INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	Otros
España	GRC0174ES00037	Código específico	GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	Otros
España	GRC0174ES00069	Código específico	INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	Otros
España	GRC0174ES00004	Código específico	INMOALEMANIA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	Otros
España	959800Q7Y99LJKJSE5646	Código LEI	INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	Otros
Colombia	GRC0174ES00082	Código específico	INVERSORA LILIUM S.A.S.	Otros
España	GRC0174ES00007	Código específico	IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	Otros
España	GRC0174ES00040	Código específico	ISABELO ÁLVAREZ MAYORGA, S.A.	Otros
Méjico	GRC0174MX00002	Código específico	LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Otros
España	9598009EEYRRVLCF8598	Código LEI	NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	Otros
España	9598000HWTGCPFT0XG81	Código LEI	OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	Otros
España	GRC0174ES00009	Código específico	PC AMIGO, TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U.	Otros
España	95980020140005694562	Código LEI	PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Empresa de seguros de vida
España	959800CDA5Z8PTRFK378	Código LEI	POMPAS FÚNEBRES DE BADALONA, S.A.	Otros
España	959800X0JSKCZ15RWB82	Código LEI	SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	Otros
España	959800YQ25SPNEF9LD86	Código LEI	SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIC, S.A.	Otros
España	GRC0174ES00080	Código específico	SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	Otros
España	959800R58J61Y9BX369	Código LEI	SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	Otros
España	95980020140005692622	Código LEI	SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Empresa multirramo
España	95980020140005220232	Código LEI	SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Empresa multirramo
España	GRC0174ES00071	Código específico	SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	Otros
España	95980090567T1QDV7D45	Código LEI	SEFUVAL, S.L.	Otros
España	959800B77T9PP87LKE13	Código específico	SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	Otros
España	GRC0174ES00032	Código específico	SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	Otros
Méjico	GRC0174ES00081	Código específico	SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Otros
España	GRC0174ES00046	Código específico	SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	Otros
España	9598006XEG05US8K1Z29	Código LEI	SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	Otros
España	959800ARGYP5S707C970	Código LEI	SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	Otros
España	9598002HGHPN3SEHE30	Código LEI	SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Empresa de seguros de no vida
España	GRC0174ES00047	Código específico	TANATORIO DE ÉCIJA, S.L.	Otros
España	959800PP8JF4R63T1R61	Código LEI	TANATORIO DE JEREZ, S.A.	Otros
España	GRC0174ES00049	Código específico	TANATORIO DE MARÍN, S.L.	Otros
España	GRC0174ES00039	Código específico	TANATORIO DEL ATLÁNTICO, S.L.	Otros
España	GRC0174ES00042	Código específico	TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	Otros
España	GRC0174ES00031	Código específico	TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	Otros
España	95980020140005765857	Código LEI	UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Empresa de seguros de vida

Fuente: QRT S.32.01.22

Razón social de la empresa	Forma jurídica	Categoría de la empresa (mutua/no mutua)	Autoridad de supervisión
C0040	C0060	C0070	C0080
ABARIS GESTIÓN FINANCIERA, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	Sociedad Limitada Unipersonal	No mutua	-
AGUA FRÍA, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.	Sociedad Limitada Unipersonal	No mutua	-
ALMOGUERA-GÓMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
AMSUR, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	Sociedad Limitada Unipersonal	No mutua	-
ASGECA, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
ASNOR, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
ASNORTE, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
DELGADO DÍAZ, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
ELYSIUS EUROPA, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
FAST FORWARD INVEST, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
FLORISTERÍA LA ALAMEDA, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
FLORISTERÍAS GALICIA, S.L.U.	Sociedad Limitada Unipersonal	No mutua	-
FUNERALES ARGENTINOS, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
FUNERARIA URGELES, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
GESTIÓN INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	Sociedad Limitada Unipersonal	No mutua	-
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	Sociedad Limitada Unipersonal	No mutua	-
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
INMOALEMANIA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
INVERSORA LILIUM S.A.S.	Sociedad por Acciones Simplificada	No mutua	-
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	Sociedad Limitada Unipersonal	No mutua	-
ISABELO ÁLVAREZ MAYORGA, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Sociedad Anónima de Capital Variable	No mutua	-
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	Sociedad Limitada Unipersonal	No mutua	-
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	Sociedad Limitada Unipersonal	No mutua	-
PC AMIGO, TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U.	Sociedad Limitada Unipersonal	No mutua	-
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	DGSFP
POMPAS FÚNEBRES DE BADALONA, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	CNMV*
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	Sociedad Limitada Unipersonal	No mutua	-
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	Agrupación Interés Económico	No mutua	-
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Sociedad Anónima	No mutua	DGSFP
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Sociedad Anónima	No mutua	DGSFP
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	Sociedad Limitada Unipersonal	No mutua	-
SEFUVAL, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable	No mutua	-
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	Sociedad Anónima Unipersonal	No mutua	-
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	DGSFP
TANATORIO DE ÉCIJA, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	-
TANATORIO DE MARÍN, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
TANATORIO DEL ATLÁNTICO, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	Sociedad Limitada	No mutua	-
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Sociedad Anónima	No mutua	DGSFP

*Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fuente: QRT S.32.01.22

Razón social de la empresa	Criterios de influencia					
	% de Capital Social	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo
C0040	C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230
ABARIS GESTIÓN FINANCIERA, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
AGUA FRÍA, S.L.	75,00 %	75,00 %	75,00 %	-	Dominante	75,00 %
ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
ALMOGUERA-GÓMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
AMSUR, S.A.	-	-	-	100,00 %	Dominante	100,00 %
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
ASGECA, S.A.	-	-	-	100,00 %	Dominante	100,00 %
ASNOR, S.A.	-	-	-	100,00 %	Dominante	100,00 %
ASNORTE, S.A.	-	-	-	100,00 %	Dominante	100,00 %
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	-	-	-	100,00 %	Dominante	100,00 %
DELGADO DÍAZ, S.L.	80,00 %	80,00 %	80,00 %	-	Dominante	80,00 %
ELYSIUS EUROPA, S.L.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	-	Significativa	30,00 %
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	90,00 %	90,00 %	90,00 %	-	Dominante	90,00 %
FAST FORWARD INVEST, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
FLORISTERÍA LA ALAMEDA, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
FLORISTERÍAS GALICIA, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
FUNERALES ARGENTINOS, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	-	Significativa	30,00 %
FUNERARIA URGELES, S.L.	90,00 %	90,00 %	90,00 %	-	Dominante	90,00 %
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	Dominante	50,00 %
GESTIÓN INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	40,00 %	40,00 %	40,00 %	-	Significativa	40,00 %
INMOALEMANIA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	20,00 %	20,00 %	20,00 %	-	Significativa	20,00 %
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	75,29 %	75,29 %	75,29 %	-	Dominante	75,29 %
INVERSORA LILIUM S.A.S.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	Significativa	50,00 %
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
ISABELO ÁLVAREZ MAYORGA, S.A.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	Dominante	50,00 %
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	Significativa	50,00 %
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
PC AMIGO, TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	50,01 %	50,01 %	50,01 %	-	Dominante	100,00 %
POMPAS FÚNEBRES DE BADALONA, S.A.	25,00 %	25,00 %	25,00 %	-	Significativa	25,00 %
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	45,00 %	45,00 %	45,00 %	-	Significativa	45,00 %
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	53,83 %	53,83 %	53,83 %	-	Dominante	100,00 %
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	-	-	-	-	-	-
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
SEFUVAL, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	85,00 %	85,00 %	85,00 %	-	Dominante	85,00 %
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	35,00 %	35,00 %	35,00 %	-	Significativa	35,00 %
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	Significativa	50,00 %
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	-	Significativa	30,00 %
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	75,00 %	75,00 %	75,00 %	-	Dominante	75,00 %
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	75,00 %	75,00 %	75,00 %	-	Dominante	100,00 %
TANATORIO DE ÉCIJA, S.L.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	-	Significativa	30,00 %
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	Dominante	100,00 %
TANATORIO DE MARÍN, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	Significativa	50,00 %
TANATORIO DEL ATLÁNTICO, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	Dominante	50,00 %
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	Dominante	50,00 %
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	55,55 %	55,55 %	55,55 %	-	Dominante	55,55 %
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	Dominante	100,00 %

Fuente: QRT S.32.01.22

Razón social de la empresa	Inclusión en el ámbito de la supervisión de grupo		Cálculo de la solvencia del grupo
	SI/NO	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
C0040	C0240	C0250	C0260
ABARIS GESTIÓN FINANCIERA, S.L.	SI	-	Método 1: integración global
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	SI	-	Método 1: integración global
AGUA FRÍA, S.L.	SI	-	Método 1: método de la participación
ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.	SI	-	Método 1: integración global
ALMOGUERA-GÓMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	SI	-	Método 1: integración global
AMSUR, S.A.	SI	-	Método 1: integración global
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	SI	-	Método 1: integración global
ASGECA, S.A.	SI	-	Método 1: integración global
ASNOR, S.A.	SI	-	Método 1: integración global
ASNORTE, S.A.	SI	-	Método 1: integración global
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	SI	-	Método 1: integración global
DELGADO DÍAZ, S.L.	SI	-	Método 1: método de la participación
ELYSIUS EUROPA, S.L.	SI	-	Método 1: método de la participación
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	SI	-	Método 1: método de la participación
FAST FORWARD INVEST, S.A.	SI	-	Método 1: integración global
FLORISTERÍA LA ALAMEDA, S.L.	SI	-	Método 1: integración global
FLORISTERÍAS GALICIA, S.L.U.	SI	-	Método 1: integración global
FUNERALES ARGENTINOS, S.A.	SI	-	Método 1: método de la participación
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	SI	-	Método 1: método de la participación
FUNERARIA URGELES, S.L.	SI	-	Método 1: método de la participación
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	SI	-	Método 1: método de la participación
GESTIÓN INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	SI	-	Método 1: integración global
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	SI	-	Método 1: método de la participación
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	SI	-	Método 1: método de la participación
INMOALEMANIA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	SI	-	Método 1: método de la participación
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	SI	-	Método 1: método de la participación
INVERSORA LILIUM S.A.S.	SI	-	Método 1: método de la participación
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	SI	-	Método 1: integración global
ISABELO ÁLVAREZ MAYORGA, S.A.	SI	-	Método 1: método de la participación
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	SI	-	Método 1: método de la participación
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	SI	-	Método 1: integración global
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	SI	-	Método 1: integración global
PC AMIGO, TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U.	SI	-	Método 1: integración global
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	SI	-	Método 1: integración global
POMPAS FÚNEBRES DE BADALONA, S.A.	SI	-	Método 1: método de la participación
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	SI	-	Método 1: método de la participación
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	SI	-	Método 1: normas sectoriales
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	SI	-	Método 1: integración global
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	SI	-	Método 1: integración global
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	-	Método 1: integración global
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	-	Método 1: integración global
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	SI	-	Método 1: método de la participación
SEFUVAL, S.L.	SI	-	Método 1: integración global
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	SI	-	Método 1: método de la participación
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	SI	-	Método 1: método de la participación
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	SI	-	Método 1: método de la participación
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	SI	-	Método 1: método de la participación
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	SI	-	Método 1: método de la participación
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	SI	-	Método 1: método de la participación
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	SI	-	Método 1: integración global
TANATORIO DE ÉCIJA, S.L.	SI	-	Método 1: método de la participación
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	SI	-	Método 1: integración global
TANATORIO DE MARÍN, S.L.	SI	-	Método 1: método de la participación
TANATORIO DEL ATLÁNTICO, S.L.	SI	-	Método 1: método de la participación
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	SI	-	Método 1: método de la participación
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	SI	-	Método 1: método de la participación
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	SI	-	Método 1: integración global

Fuente: QRT S.32.01.22